	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** Octubre

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	0
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	1
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		27
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		32
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		34
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		37
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	38
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	49
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	51
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	53
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	56
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	58
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	59
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	62
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		65
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	66
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	68
	• Seguimiento Programa de Obra		69
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	73
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	74
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	75
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
5.1	Información general del contrato		77
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		79
5.3	Informes especialistas y profesionales		83
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		180
5.5	Informe matriz de riesgos.		183
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		193
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		193
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		194
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	195
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	197
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	199
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	203
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	206
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		209
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	211
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	212
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	216
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	222
7	**Conclusiones y recomendaciones**		223
8	**Anexos**		228
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		229
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		234
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		237
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		240

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma:

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 4684 de 05-Dic-2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
	VERSION	1
	PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** Octubre

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

PLAZO INICIAL: 24 MESES
FECHA DE INICIO: 10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 09 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 24 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 38.139.811.851,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 38.139.811.851,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 11.441.943.555,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** JESUS EDUARDO RINCON SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0
	Mejoramiento	km	10,5
	Rehabilitación	km	0
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	0
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento	Conformación	km	10,5
Estudios y diseños		km	0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km		3,5
	Mejoramiento	km		
	Rehabilitación	km		
	Mantenimiento	km		
Estructuras	Túneles	N/A		
	Puentes	U		
	Pontones	N/A		
Mantenimiento	Conformación	km		9,55
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 36.948.001.024,00		$ 36.948.001.024,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1.128.107.327,00		$ 1.128.107.327,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 63.703.500,00		$ 63.703.500,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 38.139.811.851,00**	**$ -**	**$ 38.139.811.852,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	48.601.937,00		48.601.937,00	17.575.796.335,00
AJUSTES	0,00		0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00		0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00		0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	0,00		0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	**48.601.937,00**	**0,00**	**48.601.937,00**	**17.575.796.335,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 17.734.065.506,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 17.861.508.090,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,72%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 24
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **36**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar (Construcción alcantarilla)

Foto 2



Ruta 2402. Control excavaciones varias sin clasificar (Construcción alcantarilla)

Foto 3



Ruta 2402. Construcción filtro granular

Foto 4



Ruta 2402. Instalación de concreto de 21 Mpa

Foto 5



Ruta 2402. Instalación de relleno para estructuras

Foto 6



Ruta 2402. Instalación de relleno para estructuras

Foto 7



Ruta 2402. Instalación de relleno para estructuras

Foto 8



Ruta 2402. Instalación de relleno para estructuras

Foto 9



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar (Construcción Muro)

Foto 10



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar (Construcción Muro)

Foto 11



Foto 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2024
(Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** Octubre

Ruta 2402. Remoción de derrumbes	
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)	

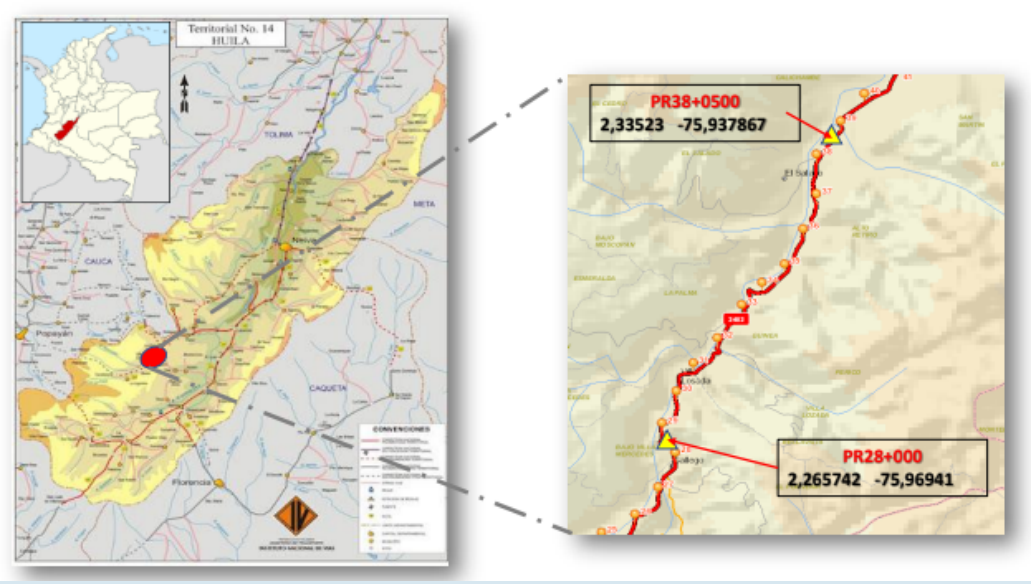
Firma (
CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director Interventoría
Matricula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 21
OCTUBRE 2024

CONSORCIO VIAL SRN



CONTRATO No. 1051 DE 2022

Consorcio Vial SRN
Huila - NIT. 901.577.911-1

interpro 20 años
PROCONSULTING

CONSORCIO VIAL SRN

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°21

VERSIÓN 00

OCTUBRE DE 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

ING. CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA	ING. JUAN DAVID OSPINA
DIRECTOR INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENORÍA
PSC. SILVIA CONSTANZA HURTADO	ING. JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ
PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL AMBIENTAL



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

1.INTRODUCCION

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Huila, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Gobernación Del Huila a través de la Secretaria De Vías E Infraestructura , Mediante el proceso de Licitación Pública Número SVLPOB009-22, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA,"; después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio EXPLANAN S.A.S., por lo anterior se realiza la legalización del contrato No 1584 de 2022 por un valor inicial de $38,139,811,851.00 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 10 de febrero de 2023.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP- 192-2021, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2. Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al CONSORCIO VIAL SRN, suscribiéndose así el contrato de Interventoría N.º 1051 de 2022.

La Interventoría del proyecto tiene acta inicio con fecha del Diez (10) de febrero de 2023 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista EXPLANAN S.A.S. en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en Sector Candelaria — La Plata Del Pr28+000 Al Pr38+500,realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a SVLPOB009-22 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.PCCNTR.3611702.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Jesús Eduardo Rincón Silva, mediante el acto administrativo Resolución 4684 del 05 de diciembre del 2022, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores del contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Nelson Andrés Quiroga	Técnico	
Luisa Fernanda Diaz	Social	
Alejandra Muñoz Gómez	Ambiental	DTE 14303 del 14/03/2023

El presente informe contiene el seguimiento a las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista EXPLANAN S.A.S. y el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría CONSORCIO VIAL SRN durante el periodo del mes de **Octubre de 2024**, de acuerdo con las obligaciones contractuales y contemplando las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es estructurado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 del que se origina la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.



2.DESCRIPCION DEL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención sector candelaria — la plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila, acorde a las disponibilidades presupuestales; el corredor vial a intervenir cuenta con una longitud de 10,5 km y mejorar las condiciones de movilidad vehicular de carga y pasajeros en la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego y con ello, incrementar la calidad de vida de la población, dando cumplimiento igualmente a los programa de rehabilitación de la infraestructura vial tanto del Departamento del Huila como del municipio de La Plata garantizando la conectividad entre los territorios y la nación fomentando el crecimiento sostenible y el desarrollo humano y la integración de la región.

La infraestructura a construir consta de 10,5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente en el Departamento del Huila. La estructura de pavimento es para acondicionar la superficie de rodadura de la Carretera Candelaria-Laberinto del PR28+000 al PR38+500, para un periodo de diseño de 10 años y está constituida por una capa de subbase granular (E-30 cm), una capa de base granular (25 cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, las obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la via.

Finalmente se realizará la señalización teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial 2015 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y/o normatividad vigente aplicable

El alcance del contrato de obra incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 10.5 kilometros.
- Mantenimiento rutinario.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista será el responsable de la transitabilidad, apor lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales por lo que durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista pragramará los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto por desarrollar representa la mejor alternativa para mitigar las deficiencias que se vienen presentando en las vías primarias del Departamento del Huila, vía denominada CANDELARIA-LABERINTO, identificada con código 2402, mediante la construcción con pavimento flexible. Conforme a lo anterior, este tipo de intervenciones están enfocadas en el mejoramiento de la movilidad, transitabilidad, ahorro en los costos de operación vehicular, en donde para el presente proceso, se pretende beneficiar los habitantes de estos sectores y usuarios de este tipo de vías, así como a toda la población flotante, urbana y turistas que lleguen a la región.

Ilustración 1 ubicación departamento del Huila



Fuente: Google - Imágenes

El Departamento del Huila está localizado al suroccidente del país entre los 3°55'12" y 1°30'04" de latitud norte (entre el nacimiento del Rio Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74°25'24" y 76°35'16" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín.) (Gobernación del Huila, 2017)

Extensión y limites

Al norte limita con los departamentos de Cundinamarca y el Tolima al sur con los de Cauca y Caquetá, al oriente con los departamentos de Meta y Caquetá, y hacia el Occidente con los de Cauca y Tolima. (Gobernación del Huila, 2017)

Descripción de la población

El Departamento de Huila cuenta con una población aproximada de 1.211.163 habitantes, de los cuales 593.402 son hombres y 589.542 son mujeres. Su población acentuada en las caberas municipales asciende a 735.246, mientras que en la zona rural es de 475.917 habitantes. (DANE, 2005. Proyecciones a 2017)

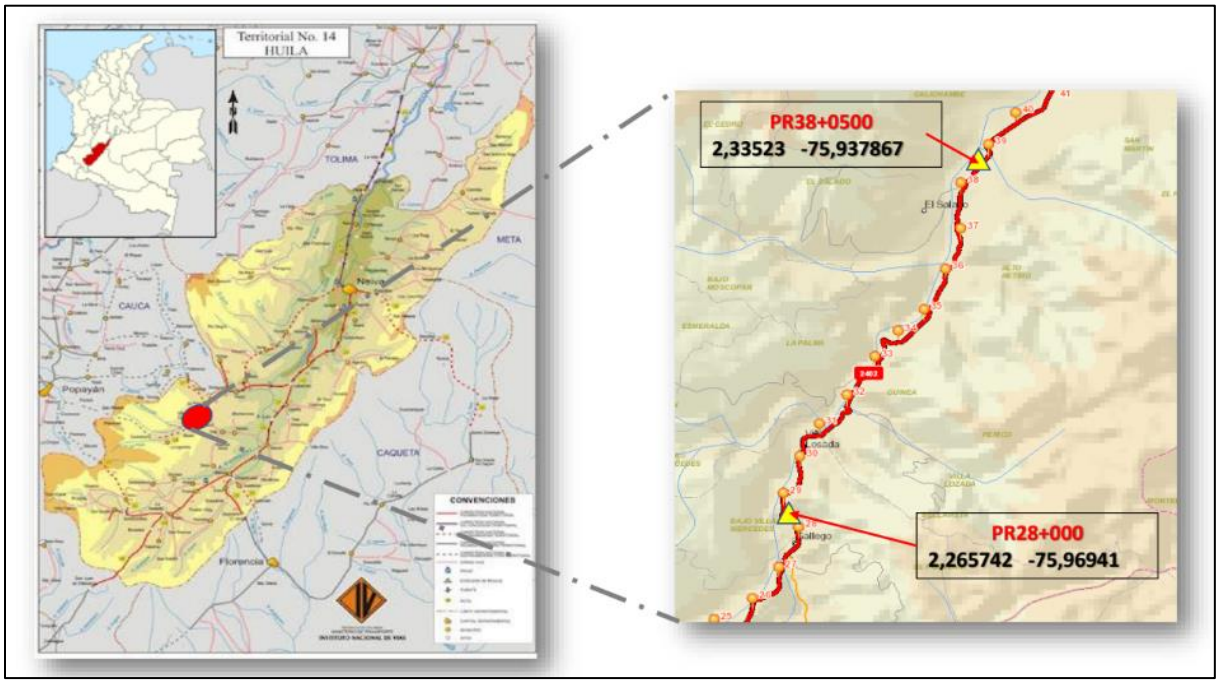
El proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA" se encuentra en la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego del Departamento del Huila.

Tabla 2 Corredor a intervenir

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final
La Plata – Gallego	2402	PR28+000	PR38+500

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 2: Localización del proyecto Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata Del Pr28+000 Al Pr38+500



Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/

El proyecto se localiza en la vía que conecta las capitales de Popayán y Neiva en el Departamento de Huila, específicamente la Vía 2402, Candelaria - Laberinto, Sector: Gallego - Alto Retiro, desde el PR 28+0000 - PR 38+500. Huila es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, conforman la República de Colombia. Su capital y ciudad más poblada es Neiva. Está ubicado al suroeste del país, en la región andina, limitando al norte con Tolima y Cundinamarca, al este con Meta, al sur con Caquetá y al oeste con Cauca. El tramo vial, permite la conexión entre los Municipios como La Argentina y La Plata. Así se disminuirán los tiempos de recorrido.

2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria - La Plata del Pr 28+000 Al Pr 38+500, cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por el municipio de La Plata departamento del Huila. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3 Municipios de influencia

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	La Plata	2402	Pr 46+000	Pr 49+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial, se toma como línea base el estado de la Ruta nacional 24 a partir del mes de **Octubre del 2024**.

En la Tabla 4 se relaciona la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo con el tipo de superficie de rodadura existente y el estado de estas.

Tabla 4 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD PR	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
2402	00+000	Afirmado	Regular
	28+000		
	28+000	Afirmado	Regular
	38+500		
	38+500	Pavimento	Bueno
	47+000		
	47+000	Pavimento	Bueno Regular
	100+000		

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen 11 pontones y 1 puentes.

Cabe resaltar que gran parte de los pontones necesitan demarcación en pintura del guarda ruedas, así como también pasamanos metálicos que permitan garantizar la seguridad en los mismos. Durante el desarrollo del proyecto se deberá mantener el registro del estado de estas estructuras para garantizar la estabilidad ante el posible incremento de las cargas por ingreso de maquinaria, equipos y materiales.

La Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500, cuenta con un (1) administrador vial; se presentan en la Tabla 4 las longitudes de cada una de las rutas en afirmado y pavimentadas, relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes, basados en la inspección inicial de obra.

Tabla 5 Administradores viales del corredor.

Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	2402	La Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Pr 00+000 al Pr 100+000

2.4 CARACTERÍSCAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura por construir consta de 10,5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente en el Departamento del Huila. La estructura de pavimento es para acondicionar la superficie de rodadura de la Carretera Candelaria-Laberinto del PR28+000 al PR38+500, para un periodo de diseño de 10 años y está constituida por una capa de subbase granular (E-30 cm), una capa de base granular (25 cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, las obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la vía.

Finalmente se realizará la señalización teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial 2015 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y/o normatividad vigente aplicable.

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 6 Parámetros de diseños propuestos.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	40 - 50 Km/h
Radio mínimo	41 m
Vehículo de diseño	C2S3
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 7 %
	Pend. Longitudinal máxima 0.3%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:4
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:9

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Longitud mínima de la curva vertical	24 m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	Min 0.30% - Max 0.96%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo con el desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 3 Sección típica en corte

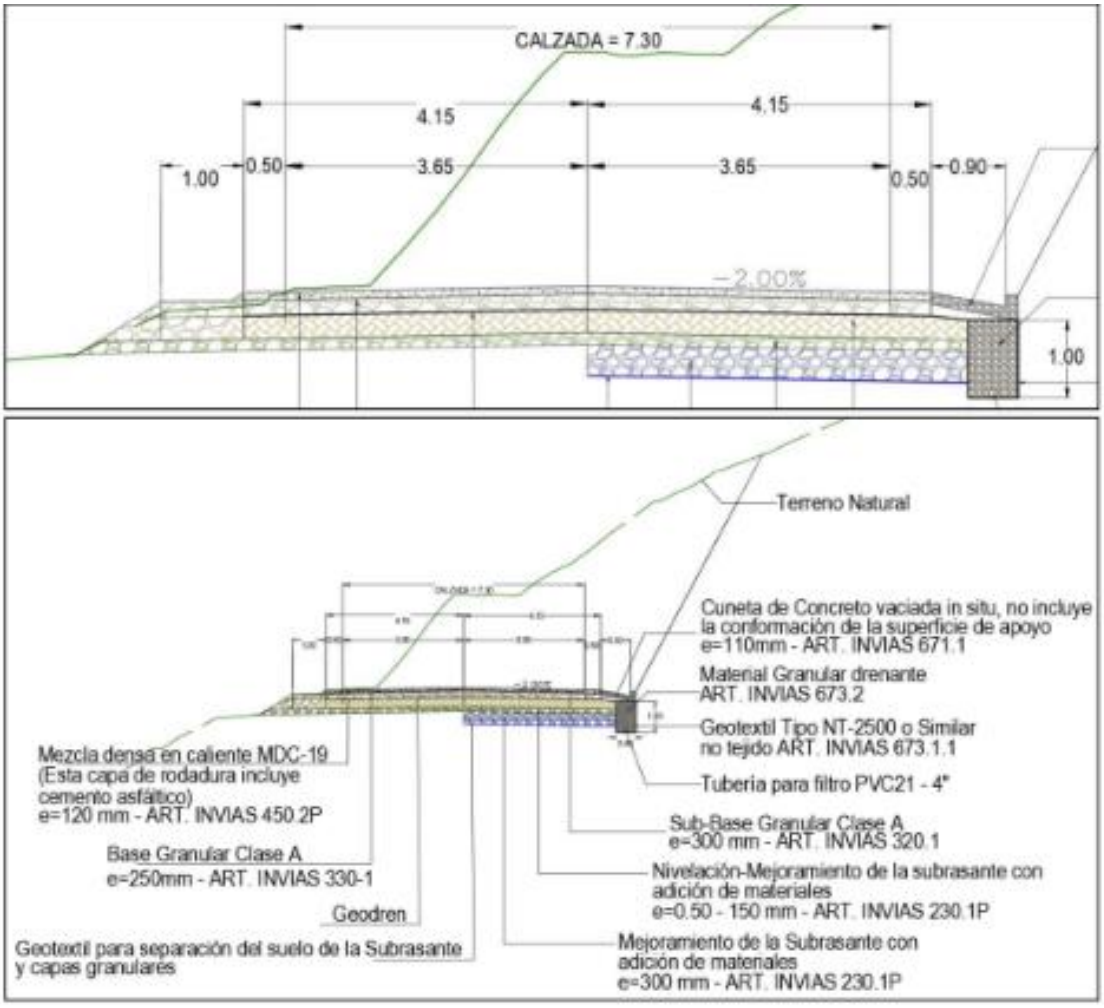
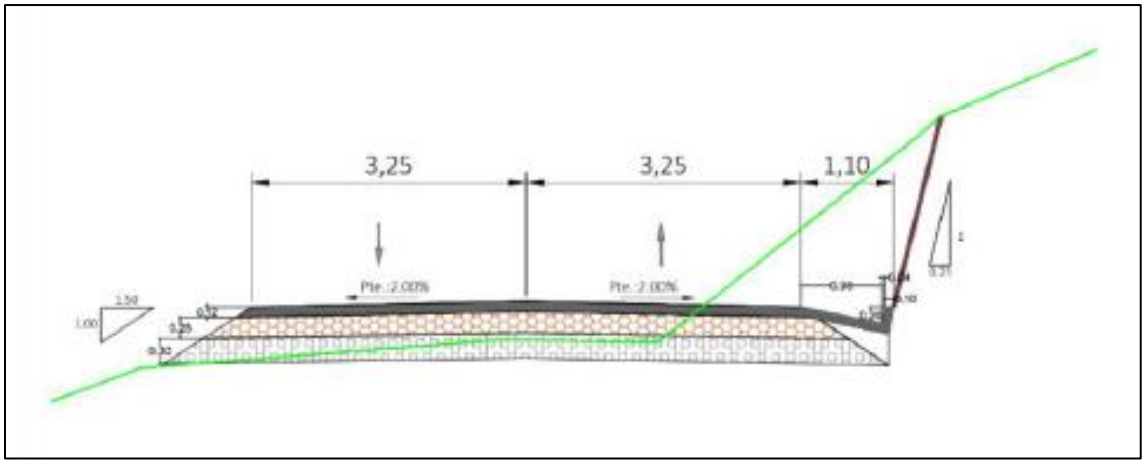


Ilustración 4 Ajuste sección Pr 32+900 a Pr 34+500



Las condiciones actuales del corredor a intervenir en este sector se caracterizan por un terreno escarpado con una sección pequeña que al momento de implantar la sección de diseño generaría obras de contención no previstas que aumentarían el costo del tramo y a su vez la necesidad de compra de predios lo cual no se tiene contemplado dentro del alcance del presente proyecto.

Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 2.607.700 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7 Estructura del pavimento

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	CBR < 3%
CA (MDC19)	12	12
BG Clase A	25	25
SBG Clase A	30	30
Material de Mejoramiento	-	30

Se realiza inspección de la obras de drenaje en el corredor de intervención y de acuerdo a los trabajos de inventario realizados, a continuación, se presenta los resultados estructurales de las alcantarillas inspeccionadas, en algunos de los elementos como lo son cajas, ductos, cabezales, estructuras de encole y descole presenta algún tipo de daño y requieren ser reemplazadas, las estructuras que cumplen y podrían ser conservadas, aquellas que requieren de mantenimiento, y las que no cumplen y deben ser reemplazadas.

Se concluye que el 92% de las obras deben ser reemplazadas, dichos resultados se muestran en la Tabla 8, 9, 10 y 11.

Tabla 8 Calificación de las obras Pr 36+000 al Pr 38+240

Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K38+200	C01	0.122	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	1.64	0.82	0.55	3.43	3.06%	Conservar
K38+105	C02	8.744	3.00	3.00	Triple	Box Culvert	55.74	2.25	0.75	5.04	2.00%	Adicionar celda
K38+072	C03	0.085	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.94	0.88	0.98	3.33	2.71%	Conservar
K37+657	C04	0.135	-	0.90	Doble	Tubería	2.02	0.92	1.02	3.62	3.00%	Reemplazar
K37+452	C05	0.149	-	0.90	Doble	Tubería	2.43	1.07	1.19	3.89	3.00%	Reemplazar
K37+342	C06	0.145	1.00	1.50	Sencillo	Box Culvert	2.38	1.39	0.93	2.01	2.00%	Reemplazar
K37+072	C07	0.459	2.00	2.00	Sencillo	Box Culvert	6.90	1.78	0.89	4.32	2.00%	Reemplazar
K36+917	C08	0.005	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.08	0.22	0.24	1.42	1.00%	Reemplazar
K36+828	C09	0.010	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.14	0.29	0.32	1.65	1.00%	Nueva
K36+696 I	C10	0.014	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	2.28	2.00%	Nueva
K36+696 II	C10	0.014	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	2.32	2.00%	Nueva
K36+590	C11	0.016	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.22	0.36	0.40	2.32	2.00%	Reemplazar
K36+449	C12	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	1.82	1.00%	Nueva
K36+380	C13	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	1.82	1.00%	Nueva
K36+325	C14	0.070	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.97	0.96	1.07	1.56	1.00%	Reemplazar
K36+170	C15	0.069	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	0.96	0.58	0.39	2.88	2.00%	Reemplazar
K36+097	C16	0.036	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.50	0.59	0.66	2.81	2.00%	Reemplazar

Tabla 9 Calificación de las obras Pr 28+095 al Pr 30+240

Abscisa	Número de cuenca	Área	Ancho	Alto	Tipo	Obra	Condición	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra
		km²	(m)	(m)				(m³/s)	(m)		(m/s)	(%)
K30+168	C18	1.930	3.00	3.00	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	15.58	2.46	0.82	2.58	1.00%
K30+112	C19 I	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.05	0.16	0.18	2.18	5.00%
K30+112	C19 II	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.05	0.17	0.19	2.03	4.00%
K30+021	C20	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.20	0.35	0.39	1.80	1.00%
K29+884	C21	0.020	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.27	0.41	0.46	1.95	1.00%
K29+764	C22	0.019	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.24	0.38	0.42	1.90	1.00%
K29+580	C23	0.088	1.00	1.00	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	1.41	1.09	1.09	1.41	1.00%
K29+471	C24	0.121	1.00	1.50	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	1.94	1.41	0.94	1.46	1.00%
K29+361	C25	0.029	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.38	0.50	0.56	2.17	1.00%
K29+255	C26	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.05	0.17	0.19	1.23	1.00%
K29+208	C27	0.002	-	0.90	Sencillo	Tubería	Conservar y extender	0.02	0.10	0.11	1.57	5.73%
K29+139	C28	0.011	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.14	0.29	0.32	2.06	2.00%
K28+958	C29	0.028	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.37	0.49	0.54	2.11	1.00%
K28+797	C30	0.023	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.31	0.44	0.49	2.00	1.00%
K28+637	C31	0.017	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.22	0.37	0.41	1.87	1.00%
K28+477	C32	0.045	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.59	0.66	0.73	1.38	1.00%
K28+299	C33	0.197	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	3.16	1.38	0.92	1.72	1.00%

Tabla 10 Calificación de las obras Pr 30+720 al Pr 32+590

Abscisa	Número de cuenca	Área km²	Ancho (m)	Alto (m)	Tipo	Obra	Condición	Q diseño (m³/s)	Hw (m)	Hw/d	Velocidad a la salida (m/s)	Pendiente de la obra (%)
K32+571	C034	0.065	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.83	0.83	0.92	2.59	1.00%
K32+364	C035	0.029	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.38	0.5	0.56	2.14	1.00%
K32+230	C036	0.019	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.26	0.39	0.43	2.77	3.00%
K32+089	C037	0.017	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.23	0.38	0.42	1.87	1.00%
K32+024	C038	0.005	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.07	0.20	0.22	1.36	1.00%
K31+972	C039	0.057	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.76	0.77	0.86	2.56	1.00%
K31+749	C041	0.141	1.5	1.5	Sencillo	Box	Reemplazar	2.25	1.02	0.68	3.84	3.00%
K31+638	C042	0.007	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.09	0.23	0.26	1.46	1.00%
K31+529	C043	0.041	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.55	0.63	0.70	2.32	1.00%
K31+457	C044	0.021	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.27	0.40	0.44	2.84	3.00%
K31+259	C045	1.581	3	2	Sencillo	Box	Reemplazar	13.34	2.13	1.07	4.62	2.00%
K31+153	C046	0.015	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.19	0.33	0.37	2.56	3.00%
K31+064	C047	0.026	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.33	0.44	0.49	3.38	5.00%
K30+923	C048	0.046	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.73	0.75	0.83	2.51	1.00%

Tabla 11 Calificación de las obras Pr 32+590– Pr 35+893

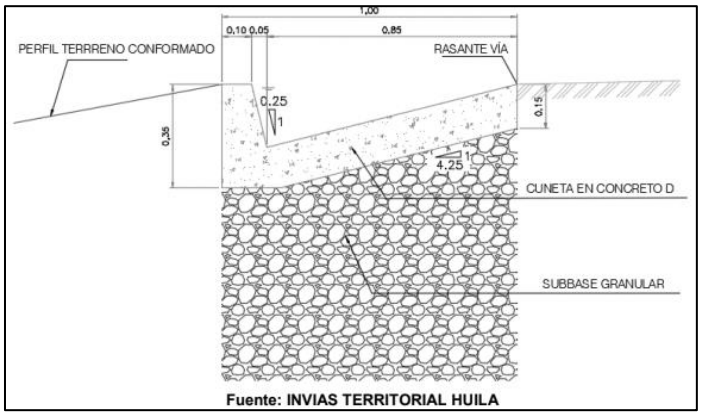
Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K35+759	C049	0.011	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.15	0.3	0.33	1.71	1.00%	Reemplazar
K35+700	C050	0.007	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.10	0.24	0.27	1.51	1.00%	Reemplazar
K35+550	C052	0.068	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.93	0.94	1.04	2.19	1.00%	Reemplazar
K35+307	C053	0.086	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.42	1.00	1.00	2.88	1.00%	Reemplazar
K35+231	C054	0.094	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.55	1.06	1.06	2.91	1.00%	Reemplazar
K35+129	C055	0.004	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.05	0.17	0.19	1.23	1.00%	Reemplazar
K35+107	C056	0.014	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.19	0.34	0.38	1.79	1.00%	Reemplazar
K35+049	C057	0.003	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.04	0.15	0.17	1.16	1.00%	Reemplazar
K35+005	C058	0.006	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.08	0.22	0.24	1.42	1.00%	Reemplazar
K34+916	C059	0.015	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.21	0.36	0.40	1.85	1.00%	Reemplazar
K34+884	C060	3.962	3.00	3.00	Sencillo	Box	18.92	2.68	0.89	4.83	1.00%	Reemplazar
K34+790	C061	0.042	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.57	0.64	0.71	2.37	1.00%	Reemplazar
K34+623	C062	0.186	1.50	1.50	Sencillo	Box	3.06	1.26	0.84	3.19	1.00%	Reemplazar
K34+547	C063	0.005	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.07	0.20	0.22	1.36	1.00%	Reemplazar
K34+479	C064	0.187	1.50	1.50	Sencillo	Box	3.08	1.24	0.83	4.70	5.00%	Reemplazar
K34+362	C065	0.013	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.18	0.32	0.36	2.95	5.00%	Reemplazar
K34+296	C066	0.026	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.36	0.48	0.53	2.11	1.00%	Reemplazar

Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K34+241	C067	0.023	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.31	0.44	0.49	2.00	1.00%	Reemplazar
K34+111	C068	0.021	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.29	0.43	0.48	1.99	1.00%	Reemplazar
K34+067	C069	0.175	1.50	1.50	Sencillo	Box	2.88	1.21	0.81	3.31	1.00%	Reemplazar
K33+876	C070	0.018	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.25	0.37	0.41	4.02	10.00%	Reemplazar
K33+405	C071	0.020	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.28	0.40	0.44	3.18	5.00%	Reemplazar
K33+307	C072	0.040	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.54	0.62	0.69	2.31	1.00%	Reemplazar
K33+071	C073	0.084	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.38	0.98	0.98	2.84	1.00%	Reemplazar
K33+009	C074	1.086	2.50	2.50	Sencillo	Box	10.47	1.99	0.80	6.26	5.00%	Reemplazar
K32+934	C075	0.013	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.18	0.33	0.37	1.77	1.00%	Reemplazar
K32+864	C076	0.116	1.50	1.50	Sencillo	Box	1.91	0.90	0.60	4.51	5.00%	Reemplazar
K32+710	C077	0.083	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.36	1.07	1.07	1.37	1.00%	Reemplazar

La geometría de la berma - cuneta será de tipo triangular en concreto y su dimensionamiento se encuentra en función a la construida, la geometría es igual toda vez que se pretende mantener la misma sección transversal a lo largo de todo el recorrido. La geometría se presenta a

continuación. En la ilustración 5 se presentan las dimensiones y parámetros de diseño de las cunetas.

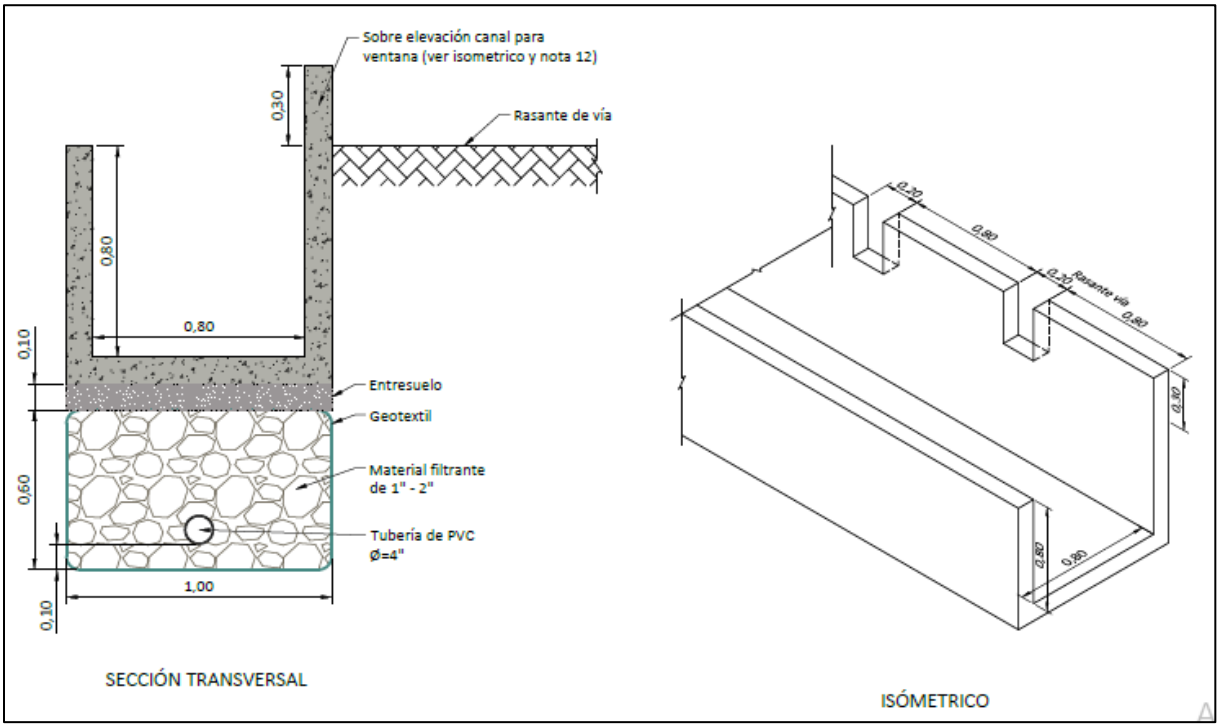
Ilustración 5 Detalle Transversal de la Cuneta.



Fuente: INVIAS TERRITORIAL HUILA

se realizó propuesta de canal debido a que en el tramo en mención realizar una propuesta de cunetas no sería conveniente debido a que las mismas no tendrían la capacidad para evacuar el flujo asociado, por lo que se considera necesario proponer un canal longitudinal de 0.80 m x 0.80 m.

Ilustración 6 Sección transversal canal propuesto



El filtro por emplear consiste en un filtro francés, el cual se compone de tres elementos, el geotextil no tejido, cuya función es la de filtración, reteniendo el suelo y permitiendo el paso del agua, el

material granular drenante, el tercer elemento es la tubería de drenaje que evacua los fluidos captados hacia el sistema existente de alcantarillado pluvial.

Los filtros podrán ser tipo francés o con geodren circular de 100 mm de diámetro, dependiendo de la disponibilidad del material y rendimiento durante el proceso constructivo. Para el tipo de geodren circular se podrá utilizar como material filtrante recebo.

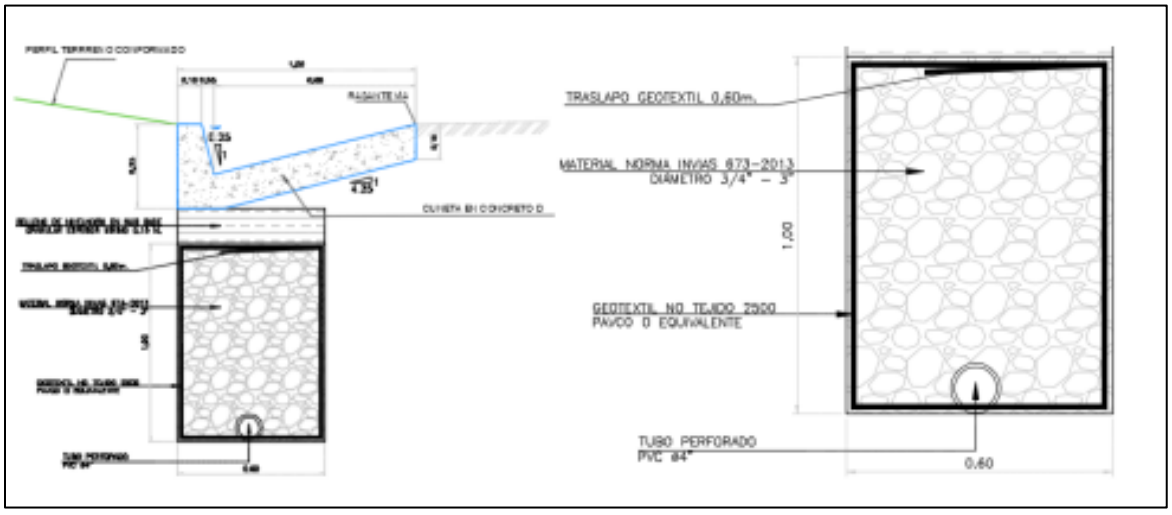
Tabla 12 Características del Filtro.

Características del Filtro		
Parámetro	**Unidad**	**Valor**
Tamaño característico del agregado	mm	50
Ancho	m	0.60
Profundidad	m	1.00
Área	m^2	0.60

Fuente: INVIAS TERRITORIAL HUILA

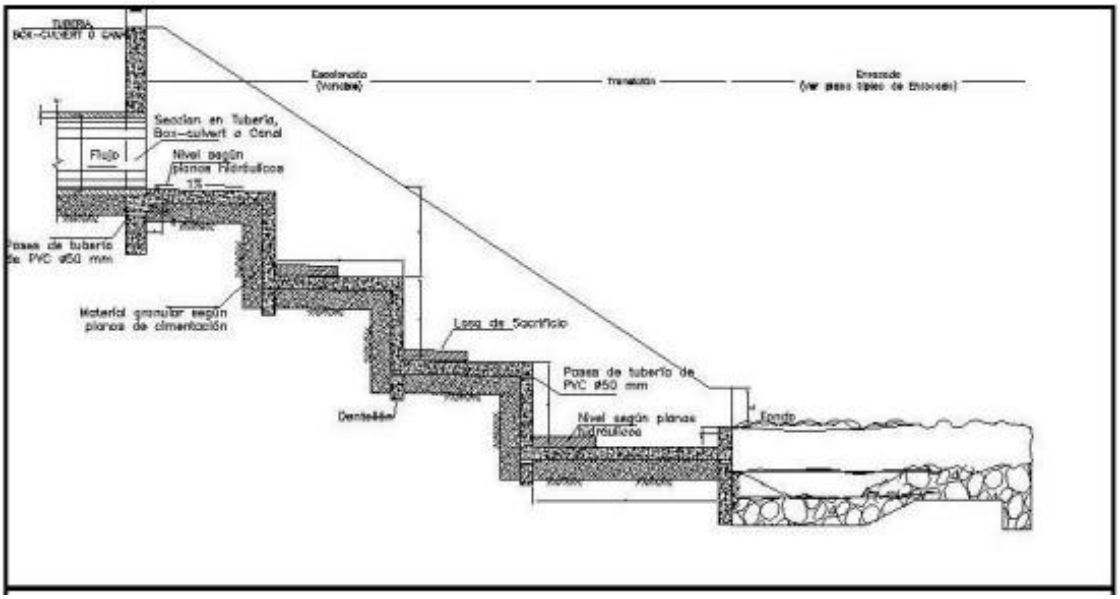
El material filtrante debe ser en grava. En la tabla 12 se aprecia la sección típica de instalación del filtro, en la cual se puede apreciar que la instalación se hará por debajo de la cuneta a una profundidad mínima de 15 cm. Se implementará un filtro francés con un tubo de 4” de diámetro, el cual se proyecta a lo largo de todo el filtro.

Ilustración 7 Sección Típica de Instalación del Filtro.



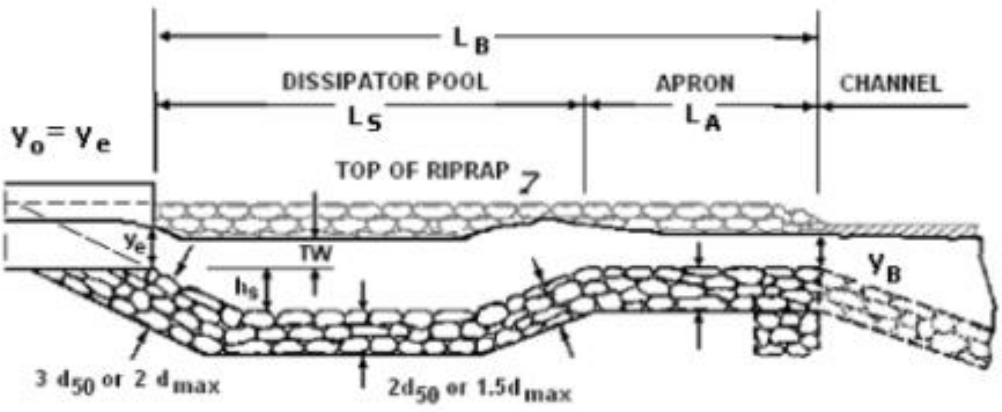
Para la disipación de energía y/o vencer diferencias de nivel en estructuras tales como alcantarillas, cunetas y canales, se diseñaron estructuras con caídas escalonadas aplicando la metodología desarrollada por Hubert Chanson.

Ilustración 8 Estructura escalonada para la disipación de energía.



Para el control de erosión en entradas y salidas de alcantarillas tipo tubo y tipo cajón se tuvieron en cuenta factores como el caudal, la velocidad de salida, las características topográficas del sitio donde se verterá el flujo. Considerando lo anterior, dependiendo del terreno se adoptaron como estructuras de disipación enrocado para pendientes menores.

Ilustración 9 Perfil de Instalación de Enrocado de Protección.



Fuente: National Highway Institute – Circular No. 14 de Ingeniería Hidráulica.

Ilustración 10 Box culvert de sección cuadrada

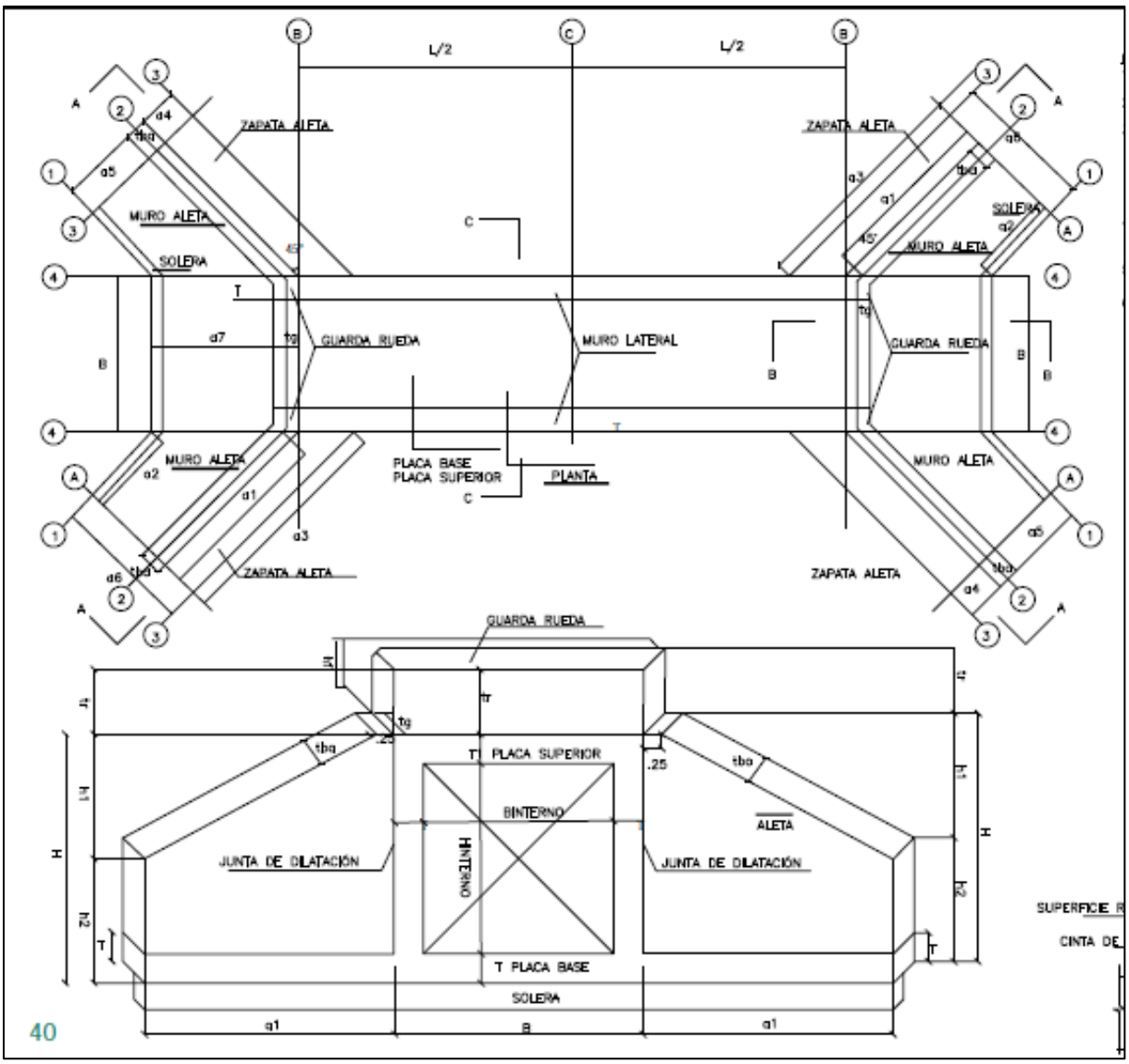


Ilustración 11 Box culvert de sección rectangular

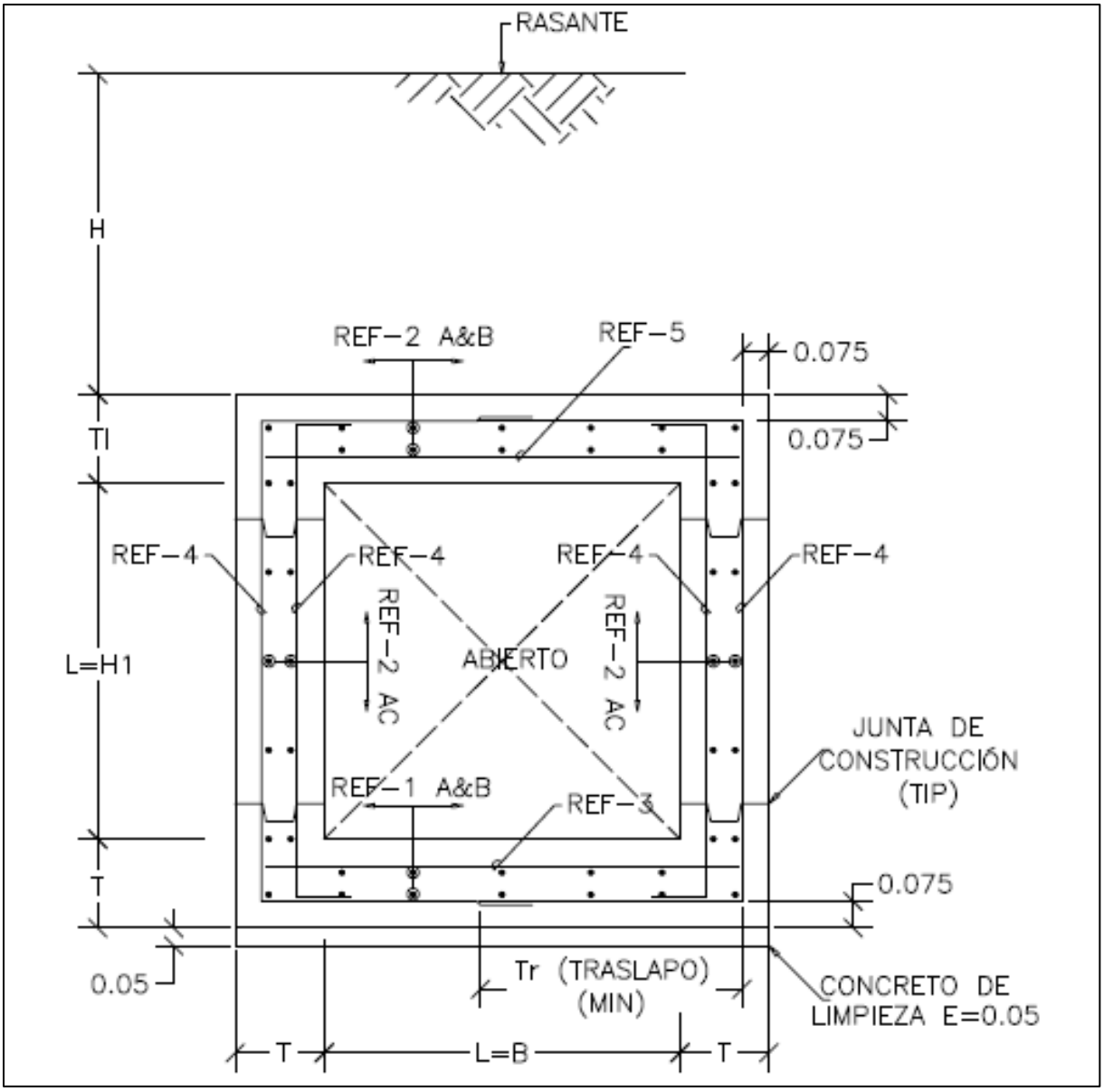


Ilustración 12 Esquema obras de drenaje transversales

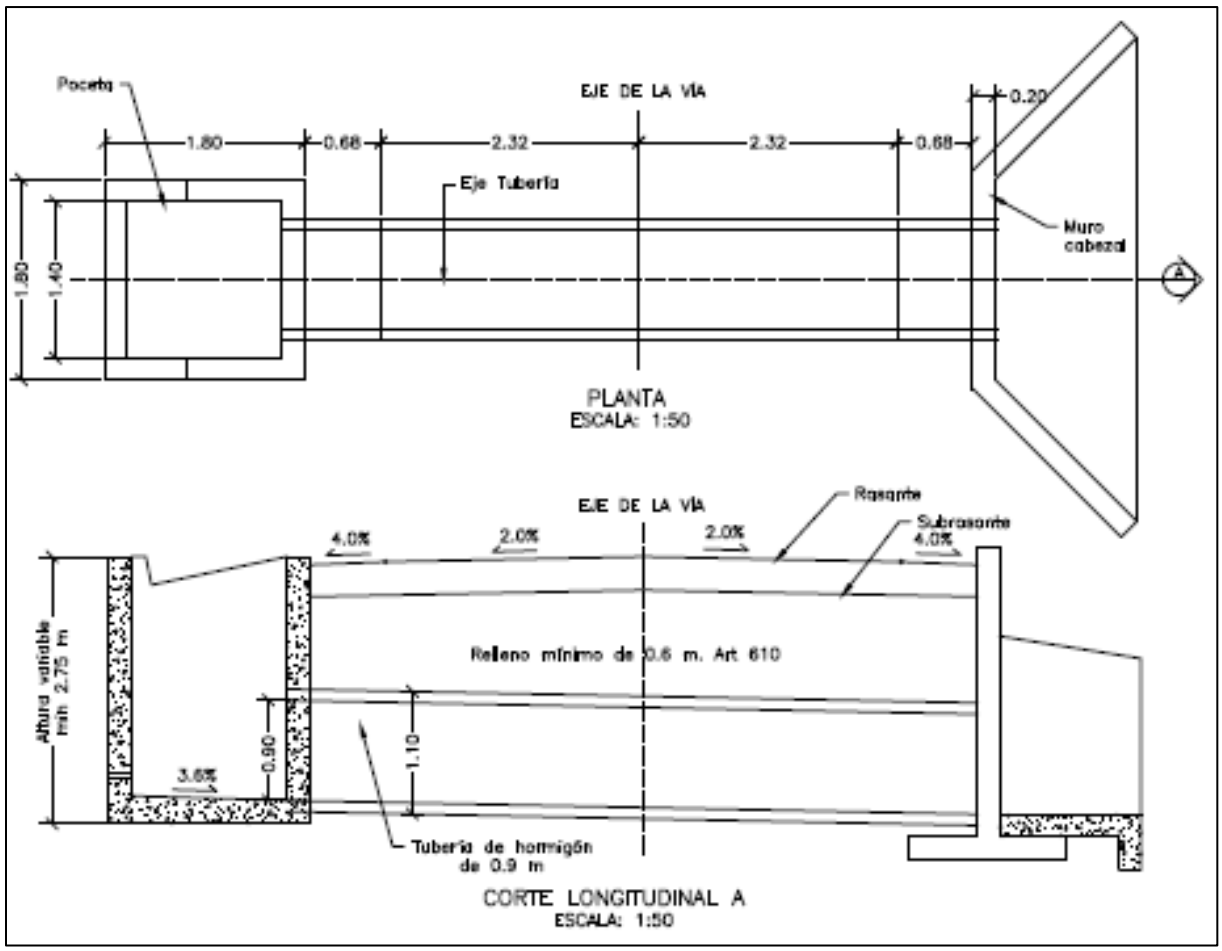
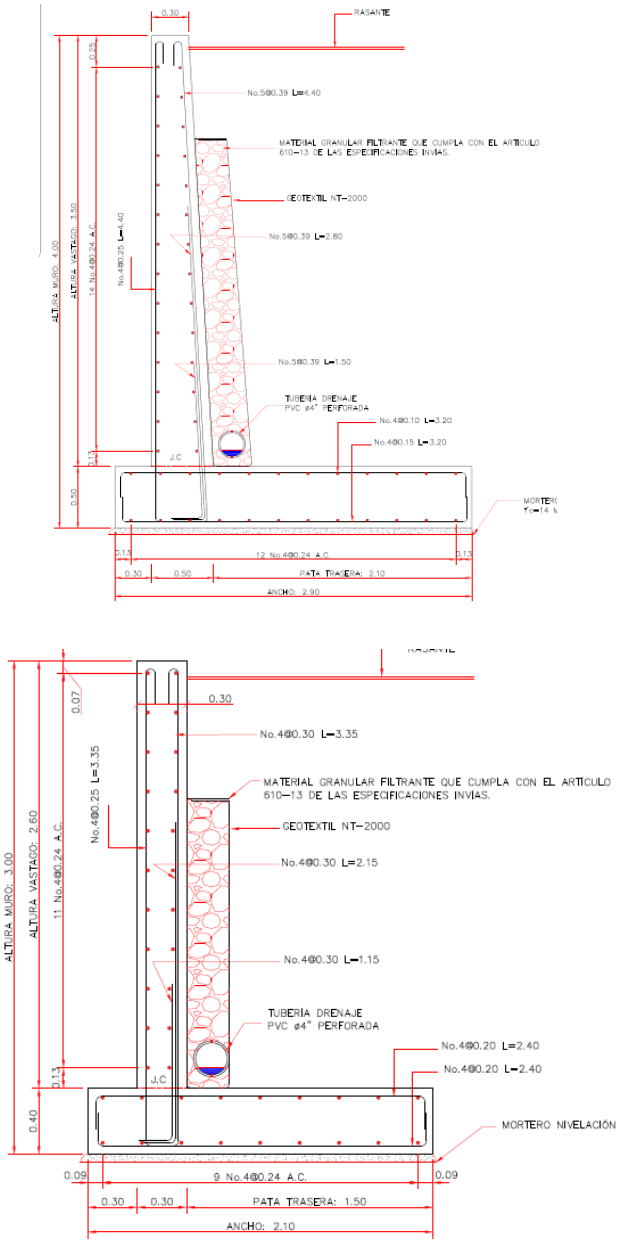


Ilustración 13 Esquema obras de drenaje transversales



2.4.1 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.
- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.
- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.
- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.
- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.
- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.
- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, empradización y mantenimiento de taludes que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.
- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior.
- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.
- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial.
- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.
- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.
- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.
- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.
- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.
- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.
- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".
- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.
- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.
- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.
- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

En la Tabla 12 se presenta la información del contrato de obra

Tabla 13 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA No 1584 de 2022	
Proceso de selección:	Licitación Pública No SVLPOB009-22
ID SECOP	SVLPOB009-22
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera candelaria — laberinto ruta 2402 sector candelaria — la plata del pr28+000 al pr38+500, departamento del huila
Contratista:	EXPLANAN S.A.S.
NIT:	890.910.591-5
Valor inicial:	$38,139,811,851.00 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$ 0
Valor acumulado del contrato:	$38,139,811,851.00 M/CTE, incluido IVA
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	06 de septiembre de 2024
Cesión de participación contractual	N/A
Plazo:	24 meses
Fecha de inicio:	10 de febrero de 2023
Fecha de terminación actual:	09 de febrero de 2025
Dirección	Calle 26 No 38-26 Vías Las Palmas Edificio Bio 26 Oficina No 1125, Medellín
Teléfono	+57 (4) 4440012

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de **Octubre 2024**, el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra en las rutas relacionadas, se incluyen también las actividades de la gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad.

Actividades de obra

- Se acuerda reanudación de actividades del contrato de obra No 1584 de 2022
- Contratista de obra realiza inducción del personal a ingresar.
- Relleno para estructuras con recebo, muro de contención (módulo 1, 2 y 3) PR 33+085, margen izquierda; muro de contención (Gaviones) PR 33+009, margen derecha.
- Excavación para construcción de filtro PR 35+160 al PR 35+230 (Margen Derecha); PR 35+090 al PR 35+130 (Margen Derecha); PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).

- Instalación de Geotextil NT-2500 o similar, Tubería PVC21-4" y material granular drenante PR 35+160 al PR 35+230 (Margen Derecha); PR 35+090 al PR 35+130 (Margen Derecha); PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).
- Remoción de derrumbes (Atención desborde quebradas en el Pr 38+200 y Pr 37+070)
- Transporte de material proveniente de derrumbes.

Social:

- El día 02 de octubre de 2024, el contratista recibió por parte de la Personería Municipal de La Plata. Comunicación **DPM.102.16.93.2024**.**1396**, notificando visita a la propiedad del señor Rafael José Solano Bonilla para el día 07 de octubre de 2024.
- El día 07 de octubre de 2024 por medio de comunicación **CRS-0001039**, el contratista dio respuesta al oficio **DPM.102.16.93.2024**.**1396**, solicitando revisar la posibilidad de aplazar visita programa, teniendo que en cuenta que el contrato de obra se encontraba suspendido.
- El día 16 de octubre de 2024, el contratista efectuó reunión informativa con los integrantes de la veeduría ciudadana en el municipio de La Plata, con el fin de dar a conocer la reactivación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la reactivación de contrato de obra 1584 de 2022, el día 16 de octubre el contratista efectuó reunión informativa con los lideres del AID y veeduría del proyecto con el fin de dar a conocer a los asistentes el inicio de actividades
- El día 24 de octubre de 2024, el contratista radico comunicado **CRS-000105**, indicando la reactivación del proyecto y con ello la disponibilidad de realizar acompañamiento a la visita.
- A partir del día 15 de octubre el contratista retomó nuevamente la atención a la comunidad de manera presencial en el SAU.
- Para el periodo reportado entre el 15 al 31 de octubre del 2024 el contratista recibió 01 PQRS, interpuesta por el señor Alejandro Perdomo, en la cual da a conocer la inconformidad por ingreso de aguas escorrentías en la propiedad ubicada en la vereda Alto Retiro. La PQRS fue atendida y cerrada por el contratista.
- Entre el 15 al 31 octubre de 2024, el contratista recibió un total 16 hojas de vida de las cuales 12 pertenecen a la zona de influencia del proyecto y 04 a otras zonas.
- El día 26 de octubre de 2024, se presentó afectación a red de gas en el PR 33+073, la cual fue reparada por personal técnico de Alcanos.
- El día 28 de octubre las profesionales sociales del INVIAS, contratista, interventoría participaron del comité social No.30

Ambiental:

- El 10 de octubre 2024, EXPLANAN radico ante la CAM el oficio CRS-0001042 con N° de radicado 28143 2024-S, el cual tiene como asunto requerimiento de información a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas de la planta de asfalto.
- El 19 de octubre de 2024, EXPLANAN radicó ante interventoría el oficio CRS-0001042 el cual tiene como asunto entrega de las cotizaciones con el objetivo de dar cumplimiento a la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal-resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024.
- El 23 de octubre de 2024, EXPLANAN radicó ante la CAM de Neiva oficio CRS-0001048, el cual tiene como asunto proponer el predio de 6 hectáreas para adquisición por compensación de la Licencia Ambiental, resolución 986 del 2024, Articulo 15 y Articulo 17.
- El 24 de octubre de 2024, se radicó ante interventoría oficio CRS-0001050 el cual tiene como asunto "tercera reiteración a solicitud de aprobación informes mensuales y respuesta a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-629-2024 del 14 de agosto de 2024.

Sst:

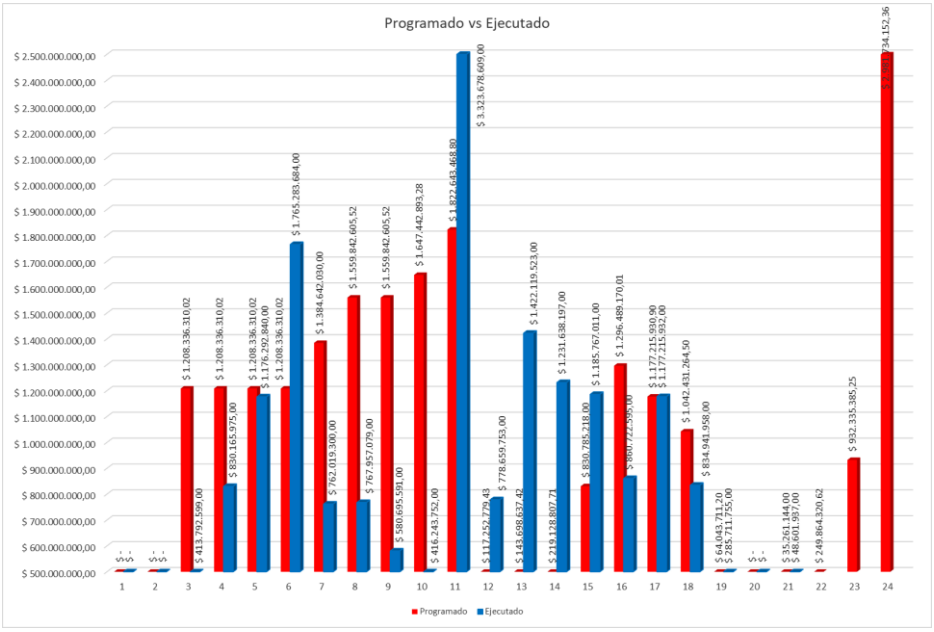
- Control y revisión de pagos de seguridad social, propia y de subcontratistas.
- Inspecciones de botiquines y extintores.
- Instalación de señalización en frentes de obra (señalización vertical, maletines, balizas y cinta preventiva).
- Entrega de dotación y cambio de EPP para las actividades a ejecutar.
- Realización y registro de charlas de seguridad
- Revisión de diligenciamiento de documento preoperacional de vehículos.
- Suministro de hidratación al personal.
- Diligenciamiento de permisos
- Diligenciamiento de ATS
- Jornadas de Orden y Aseo.
- Señalización frentes de trabajo y áreas de trabajo.
- Se realizan las acciones correctivas de las observaciones SST realizadas por la interventoría.

Topografía:

- Replanteo excavación para muro y box en el PR34+630
- Replanteo de alineamiento de muro y box para construcción en el PR34+630
- Control de niveles para construcción de solado de zarpa de muro PR34+630
- Control de niveles para construcción de solado de zarpa de muro PR34+630 y replanteo para excavación box encole PR33+071
- Replanteo y control de niveles para filtro en el PR32+790 a PR32+820
- Verificación de niveles de solado de PR34+630 y verificación de la excavación de filtro en el PR32+790 a PR32+820

Una vez cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo analizado, se presentan en la Grafica 1 el valor ejecutado durante el mes, el valor acumulado y los saldos de estos con referencia a las condiciones contractuales actualizadas.

Grafica 1 Programado vs Ejecutado



En la Tabla 14 se presenta el flujo de inversión del proyecto basado en el presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Tabla 14 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

Inversion Obra				
Mes	**Programado**	**Programado acumulado**	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ -	$ -	$ -	$ -
3	$ 1.208.336.310,02	$ 1.208.336.310,02	$ 413.792.599,00	$ 413.792.599,00
4	$ 1.208.336.310,02	$ 2.416.672.620,04	$ 830.165.975,00	$ 1.243.958.574,00
5	$ 1.208.336.310,02	$ 3.625.008.930,06	$ 1.176.292.840,00	$ 2.420.251.414,00
6	$ 1.208.336.310,02	$ 4.833.345.240,08	$ 1.765.283.684,00	$ 4.185.535.098,00
7	$ 1.384.642.030,00	$ 6.217.987.270,08	$ 762.019.300,00	$ 4.947.554.398,00
8	$ 1.559.842.605,52	$ 7.777.829.875,60	$ 767.957.079,00	$ 5.715.511.477,00
9	$ 1.559.842.605,52	$ 9.337.672.481,12	$ 580.695.591,00	$ 6.296.207.068,00
10	$ 1.647.442.893,28	$ 10.985.115.374,40	$ 416.243.752,00	$ 6.712.450.820,00
11	$ 1.822.643.468,80	$ 12.807.758.843,20	$ 3.323.678.609,00	$ 10.036.129.429,00
12	$ 117.252.779,43	$ 12.925.011.622,63	$ 778.659.753,00	$ 10.814.789.182,00
13	$ 143.698.637,42	$ 13.068.710.260,05	$ 1.422.119.523,00	$ 12.236.908.705,00
14	$ 219.128.807,71	$ 13.287.839.067,76	$ 1.231.638.197,00	$ 13.468.546.902,00
15	$ 830.785.218,00	$ 14.118.624.285,76	$ 1.185.767.011,00	$ 14.654.313.913,00
16	$ 1.296.489.170,01	$ 15.415.113.455,77	$ 860.722.595,00	$ 15.515.036.508,00
17	$ 1.177.215.930,90	$ 16.592.329.386,67	$ 1.177.215.932,00	$ 16.692.252.440,00
18	$ 1.042.431.264,50	$ 17.634.760.651,17	$ 834.941.958,00	$ 17.527.194.398,00
19	$ 64.043.711,20	$ 17.698.804.362,37	$ 285.711.755,00	$ 17.812.906.153,00
suspensión	$ -	$ 17.698.804.362,37	$ -	$ 17.812.906.153,00
20	$ 35.261.144,00	$ 17.734.065.506,36	$ 48.601.937,00	$ 17.861.508.090,00
21	$ 249.864.320,62	$ 17.983.929.826,98		
22	$ 932.335.385,25	$ 18.916.265.212,23		
23	$ 2.981.734.152,36	$ 21.897.999.364,60		
24	$ 5.072.669.309,52	$ 26.970.668.674,12		
25	$ 9.977.332.349,89	$ 36.948.001.024,00		

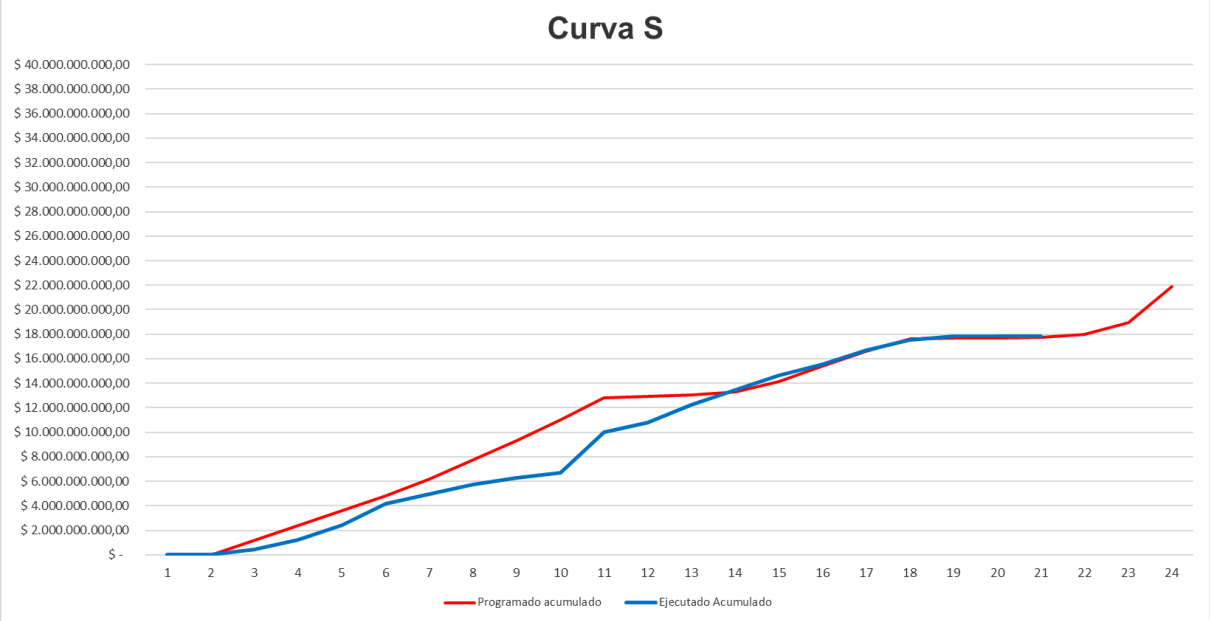
Nota: Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones. El mes 20 corresponde a una proyección de las actividades ejecutas según la información recopilada por parte de la interventoría a falta de conciliación con el contratista de obra. El flujo de inversión se encuentra basado en el presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Tabla 15 Detalle ajuste al valor de la inversión ejecutada en **Octubre de 2024**

Vigencia	Valor	Saldo
2023	$ 12.576.625.288,00	$ -
2024	$ 22.843.489.652,00	$ 17.558.606.850,00
2025	$ 1.527.886.084,00	$ 1.527.886.084,00
Total	$ 36.948.001.024,00	$ 19.086.492.934,00

Para el mes de **Octubre** se tiene programada una inversión de $35.261.144 en la ejecución de actividades de obra por parte del contratista, en su programa de inversión presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Grafica 2 Flujo de inversión vigencia del proyecto a **Octubre de 2024**



3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de obra presento la subsanación de las observaciones presentadas en los 10 APU’s de Ítems No Previstos, verificados por parte de la interventoría y radicados en la entidad para su aprobación

Tabla 16 Ítems No Previstos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Contratista
NP1	210.1.1 Disposición en zonas de depósito de materiales provenientes de las excavaciones	m3	244.642,00	$ 4.395,00
NP2	230.1 Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (Incluye el material)	m3	14.993,00	$ 98.257,00
NP3	600.2.1 Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.330,00	$ 88.152,00
NP4	621.1.2 Pilote de concreto vaciado in situ, de diámetro 1,20 m, incluye excavación bajo agua, no incluye acero de refuerzo	m	385,00	$ 3.820.445,00
NP5	630.1 Concreto de Resistencia 35 MPa (A) Para vigas y losas de semiviaductos	m3	300,00	$ 2.060.882,00
NP6	630.3.2 Concreto de Resistencia 28 MPa (C) Para muros y pilas	m3	545,00	$ 1.646.723,00
NP7	663.1 Tubería de plástico tipo PVC tipo Novafort de diámetro 100 mm para filtros	m	9.690,00	$ 38.357,00
NP8	681.1 Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	200,00	$ 382.475,00
NP9	800.2 Cercas de alambre de púas con postes de concreto	m	9.344,42	$ 43.005,00
NP10	310.1 Conformación de calzada existente	m2	57.600,00	$ 1.363,00

La interventoría realiza la firma del acta de justificación no. 01 – modificación de cantidades de obra y creación de ítems nuevos para el contrato de obra no. 1584 de 2022. Con lo cual está pendiente la legalización del Otro sí por parte de la entidad contratante.

Se evidencia la necesidad de crear nuevos Ítems no previstos de obra, mediante comunicado CRS-0000929 del 05 de julio de 2024 se realiza entrega de APU's No 11 – 18 para revisión por parte de la interventoría, se realizan observaciones mediante bel comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-596-2024 del 23 de julio de 2024, contratista de obra mediante comunicado CRS-0000968 del 25 de julio de 2024 realiza la subsanación a las observaciones emitidas por parte de la interventoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
NP 11	Concreto de resistencia 28 Mpa (c) para muros convencionales y boxculvert de sección igual o mayor a 3.00 x 2.00 m	m3	$ 1.284.481,00

NP 12	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 con asfalto modificado t-3 (incluye el asfalto)	m3	$ 1.751.221,00
NP 13	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 1.0 a 5.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 178.386,00
NP 14	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 5.0 a 10.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 256.675,00
NP 15	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 10.0 a 15.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 367.780,00
NP 16	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h: mayor a 15.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 963.056,00
NP 17	Empradización de taludes y zonas planas con tierra orgánica y semilla.	m2	$ 17.610,00
NP 18	Cunetas en sacos de suelo cemento.	Und	$ 26.928,00

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de sus funciones, la Interventoría, durante el mes de **Octubre** realizó el seguimiento a las actividades necesarias para garantizar transitabilidad a lo largo del corredor vial, atendiendo las emergencias presentadas por derrumbes y caídas de material a la vía.

Durante el mes de **Octubre** se desarrollaron las actividades acordes a la programación acumulada de obra, por otro lado, el avance durante el periodo objeto del presente informe no se encuentra dentro del avance esperado financieramente de acuerdo al plan de inversión presentado por el Contratista de obra, se tiene un programado acumulado de $ 20.176.056.442,75 hasta el presente mes y se una ejecución acumulada de $ 17.575.796.335,00 lo cual nos representa un atraso del 7,04% se requiere contratista de obra implementar plan de contingencia que permita subsanar el atraso presentado a la fecha.

Una vez revisada la información inicial de estudios y diseños entregada por la Entidad Contratante, el Contratista realizara y adelantara la actualización y ajuste de estos. Contratista de obra realizó la entrega de los ajustes al diseño Geométrico para el tramo comprendido entre el K32+700 – K36+000 el cual fue revisado aprobado por parte de la interventoría, se realizan mesas de trabajo con el fin de ajustar los documentos entregables para la suscripción de las actas de aprobación del diseño geométrico en su totalidad. Del diseño hidráulico e hidrológico el especialista de obra realiza el ajuste entre el K32+700 – K36+000 con el fin de contar con la totalidad de las obras de drenaje a intervenir. Se entrega por parte del contratista de obra concepto por parte del especialista en estructuras, con el

fin de conocer la totalidad y tipo de estructuras a implementar una vez establecido el trazado del corredor con el ajuste del diseño geométrico anteriormente mencionado, se encuentra en revisión por parte de la interventoría

Se requiere celeridad con la entrega de los volúmenes de diseño faltantes, los cuales deben contar con la aprobación por parte de los especialistas tanto del contratista de obra como de la interventoría para su implementación en campo y cuantificación de actividades de obra.

Durante el mes de **Octubre**, la Interventoría participó en reuniones con el INVIAS y el Contratista en donde se establecieron las metas, cronograma de actividades para el año 2024 y bajo los lineamientos del INVIAS, se priorizaron las áreas de intervención a ejecutar por parte del contrato.

Se está a la espera por parte de la interventoría de la entrega por parte del contratista de obra, de los pre avalúos de los predios denominados de mayor cuantía, con el fin de ser revisados y avalados, para su trámite ante las entidades contratante, para que sean ellas las que definan el proceder con estos predios.

La Interventoría realiza el seguimiento al avance financiero del contrato de obra. En la Gráfica 1 se presentan los avances en cuanto a programación, ejecución y facturación.

Contratista de obra mediante el comunicado CRS-0000988 del 09 de agosto de 2024 solicita la suspensión contrato de obra No 1584 de 2022, a raíz de las diferentes situaciones que se vienen presentando en la ejecución del contrato de obra (Orden Público, Gestión Predial, Red de Gas Domiciliario a lo Largo de Todo el Corredor Vial, Líneas y Postes de Energía Presentes en el Ancho de la Banca) causales de FUERZA MAYOR, razón por la cual, se solicita la suspensión temporal del contrato hasta que se puedan ejecutar las actividades

No obstante el martes 13 de agosto de 2024 contratista de obra radicó comunicado CRS-0000992 en el cual menciona la posibilidad de no suspender el contrato de obra, solicitando la realización de un comité estratégico de inicio de obra en acompañamiento de autoridades militares y policiales, con lo cual esta interventoría asistirá al comité mencionado y procederá a conceptuar respecto a la solicitud de suspensión si es del caso, de acuerdo con las determinaciones que se tomen en el comité estratégico de inicio de obra.

Contratista de obra mediante el comunicado CRS-0001020 del 31 de agosto de 2024, se reitera la solicitud de suspensión del contrato de obra No 1584 de 2022, según lo expuesto en reunión en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en la ciudad de Bogotá el jueves 29 de agosto de 2024, donde manifestamos las situaciones (Red de Gas Domiciliario a lo Largo de Todo el Corredor Vial, Líneas y Postes de Energía Presentes en el Ancho de la Banca) no imputables al contratista, que desde la parte técnica impiden el cumplimiento del objeto contractual y representan un riesgo para trabajadores y usuarios del corredor vial al encontrase redes expuestas al tránsito y el desarrollo normal de los procesos constructivos.

Se realizo la suspensión del contrato de obra a partir del seis (06) de septiembre de 2024 teniendo en cuenta que las actividades de obra requeridas (explanaciones) que representan la ruta crítica para culminar las labores del proyecto y que las dificultades presentadas corresponden a causas de fuerza mayor que deben ser atendidas por terceros (ALCANOS DE COLOMBIA Y ELECTROHUILA), se hace necesario suspender las actividades propias del contrato de obra No. 1584 de 2022, para adelantar la coordinación requerida que permita acometer las obras pendientes sin contratiempos.

A pesar de que persisten dificultades en cuestión de predios y redes, se continúa trabajando entre las partes para poder subsanar las interferencias. Se cita el inicio progresivo de las actividades, en la medida que se cuente con la subsanación de las dificultades existentes, contando con el acompañamiento de las entidades involucradas.

Por lo anteriormente mencionado, el Departamento, el Contratista y el Interventor consideran viable reiniciar las actividades de obra, y poder continuar con el desarrollo del contrato, a partir del 15 de octubre de 2024.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/10/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 83 del 14/10/2024 al 20/10/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/02/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00
		VALOR AMORTIZADO	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.857.907.689	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.985.581.963**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 2.202.446.757		
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ (202.463.417)**	**$ 1.199.658.063**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.935.246.724,00	48,54%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17.935.246.724,00	48,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.642.451.286,69	80,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.502.446.756,72	77,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.685.306,05	1,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.425.073,00	1,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-101355 del 15-10-2024
PERIODO FACTURADO: sep-24
VALOR FACTURA: $ 190.173.280,01

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,76%
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 545.057.743,41
Saldo $	$ 254.942.256,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada % 48,54%
Avance o Atraso Físico % 48,54%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	La Plata - Gallego	Total	%
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.945.090.526,00		63,0%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,2%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.466.507.707,00		62,0%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,3%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	1
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	1
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	9

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN: RIO LA PLATA HUILA - AT 507466	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El día 05 de julio de 2024, mediante consecutivo CRS-0000926 se radicó el documento PAGA V3 a interventoría, el cual a su vez se radicó a la SS-INVIAS el día 13 de agosto de 2024 con numero de radicado 2024E-VUVRAZ-075950.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	32	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	32	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 34

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

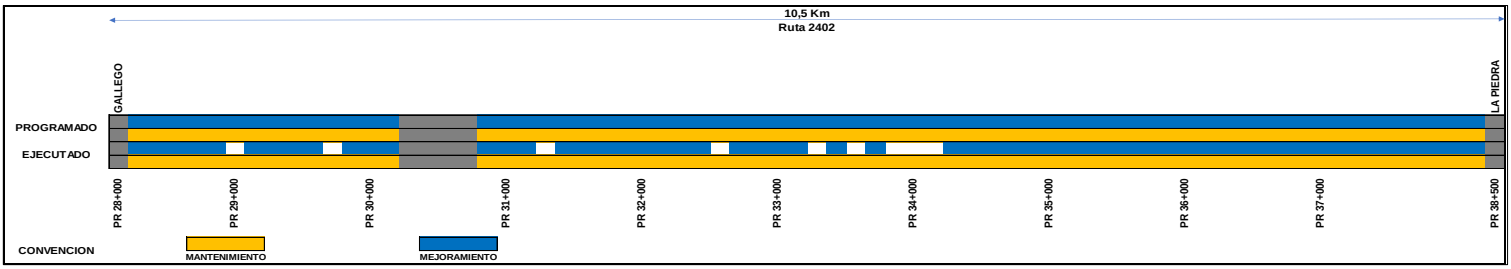
TECNICO

Instalación rellenos para estructuras, muro 33+100, gavión 33+025

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación rellenos para estructuras, muro 33+100, gavión 33+025
Construcción filtro granular 35+200
Excavaciones varias sin clasificar, muro 33+025LI
Transporte de material proveniente de la Explanación del K30 al K33

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Inducción personal



Inducción personal



Instalacion de relleno para estructuras



Instalacion de relleno para estructuras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 29/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 84 del 21/10/2024 al 27/10/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.			INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00	CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/02/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.890.055.197	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.953.434.455**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 246.217.360	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 953.440.703**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.967.394.232,00	48,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17.967.394.232,00	48,63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.147.508,00	0,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 32.147.508,00	0,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.147.508,00	0,09%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.699.136.592,74	82,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.546.200.699,72	78,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.685.306,05	1,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.753.943,00	0,97%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-101355 del 15-10-2024
PERIODO FACTURADO: sep-24
VALOR FACTURA: $ 190.173.280,01

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,76%
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 545.057.743,41
Saldo $	$ 254.942.256,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada % 48,63%

Avance o Atraso Físico % 48,63%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.945.090.526,00		63,0%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,2%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.498.655.215,00		62,4%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,3%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	1
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	1
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	9

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	RIO LA PLATA HUILA - AT 507466	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El día 05 de julio de 2024, mediante consecutivo CRS-0000926 se radicó el documento PAGA V3 a interventoría, el cual a su vez se radicó a la SS-INVIAS el día 13 de agosto de 2024 con numero de radicado 2024E-VUVRAZ-075950.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	36	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 45

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

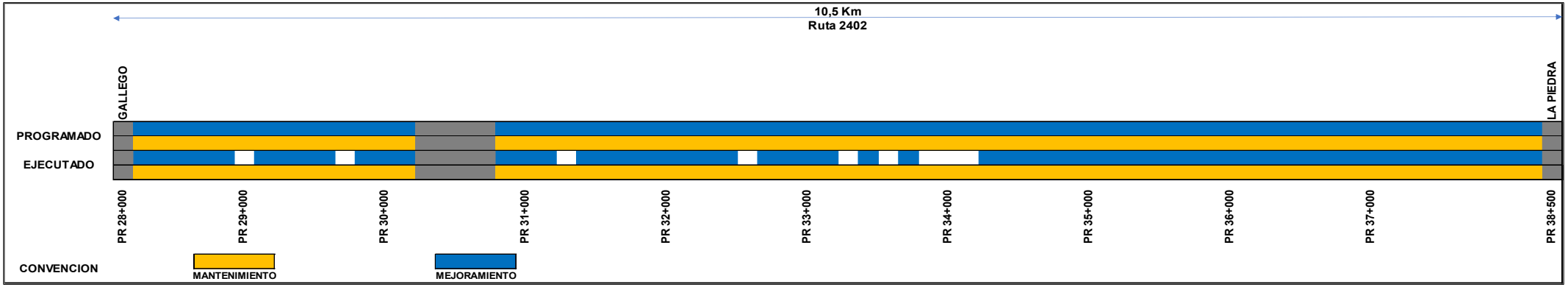
TECNICO

Excavación para construcción de filtro PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).
Instalación de Geotextil NT-2500 o similar , Tubería PVC21-4" y material granular drenante PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).
Instalación rellenos para estructuras, muro 33+085, gavión 33+025
Remocion de derrumbes Pr 33+600
Transporte de material proveniente de derrumbes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de concreto de 14 Mpa para ciclópeo Muro 34+630 costado Izquierdo.
Suministro, corte, figurado de acero de refuerzo para Muro 34+630 Costado Izquierdo.
Excavación y construcción Box Culvert 33+070 LD
Construcción descole obra 32+365LI
Construcción caja encole obra 35+950LD

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalacion de relleno para estructuras



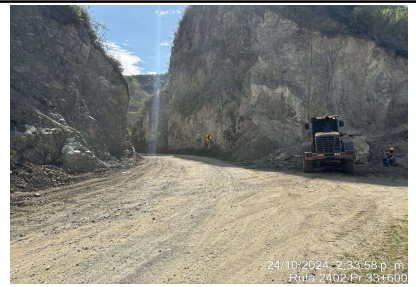
Instalacion de relleno para estructuras



Instalacion de relleno para estructuras



Instalacion de relleno para estructuras



Remocion de derrumbes



Construccion filtro granular

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 85 del 28/10/2024 al 03/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/02/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00
		VALOR AMORTIZADO	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.905.734.235	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.937.755.417**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 246.217.360	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 953.440.703**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

3755821899
47988829

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.983.073.270,00	48,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17.983.073.270,00	48,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.679.038,00	0,04%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 15.679.038,00	0,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.679.038,00	0,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.755.821.898,79	83,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.546.200.699,72	78,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.685.306,05	1,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47.988.829,00	1,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-101355 del 15-10-2024
PERIODO FACTURADO: sep-24
VALOR FACTURA: $ 190.173.280,01

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	INDICADOR I/C	ANTICIPOS

Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

En el mes:	12,76%
Acumulado:	

Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 545.057.743,41
Saldo $	$ 254.942.256,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada % 48,67%

Avance o Atraso Físico % 48,67%

$ 5.514.334.253,00

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.945.090.526,00		63,0%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,2%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.514.334.253,00		62,6%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,3%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Volqueta	6	2
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	1
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	8

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	RIO LA PLATA HUILA - AT 507466	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El día 05 de julio de 2024, mediante consecutivo CRS-0000926 se radicó el documento PAGA V3 a interventoría, el cual a su vez se radicó a la SS-INVIAS el día 13 de agosto de 2024 con numero de radicado 2024E-VUVRAZ-075950.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	36	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 45

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Excavación para construcción de filtro PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).
Instalación de Geotextil NT-2500 o similar , Tubería PVC21-4" y material granular drenante PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).
Instalación rellenos para estructuras, muro 33+085, gavión 33+025
Remocion de derrumbes Pr 33+600
Transporte de material proveniente de derrumbes.

AMBIENTAL

Se realizó comité ambiental entre el gestor de Invias, la profesional ambiental de interventoría y el residente ambiental de EXPLANAN
Se radicó oficio CRS-0001058 ante interventoria con asunto Entrega de Informe mensual componente ambiental correspondiente al mes de octubre de 2024
participación del Comité de Obra

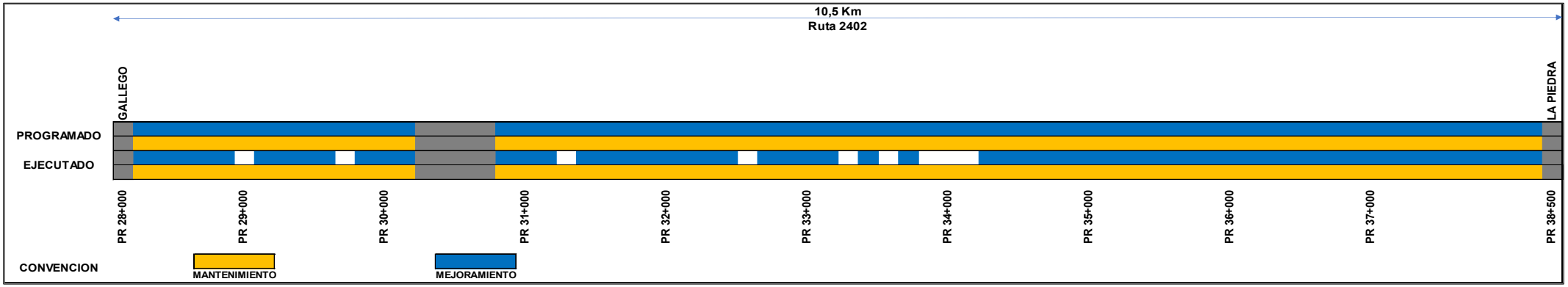
SOCIAL

Las profesionales sociales del contratista e interventoria participaron del Comité social No. 30 con la gestora social del Invias.
La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de octubre.
La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de octubre.
La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de octubre.
El contratista radicó comunicado CRS-0001057a la Gobernación del Huila con asunto reiteración viabilidad OPC, por otro lado las profesionales sociales del contratista e interventoria participaron de comité de obra No.74
Atención a la comunidad en oficina SAU

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de concreto de 14 Mpa para ciclópeo Muro 34+630 costado Izquierdo.
Suministro, corte, figurado de acero de refuerzo para Muro 34+630 Costado Izquierdo.
Excavación y construcción Box Culvert 33+070 LD
Construcción descole obra 32+365LI
Construcción caja encole obra 35+950LD
comité de obra
Realizar acciones para el cumplimiento PAGA en obra
Señalización de frentes de obra
Atencion a la comunidad en el componente social

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Acero de refuerzo para muro



vaciado de concreto para zarpa de muro



vaciado de concreto para base de box



Excavacion para filtro



Acero de refuerzo para box



Construccion filtro granular

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO No. 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL SRN

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA	VOLVO E19 / EC140DL	1.5 M3	PR 32+200	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	CAT 420 E	0.93 M3	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
CARGADOR	CATERPILLAR C07	2.5 M3	PR 32+200	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR	HYUNDAI C08	2.5 M3	PR 32+200	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA	TP 5 - TP 6 - TP 7	8.0 M3	PR 32+200	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NISSAN	DHV315	1 TON	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NISSAN	IKS529	1 TON	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CHEVROLET	PLM076	3TON	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE	SQX971	16500 KG	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO OXICORTE Y SOLDADURA	SWEISS	NA	PR32+200	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	8	8	8	7	9	9	9	10	10	10	9	9	10	10	10
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	3	2	2	2	2	3	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	50,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	50,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: DIOMAR VILLEGAS RIVERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202200076COR

Firma
Nombre: JUAN DAVID OSPINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-364285 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

UNIDAD EJECUTORA: CONVENIO GOBERNACION INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Septiembre (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1.020.459.132	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.442.320	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 3.442.320	$ 239.600	V	NUEVA EPS	9475703796	$ 137.700	PROTECCION	9475703796	$ 550.800	$ 137.700	$ -	$ -	
2	CARLOS EDUARDO ANGEL YASNO	12.281.305	CADENERO 1	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.639.200	$ 114.100	V	FAMISANAR	9475703796	$ 65.600	COLFONDOS	9475703796	$ 262.300	$ 65.600	$ -	$ -	
3	EDWIN KERLY ROJAS	1.080.263.274	CONDUCTOR	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.635.598	$ 113.900	V	SANITAS	9475703796	$ 65.500	PROTECCION	9475703796	$ 261.700	$ 65.500	$ -	$ -	
4	CONRADO RAMIREZ	70.163.562	ENCARGADO DE MAQUINARIA	$ 1.787.628	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.994.136	$ 138.800	V	SALUD TOTAL	9475703796	$ 79.800	PORVENIR	9475703796	$ 319.100	$ 79.800	$ -	$ -	
5	ALVARO DE JESÚS VELEZ GÓMEZ	70.503.626	OPERADOR CARGADOR	$ 1.787.427	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 40.800	V	SURA	9475703796	$ 78.300	COLPENSIONES	9475703796	$ -	$ 78.700	$ -	$ -	
6	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18.920.016	OPERADOR TRITURADORA	$ 2.067.178	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.329.730	$ 94.400	V	SURA	9475703796	$ 93.300	COLPENSIONES	9475703796	$ 372.800	$ 90.500	$ -	$ -	
7	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1.128.450.358	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.454.542	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 9.129.844	$ 635.500	V	SURA	9475703796	$ 365.200	PROTECCION	9475703796	$ 1.552.200	$ 365.200	$ -	$ -	
8	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76.006.741	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.395.380	$ 97.200	V	NUEVA EPS	9475703796	$ 55.900	PORVENIR	9475703796	$ 223.300	$ 55.900	$ -	$ -	
9	HAROLD DIAZ CALDON	1.081.394.139	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.381.250	$ 96.200	V	SANITAS	9475703796	$ 53.300	PORVENIR	9475703796	$ 221.000	$ 55.300	$ -	$ -	
10	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1.010.023.138	OPERADOR DE CARGADOR	$ 1.787.427	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 136.000	V	SANITAS	9475703796	$ 78.200	PROTECCIÓN	9475703796	$ 312.600	$ 78.200	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

[1]

El contratista adjunta la certificación de fecha ____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma 1125450358
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 05202228096 ANT

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN SAS

MES INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	8170	OORG-2401-0600-2021000060035 - Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 Departamento del Huila	10	DEPARTAMENTO	PRINCIPAL	$ 13.039.811.851	$ 5.844.081.099
2022	8883	2021000060035 - Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria - Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata del Pr28+000 al Pr38+500 Departamento del Huila	10	DEPARTAMENTO	PRINCIPAL	$ 4.300.000.000	$ 4.300.000.000
2022	8884	2021000060035 - Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria - Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata del Pr28+000 al Pr38+500 Departamento del Huila	10	DEPARTAMENTO	PRINCIPAL	$ 10.000.000.000	$ 6.199.898.337
2023	8004	2401-0600-0134 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - LA PLATA DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA	10	DEPARTAMENTO	PRINCIPAL	$ 10.800.000.000	$ 10.800.000.000
						$ 38.139.811.851	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 38.139.811.851,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA PARCIAL	abr-23			$ 382.853.333	$ 114.855.999,90	$ 267.997.333,10	$ 11.327.087.555	8170	$ 12.656.958.518,00	$ 37.756.958.518	26216 del 6/7/2023			Paga
1	OBRA PARCIAL	abr-23			$ 30.939.266	$ 9.281.779,80	$ 21.657.486,20	$ 11.317.805.776	8884	$ 9.969.060.734,00	$ 37.726.019.252	26216 del 6/7/2023			Paga
2	OBRA PARCIAL	may-23			$ 830.165.975	$ 249.049.793	$ 581.116.183	$ 11.068.755.983	8170	$ 11.826.792.543,00	$ 36.895.853.277				Paga
3	OBRA PARCIAL	jun-23			$ 670.159.488	$ 201.047.846	$ 469.111.642	$ 10.867.708.137	8170	$ 11.156.633.055,00	$ 36.225.693.789	37883 del 28/9/2023			Paga
3	OBRA PARCIAL	jun-23			$ 506.133.352	$ 151.840.006	$ 354.293.346	$ 10.715.868.131	8884	$ 9.462.927.382,00	$ 35.719.560.437	37883 del 28/9/2023			Paga
4	OBRA PARCIAL	jul-23			$ 210.097.487	$ 63.029.246	$ 147.068.241	$ 10.652.838.885	8170	$ 10.946.535.568,00	$ 35.509.462.950	39234 del 6/10/2023			Paga
4	OBRA PARCIAL	jul-23			$ 1.555.186.197	$ 466.555.859	$ 1.088.630.338	$ 10.186.283.026	8884	$ 7.907.741.185,00	$ 33.954.276.753	39234 del 6/10/2023			Paga
5	OBRA PARCIAL	ago-23			$ 443.557.797	$ 133.067.339	$ 310.490.458	$ 10.053.215.687	8170	$ 10.502.977.771,00	$ 33.510.718.956	41835 del 27/10/2023			Paga
5	OBRA PARCIAL	ago-23			$ 318.461.503	$ 95.538.451	$ 222.923.052	$ 9.957.677.236	8884	$ 7.589.279.682,00	$ 33.192.257.453	41835 del 27/10/2023			Paga
6	OBRA PARCIAL	sep-nov-23			$ 1.111.410.023	$ 333.423.007	$ 777.987.016	$ 9.624.254.229	8170	$ 9.391.567.748,00	$ 32.080.847.430	48186 del 18/12/2023			Paga
6	OBRA PARCIAL	sep-nov-23			$ 653.486.399	$ 196.045.920	$ 457.440.479	$ 9.428.208.309	8884	$ 6.935.793.283,00	$ 31.427.361.031	48186 del 18/12/2023			Paga
7	OBRA PARCIAL	dic-23			$ 2.839.451.356	$ 851.835.407	$ 1.987.615.949	$ 8.576.372.902	8170	$ 6.552.116.392,00	$ 28.587.909.675	7652 del 29/02/2024			Paga
7	OBRA PARCIAL	dic-23			$ 484.227.253	$ 145.268.176	$ 338.959.077	$ 8.431.104.726	8884	$ 6.451.566.030,00	$ 28.103.682.422	7652 del 29/02/2024			Paga
8	OBRA PARCIAL	ene-24			$ 708.035.293	$ 212.410.588	$ 495.624.705	$ 8.218.694.138	8170	$ 5.844.081.099,00	$ 27.395.647.129	10284 del 18/03/2024			Paga
8	OBRA PARCIAL	ene-24			$ 251.667.693	$ 75.500.308	$ 176.167.385	$ 8.143.193.830	8884	$ 6.199.898.337,00	$ 27.143.979.436	10284 del 18/03/2024			Paga
9	OBRA PARCIAL	feb-24			$ 1.251.347.286	$ 375.404.186	$ 875.943.100	$ 7.843.289.952	8170	$ 4.592.733.813,00	$ 25.892.632.150	18418 del 15/05/2024			Paga
9	OBRA PARCIAL	feb-24			$ 238.747.755	$ 71.624.327	$ 167.123.428	$ 8.071.569.503	8884	$ 5.961.150.582,00	$ 25.653.884.395	18418 del 15/05/2024			Paga
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ 12.485.927.456,00**	**$ 3.745.778.238,20**	**$ 8.740.149.217,80**	**$ 7.843.289.952,00**		**$ 25.653.884.395,00**	**$ 25.653.884.395,00**				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN SAS

MES INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
OBRA	$ 1.490.095.041,00		**$ 1.490.095.041,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			**$ -**
ESTUDIOS Y DISEÑOS			**$ -**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			**$ -**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			**$ -**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			**$ -**
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19			
VALOR TOTAL	$ 1.490.095.041,00	$ -	**$ 1.490.095.041,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 05022228096 - ANT

Firma
CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco															24	21	24	24	24	21	18	16	16	16	16	16	21	24	24	17	14	**336**
Lluvias moderadas																3				3	6	3	6	5	8	8	3			7	7	**59**
Lluvias intensas																						5	2	3							3	**13**
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
El reporte se realiza desde el 15 de octubre de 2024, fecha en la cual se reactivaron las actividades debido a la suspensión del contrato.

Firma
Nombre: DIOMAR DAVID VILLEGAS
Residente de Obra Contratista
Matrícula Profesional No.:22202200076COR

Firma
Nombre: JUAN DAVID OSPINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202 - 364285 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE INICIO: 10/02/2023

PLAZO INICIAL: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 09/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 38,139,811,851.00

VALOR ACUMULADO: $ 38,139,811,851.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20.0%	$ 7,627,962,370.20	10	2	2023	10/08/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30.0%	$ 11,441,943,555.30	10	2	2023	10/08/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10.0%	$ 3,813,981,185.10	10	2	2023	10	2	2028
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20.0%	$ 7,627,962,370.20	10	2	2025	10	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045657

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5.0%	$ 1,906,990,593.00	10	2	2023	10	2	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400045656 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento	N/A	N/A	Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Poliza Anexo 3. Suspension de contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** VEINTICUATRO (24) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 09/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
A la fecha del presente informe mensual no se han ejecutado actividades de obra, por lo que no se han implementado ensayos de laboratorio

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ____
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ____
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El reporte se realiza hasta el 15 de octubre de 2024, fecha en la cual se reactivaron las actividades del contrato.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA	GEOMAX	2109754	03/03/2024	11434 - 3/03/2024	31/10/2024	**El equipo se encuentra vigente**
2	NIVEL AUTOMÁTICO	GEOMAX	6232212318	23/05/2024	4519 - 23/05/2024	22/11/2024	**El equipo se encuentra vigente**
3	ESTACIÓN TOTAL	SUNWAY	S08136	23/05/2024	4518 - 23/05/2024	21/11/2024	**El equipo se encuentra vigente**
4							

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA	Nombre:	Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría Matrícula Profesional No. 01192-0150	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT	Matrícula Profesional No.:		Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1			
VERSIÓN	1			
PÁGINA	1	DE	1	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

FECHA	30	9	2024
	(Dia)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** **HUILA**

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. **1584** **DE** **2022** **CONTRATISTA:** **EXPLANAN SAS**

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA - LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1051** **DE** **2022** **INTERVENTOR:** **CONSORCIAL VIAL SRN**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **REPROGRAMACION PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.** **2** **CONTRIBUCION ESPECIAL DEL 5%** **$** **572,097,178**

(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: **Se actualiza Plan de Inversión debido al desarrollo de la obra que requiere mayor recursos en los Item de Maquinaria y Equipo, Materiales, Transporte y Mano de Obra.**

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	$ 291,764,521	$ 455,482,448	$ 660,390,655	$ 227,788,997	$ 453,698,503	$ 219,113,787	$ 100,000,000	$ 400,000,000	$ 300,000,000	**$ 3,108,238,911**	27%
2	MATERIALES	$ 235,710,000	$ -	$ -	$ 171,970,429	$ 1,317,201,437	$ 89,174,436	$ 201,042,579	$ 300,000,000	$ 530,000,000	$ 430,000,000	**$ 3,275,098,881**	29%
3	COSTOS DE PERSONAL-MANO DE OBRA	$ 115,430,692	$ 108,341,018	$ 143,631,014	$ 133,801,153	$ 100,804,663	$ 136,136,050	$ 171,811,722	$ 400,000,000	$ 300,000,000	$ 268,000,000	**$ 1,877,956,312**	16%
4	TRANSPORTES	$ 189,563,750	$ 537,145,196	$ 314,826,150	$ 837,512,260	$ 162,993,512	$ 199,141,862	$ 106,257,499	$ 100,000,000	$ 328,000,000	$ 405,209,222	**$ 3,180,649,451**	28%
TOTAL		**$ 540,704,442**	**$ 937,250,735**	**$ 913,939,612**	**$ 1,803,674,497**	**$ 1,808,788,609**	**$ 878,150,851**	**$ 698,225,587**	**$ 900,000,000**	**$ 1,558,000,000**	**$ 1,403,209,222**	**$ 11,441,943,555**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula No.: 05202-21193 ANT

DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10 **MES:** 3 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FID. 3-1-8164 EXPLANAN - HUILA **DE** EXPLANAN SAS ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 408-90320-1 **BANCO** FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 11,441,943,555.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
ACTA-Suministro de Equipo	feb-24		Explanan	$ 138,461,230	1	Maquinaria y Equipo
ACTA-Movimiento de Tierra	feb-24		Explanan	$ 210,275,341	1	Maquinaria y Equipo
ACTA	feb-24		Explanan	$ 250,981,042	4	Transporte

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 4,163,816,899	$ 3,815,080,328	$ 348,736,571	$ 4,163,816,899	$ -
2	MATERIALES	$ 2,558,272,910	$ 2,258,272,910	$ -	$ 2,258,272,910	$ 300,000,000
3	COSTO DE PERSONAL - MANO DE OBRA	$ 1,643,574,341	$ 1,371,477,163	$ -	$ 1,371,477,163	$ 272,097,178
4	TRANSPORTES	$ 3,076,279,405	$ 2,825,298,363	$ 250,981,042	$ 3,076,279,405	$ -
	TOTALES	**$ 11,441,943,555**	**$ 10,270,128,764**	**$ 599,717,613**	**$ 10,869,846,377**	**$ 572,097,178**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : 798.161,83
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: 18.871.356,32
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
	$ 290,473.68	$ -	may-23	09/06/2023	$ 290,473.68
	$ 3,338,467.11	$ -	jun-23	26/07/2023	$ 3,628,940.79
	$ 4,104,981.23	$ -	jul-23	17/08/2023	$ 7,733,922.02
	$ 3,442,294.73	$ -	ago-23	08/09/2023	$ 11,176,216.75
	$ 1,893,156.50	$ -	sep-23	14/10/2023	$ 13,069,373.25
	$ 1,149,234.26	$ -	oct-23	14/11/2023	$ 14,218,607.51
	$ 535,229.32	$ -	nov-23	11/12/2023	$ 14,753,836.83
	$ 718,241.42	$ -	dic-23	16/01/2024	$ 15,472,078.25
	$ 1,393,191.04	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 16,865,269.29
	$ 1,207,925.20	$ -	feb-24	13/03/2024	$ 18,073,194.49
	$ 798,161.83	$ -	mar-24	11/04/2024	$ 18,871,356.32

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
Se giran los rendimientos financieros generados en el periodo de marzo de 2024, a nombre del Beneficiario Departamento de Huila con Nit 800.103.913, No de cuenta No 07600003068 de Bancolombia el 11/04/2024, por valor de $292.127,23 No de cuenta No 07600003069 de Bancolombia el 11/04/20234, por valor de $ 125.311,41 y No de cuenta No 30070006830 de Banco Agrario el 11/04/2024, por valor de $380.723,19.

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: JAVIER [illegible] UENTES CAPACHO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202112214-STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El día 28 de octubre de 2024, el Contratista de obra presentó ante la interventoría mediante el comunicado CRS-0001054 Reprogramación al programa de Inversiones N°2 (el flujo de Inversión y el programa de Inversiones MEPI-MN1-IN-6-FR-1) correspondientes a el contrato No 1584 de 2022, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Dado lo anterior, para el presente informe se presenta el seguimiento la programación de obra con base a la información presentada.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES CAMPO/PROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	27/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (En letra No.0 de Cero / numerica y la numeración)

CONTRATO No: 1584 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LASERNITO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLAYA DEL PROHINSO AL PRIHINSO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAR S.A.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1562 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS SBN

PLAZO INICIAL: 24 (En meses o en calendario o inicial)

PLAZO ACUMULADO: 24 (En meses sean tres efectivos o sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: dd/mm/aa (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) $ 76.139.811.851,00 (Valor inicial del contrato)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 76.139.811.851,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado / $ Ejecutado	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	
GPP1 EXPLANACIONES	$6.376.036.352	17,26%	$5.284.649.165	% P	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,00%	0,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	7,00%	7,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$313.004.490,05	$62.247.977,43	$62.247.977,43	$62.247.977,43	$62.247.977,43	$62.247.977,43	$374.497.467,48	$374.497.467,48	$374.497.467,48	$374.497.467,48	$374.497.467,48	$428.474.640,37	$428.474.640,37	$0,00	
				$ E	$0,00	$0,00	$318.212,31	$318.212,31	$318.212,31	$318.212,31	$318.212,31	$318.212,31	$318.212,31	$318.212,31	$318.212,31	$0,00	$0,00	$2.879.761,27	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,34%	0,18%	0,07%	0,43%	0,83%	0,84%	0,84%	0,84%	0,34%	0,00%	0,00%	8,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP2 BASES SUB BASE Y ARRMADOS	$10.989.031.146	29,74%	28,81%	% P	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,50%	8,50%	8,50%	8,50%	8,50%	0,00%	
				$ P	$0,00	$549.551.557,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$877.682.893,30	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E	$0	$0	$258.172.650	$698.326.491	$648.944.946	$1.459.887.595	$93.133.593	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.233.660.403	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$9.793.945.947	26,51%	2,95%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	2,50%	2,50%	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%	15,00%	20,00%	25,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$245.223.373,68	$245.223.373,68	$245.223.373,68	$98.089.349,47	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$979.293.477,89	$1.958.586.955,79	$2.937.880.433,68	$3.917.173.911,58	$4.896.467.389,48	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.051.202.423	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$6.119.446.605	16,56%	13,84%	% P	0,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	1,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	
				$ P	$0,00	$183.418.578,17	$367.837.156,34	$551.255.734,51	$734.674.312,68	$918.092.890,85	$1.101.511.469,02	$1.284.930.047,19	$1.468.348.625,36	$1.651.767.203,53	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70	$1.835.185.781,70		
				$ E	$0	$0	$183.418.578,17	$367.837.156,34	$551.255.734,51	$734.674.312,68	$1.101.511.469,02	$1.284.930.047,19	$1.468.348.625,36	$1.651.767.203,53	$1.835.185.781,70	$4.324.424.090,80	$70.332.247,04	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80	$4.324.424.090,80		
				% E	0,00%	3,00%	6,01%	9,01%	12,01%	15,02%	18,02%	21,03%	24,03%	27,04%	30,04%	70,72%	1,15%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	70,72%	
GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$729.816.182	1,98%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	$36.490.809,10	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$495.131.648	1,34%	$0	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP6 OBRAS VARIAS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP7 TRANSPORTES	$2.939.724.792	7,96%	3,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$10.508.373,53	$10.508.373,53	$10.508.373,53	$10.508.373,53	$10.508.373,53	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$52.543.367,65	$73.560.914,71	$73.560.914,71	$0,00	
	$1.050.837.152	2,84%	$1.141.256.566	$ E	$0	$0	$66.141.674	$32.925.578	$70.504.810	$43.176.202	$125.189.278	$129.824.402	$93.345.320	$49.995.320	$30.960.972	$0	$0	$497.253.259	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	6,29%	3,13%	6,71%	4,11%	11,91%	12,35%	8,88%	4,76%	2,95%	0,00%	0,00%	4,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP8 REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 36.948.001.024,00	100%	62,86%																										
VALOR BÁSICO OBRA ACTUALIZADO (B)	$ 36.948.001.024,00	100%	$ 23.233.268.473,00																										

Acta de modificacion No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,27%	3,27%	3,27%	3,27%	3,75%	4,22%	4,22%	4,06%	4,03%	0,32%	0,39%	0,59%	2,25%	3,51%	4,23%	4,23%	4,43%	7,26%	3,63%	10,99%	10,90%	3,51%
	VALOR Miles de Pesos	$0	$0	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.384.642.630	$1.559.642.606	$1.559.642.606	$1.647.642.863	$1.822.642.469	$117.752.779	$143.696.637	$219.128.808	$830.785.218	$1.295.489.179	$1.562.809.204	$1.562.809.204	$1.635.124.578	$2.683.525.772	$1.180.825.180	$3.727.239.794	$4.029.647.937	$1.142.791.898
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,27%	6,54%	9,81%	13,08%	16,83%	21,05%	25,27%	29,33%	33,36%	33,68%	34,07%	34,66%	36,91%	40,42%	44,65%	48,88%	53,31%	60,57%	64,20%	75,19%	85,09%	88,60%
	Vlr /%D Acciones Diarrol	$0	$0	$1.208.336.310	$2.416.672.620	$3.625.008.930	$4.833.345.240	$6.217.987.730	$7.777.630.336	$9.337.272.942	$10.985.115.804	$12.807.758.273	$13.925.511.052	$15.068.207.689	$16.287.336.497	$17.118.122.715	$18.413.611.894	$19.976.421.098	$21.539.230.302	$23.174.354.880	$24.858.479.652	$26.039.304.832	$27.766.544.626	$29.696.192.563	$30.838.984.461
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,28%	1,28%	0,26%	0,21%	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR Miles de Pesos	$0	$0	$413.792.599	$1.243.958.574	$2.422.251.414	$4.185.535.098	$4.947.554.398	$6.713.511.183	$6.296.206.774	$6.712.450.828	$10.066.669.145	$10.066.669.145	$10.066.669.145	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,13%	3,27%	5,51%	7,64%	9,47%	12,16%	10,47%	12,16%	17,62%	17,27%	17,27%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%	39,87%
	VALOR Miles de Pesos	$0	$0	$413.792.599	$1.243.958.574	$2.422.251.414	$4.185.535.098	$4.947.554.398	$6.713.511.183	$6.296.206.774	$6.712.450.828	$10.066.669.145	$10.066.669.145	$10.066.669.145	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473	$23.233.268.473

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS:	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL)	$ 862.866.765,00		0,00%
	$ 862.866.765,00		
PMT (PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO)	$ 266.211.582,00		0,00%
	$ 266.211.582,00		
IMPAC	$ 63.703.580,00		0,00%
	$ 63.703.580,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$ 1.191.810.927,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B)	$ 1.191.810.927,00	$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 38.139.811.851,00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 38.139.811.851,00	$ 23.233.268.473,00	60,92%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1, POR ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO 1584 DE 2022

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	REPROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO ANTERIOR
BARRAS		Ejecutado	
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBER TO ARGOTEZANA ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202112214 STD

Revisó Firma:
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202236096 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65104 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 **DE** feb-24 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.460.323.497,00

SEGUIMIENTO No. 21
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1584 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA - LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

PLAZO INICIAL: 24 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 24 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/02/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/02/2025. (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 38.139.811.851,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 38.139.811.851,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1 feb-23	2 mar-23	3 abr-23	4 may-23	5 jun-23	6 jul-23	7 ago-23	8 sep-23	9 oct-23	10 nov-23	11 dic-23	12 ene-24	13 feb-24	14 mar-24	15 abr-24	16 may-24	17 jun-24	18 jul-24	19 ago-24	20 sep-24	21 oct-24	22 nov-24	23 dic-24	24 ene-25	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																										
GPP1 EXPLANACIONES	$6.376.036	17,26%	7,78%	% P	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$318.802	$0	$0
			$2.874.395	$ E			$89.478	$57.389	$301.529	$158.099	$315.287	$308.244	$251.559	$117.928	$701.586	$251.024	$322.270												
				% E			1,40%	0,90%	4,73%	2,48%	4,94%	4,83%	3,95%	1,85%															
GPP2 BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$10.989.031	29,74%	16,84%	% P	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	0,00%	0,00%	
				$ P			$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$549.452	$0	$0	
			$6.223.073	$ E			$258.173	$698.335	$648.945	$1.459.888	$83.132				$2.261.051	$312.638	$500.912												
				% E			2,35%	6,35%	5,91%	13,28%	0,76%																		
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$9.793.946	26,51%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,00%	3,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	10,00%	
				$ P								$195.879	$195.879	$293.818	$489.697	$489.697	$489.697	$489.697	$489.697	$489.697	$489.697	$783.516	$783.516	$783.516	$783.516	$783.516	$783.516	$979.395	
			$0	$ E																									
				% E																									
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$6.119.447	16,56%	6,32%	% P	0,00%	0,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	3,00%	
				$ P			$183.583	$183.583	$183.583	$183.583	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$305.972	$183.583	
			$2.334.785	$ E				$41.615	$161.272	$99.119	$238.411	$329.888	$238.773	$248.321	$350.886	$165.662	$460.839												
				% E				0,68%	2,64%	1,62%	3,90%	5,39%	3,90%	4,06%															
GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$729.816	1,98%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	
				$ P												$0	$0	$0	$182.454	$0	$0	$0	$182.454	$0	$0	$0	$0	$364.908	
			$0	$ E																									
				% E																									
GPP6 OBRAS VARIAS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
			$0	$ E																									
				% E																									
GPP7 TRANSPORTES	$2.939.725	7,96%	2,18%	% P	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	0,00%	0,00%	
				$ P		$0	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$146.986	$0	$0	
			$804.656	$ E			$66.142	$32.827	$64.548	$48.178	$125.189	$120.824	$90.363	$49.995	$10.155	$49.337	$138.098												
				% E			2,25%	1,12%	2,20%	1,64%	4,26%	4,42%	3,07%	1,70%															
GPP8. REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$0	0,00%	0,00%	% P	50,00%	50,00%	0,00%																						
				$ P	$0	$0	$0																						
			$0	$ E																									
				% E																									
TOTAL OTROS ITEMS				% P																									
				$ P																									
				$ E																									
				% E																									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 36.948.001,02	100%	33,12%																										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 12.236.909,53																										

100%

50%

0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,24%	3,24%	3,24%	3,24%	3,24%	3,58%	4,11%	4,11%	4,37%	4,90%	4,90%	4,90%	4,90%	5,40%	4,90%	4,90%	5,70%	6,19%	5,70%	5,70%	5,70%	2,95%	4,14%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.198.823	$1.198.823	$1.198.823	$1.198.823	$1.321.212	$1.517.091	$1.517.091	$1.615.030	$1.810.909	$1.810.909	$1.810.909	$1.810.909	$1.993.363	$1.810.909	$1.810.909	$2.104.728	$2.287.182	$2.104.728	$2.104.728	$2.104.728	$1.089.488	$1.527.886		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,24%	6,49%	9,73%	12,98%	16,55%	20,66%	24,77%	29,14%	34,04%	38,94%	43,84%	48,74%	54,14%	59,04%	63,94%	69,64%	75,83%	81,52%	87,22%	92,92%	95,86%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.198.823	$2.397.646	$3.596.469	$4.795.292	$6.116.504	$7.633.595	$9.150.686	$10.765.716	$12.576.625	$14.387.535	$16.198.444	$18.009.353	$20.002.716	$21.813.626	$23.624.535	$25.729.262	$28.016.444	$30.121.172	$32.225.899	$34.330.627	$35.420.115	$36.948.001		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	1,12%	2,25%	3,18%	4,78%	2,06%	2,08%	1,57%	1,12%	5,00%	2,11%	3,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$413.793	$830.166	$1.176.293	$1.765.284	$762.019	$767.957	$580.696	$416.244	$3.323.679	$778.660	$1.422.120	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,12%	3,37%	6,55%	11,33%	13,39%	15,47%	17,04%	18,17%	27,16%	29,27%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	33,12%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$413.793	$1.243.959	$2.420.251	$4.185.535	$4.947.554	$5.715.511	$6.296.207	$6.712.451	$10.036.129	$10.814.789	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909	$12.236.909

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL)	$ 862.895,77 / $ -	$ 122.727,53	14%
PMT (PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO)	$ 265.211,56 / $ -	$ 126.291,22	48%
PAPSO	$ 63.703,50 / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.191.810,83	$ 249.018,75	21%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 38.139.811,85**	**$ 12.485.928,28**	**33%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-2



3. ESPACIO

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 17 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1051 de 2022	
Proceso de selección:	Concurso de mérito No CMA-DTE-SEP-192-2021
Resolución de adjudicación No	824 del 11 de marzo del 2022
ID SECOP	CO1.PCCNTR.3611702
Objeto:	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del huila con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 lote 2
Contratista:	Consorcio Vial SRN
NIT:	901.577.911-1
Integrantes del consorcio:	INTERPRO S.A.S. con nit 804.001.735-6 con un porcentaje de participación del 95% y PROCONSULTING S.A.S. con nit 900.986.020-3 con un porcentaje de participación del 5%
Valor inicial:	$4.499.641.403 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$0
Valor acumulado del contrato	$4.499.641.403 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	No hay a la fecha
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	Hasta 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio:	10 de febrero de 2022
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024
Dirección:	Ecoparque Empresarial Natura Kilometro 2 Oficina 325 Floridablanca - Santander
Teléfonos:	57 (7) 6183826

Para el cierre del periodo objeto del presente informe, la Interventoría se encuentra adelantando las gestiones administrativas necesarias para solicitar ante la Entidad Contratante el traslado de vigencias dado que el monto asignado para la vigencia en curso es insuficiente.

Tabla 18 Apropiación Presupuestal del Contrato 1051 de 2022

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2022	$ 1.300.000.000
Vigencia 2023	$ 1 .999.983.340
Vigencia 2024	$ 1 .199.658.063

Una vez presentado para aprobación el plan de cargas de la Interventoría, el Consorcio Vial SRN, se está a la espera de aprobación por parte de la entidad contratante (INVIAS).

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en facturación del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°1051 de 2022. Se presenta el valor acumulado facturado hasta el **acta de costos N°21** correspondiente al mes de octubre de 2024.

Grafica 3 Control de facturación con respecto a Plan de cargas de Interventoría

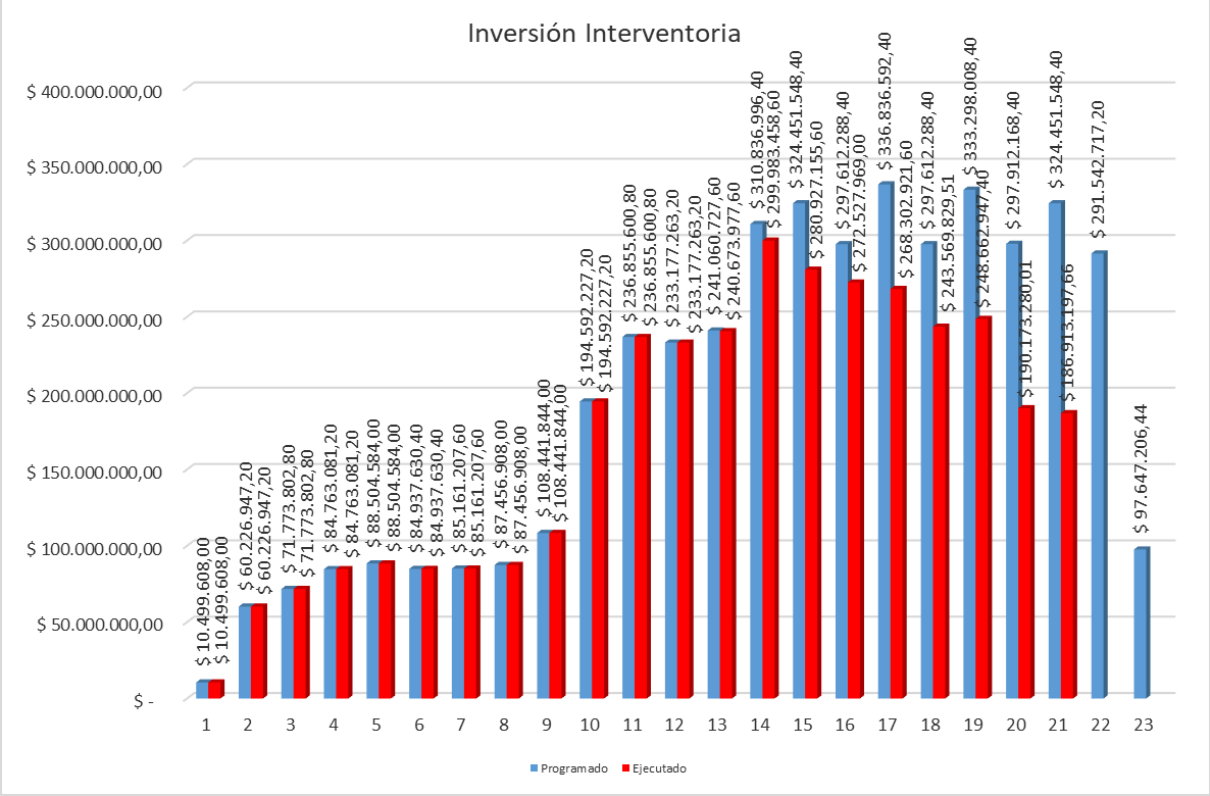


Tabla 19 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría

Inversión Interventoria				
Mes	**Programado**	**Programado Acumulado**	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00
2	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20
3	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00
4	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20
5	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20
6	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60
7	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20
8	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20
9	$ 116.922.260,00	$ 690.246.029,20	$ 108.441.844,00	$ 681.765.613,20
10	$ 266.557.620,00	$ 956.803.649,20	$ 194.592.227,20	$ 876.357.840,40
11	$ 266.557.620,00	$ 1.223.361.269,20	$ 236.855.600,80	$ 1.113.213.441,20
12	$ 283.150.980,00	$ 1.506.512.249,20	$ 233.177.263,20	$ 1.346.390.704,40
13	$ 251.373.220,00	$ 1.757.885.469,20	$ 240.673.977,60	$ 1.587.064.682,00
14	$ 283.388.980,00	$ 2.041.274.449,20	$ 299.983.458,60	$ 1.887.048.140,60
15	$ 251.373.220,00	$ 2.292.647.669,20	$ 280.927.155,60	$ 2.167.975.296,20
16	$ 283.388.980,00	$ 2.576.036.649,20	$ 272.527.969,00	$ 2.440.503.265,20
17	$ 266.538.580,00	$ 2.842.575.229,20	$ 268.302.921,60	$ 2.708.806.186,80
18	$ 283.388.980,00	$ 3.125.964.209,20	$ 243.569.829,51	$ 2.952.376.016,31
19	$ 266.538.580,00	$ 3.392.502.789,20	$ 248.662.947,40	$ 3.201.038.963,71
20	$ 283.388.980,00	$ 3.675.891.769,20	$ 190.173.280,01	$ 3.391.212.243,72
21	$ 266.538.580,00	$ 3.942.430.349,20	$ 186.913.197,66	$ 3.578.125.441,38
22	$ 276.648.820,00	$ 4.219.079.169,20		
23	$ 280.492.520,00	$ 4.499.571.689,20		

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°1051 de 2022.

Entre las actividades realizadas en el mes de **Octubre** se encuentran:

Administrativas

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista.
- Revisión y análisis del plan de intervenciones presentado por el contratista de obra para la vigencia 2024.

- Participación en reuniones y comités de obra con la entidad contratante.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente al mes del presente informe
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

Técnico:

- Programación y celebración de comités de obra y mesas de trabajo.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Ejecución de comités de obra.
- Recorridos a campo por el corredor a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo con la información suministrada por la administración vial.
- Seguimiento a las actividades de obra.
- Verificación de estándares de calidad en obra.

Topografía:

- Verificación Replanteo excavación para muro y box en el PR34+630
- Verificación Replanteo de alineamiento de muro y box para construcción en el PR34+630
- Control de niveles para construcción de solado de zarpa de muro PR34+630
- Control de niveles para construcción de solado de zarpa de muro PR34+630 y replanteo para excavación box encole PR33+071
- Replanteo y control de niveles para filtro en el PR32+790 a PR32+820
- Verificación de niveles de solado de PR34+630 y verificación de la excavación de filtro en el PR32+790 a PR32+820

Gestión Ambiental:

- Participación de comité Ambiental.
 - Comité ambiental N° 35.
- Se remitieron los siguientes comunicados a la SS-INVIAS:
 - C.VIAL-INV-1051-CGE-673-2024, el cual tiene como asunto respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069684- PAGA V3.
 - C.VIAL-INV-1051-CGE-674-2024, el cual tiene como asunto respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069714-Trimestral 5.
 - C.VIAL-INV-1051-CGE-675-2024, el cual tiene como asunto respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069685.
- Revisión y ajustes a los informes ambientales semanales.
- Entrega del Documento PAGA V3 actualizado.
- Actualización del registro fotográfico, con las actividades de gestión ambiental del periodo correspondientes a los subprogramas del Documento PAGA.

- Revisión y ajustes al informe mensual ambiental de la Gobernación del Huila, correspondiente al mes de octubre de 2024.

Gestión Social:

- Respuesta a comunicado **No 20245-VB06-07711** emitido por la Subdirección de Sostenibilidad por medio de comunicado No. **No. C.VIAL-INV-1051-CGE-676-2024.**
- Revisión y ajuste de la pre acta del PIS No.8, para posterior radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad por medio de comunicado **No. C.VIAL-INV-1051-CGE-678-2024.**
- Revisión y ajuste de la OPC de Gallego, para posterior radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad por medio de comunicado **No. C.VIAL-INV-1051-CGE-677-2024.**
- Participación del comité social No.30 convocado por la gestora social del INVIAS EL día 28 de octubre las profesionales sociales del INVIAS, contratista, interventoría participaron
- Elaboración de informes semanales del área social.
- Elaboración informe mensual No.21, radicado ante la Gobernación del Huila.

Gestión Sst:

- Revisión documental del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del proyecto, (matriz de peligro, Plan de Atención de Emergencias y Desastres, políticas empresariales, conformación COPASST, conformación comité de convivencia laboral, indicadores, inspecciones de seguridad, pre operacionales, etc.)
- Comprobación del listado de personal de obra, junto con la documentación pertinente (afiliación a seguridad social, cédula, antecedentes disciplinarios, examen ocupacional)
- Se ejecuta la respectiva revisión del pago de la planilla de seguridad social del contratista.
- Revisión de las inducciones y reinducciones del personal activo en obra.
- Se corrobora equipos y maquinaria en obra, con la respectiva documentación tanto del equipo, maquinaria, volqueta, como del operario o conductor.
- Verificación de dotación, entrega y uso de elementos de protección personal, a los colaboradores de obra activos.
- Al contratista se le solicita de manera semanal informe del Plan de Manejo de Tránsito, se consolida de manera mensual.
- Se realiza revisión de la ejecución de charlas de seguridad, y capacitación de uso de elementos de protección personal y brigada de emergencia
- Se solicita a Explanan los contratos faltantes con las empresas subcontratistas para el cumplimiento legal de estos.
- Se participa en los comités de obra Nº 74 del mes de octubre.
- Acompañamiento en recorrido por el proyecto con personal supervisor de la gobernación del Huila.
- Se verifica el aseo de los baños en obra PR 36+600, PR 32+500 y PR 28+490, de igual forma la empresa contratada presenta al contratista un informe detallado del aseo a las baterías sanitarias, utilizando los elementos de bioseguridad, y la seguridad social del personal que realiza la actividad.

- Comprobación de los indicadores del Sg-sst, ausentismo laboral, accidente de trabajo, accidentes de tránsito, incidentes de trabajo, enfermedad común, charlas de seguridad, capacitación de personal.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO No: 1584 DE 2022



INFORME MENSUAL GESTIÓN AMBIENTAL N° 21

OCTUBRE DE 2024

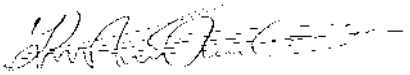
INTERVENTORIA	**CONSORCIO VIAL SRN**
CONTRATO	**1051 DE 2022**
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	10 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	31 Diciembre de 2024
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S
CONTRATO	**1584 DE 2022**
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INCIO DE CONTRATO	Febrero 10 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	Marzo 20 de 2025
TITULO DOCUMENTO	INFORME No. 21 GESTIÓN AMBIENTAL

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – INVIAS- GOBERNACIÓN DEL HUILA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **YEISON ORTIZ** Residente Ambiental Fecha 15 al 31 de octubre de 2024	 Firma
Revisión-ajuste y aprobación **JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ ICO** Profesional Ambiental Fecha 15 al 31 de octubre de 2024	 Firma
Revisión y aprobación: **CARLOS PERÉZ ESPITIA** Director de Interventoría Fecha 15 al 31 de octubre de 2024	 Firma

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido a los programas del Plan de Gestión Ambiental, en los compromisos contractuales establecidos mediante el contrato No.1051 de 2022, cuyo objeto es la: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0". En el vigente documento se plasma la información pertinente al desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en el componente de Gestión Ambiental tanto del contratista como de la Interventoría, para el contrato de obra N° 1584 de 2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en mención tiene por objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Donde el corredor Candelaria-Laberinto tiene una longitud de 10.5 km iniciando en el PR28+000 hasta el PR38+500 de la ruta 2402, el tramo se encuentra destapado, presentando sectores en regular y mal estado. La intervención planeada consiste en el mejoramiento y el mantenimiento vial, mediante la construcción de una estructura de pavimento a lo largo del corredor a intervenir, así como obras complementarias de drenaje y estabilización de taludes.

Los departamentos del Huila y Cauca, conforman un corredor estratégico debido a que sirve de ruta alterna al paso de la línea conectando de manera más rápida y eficiente la región Pacífica y demás territorios del país. En este sentido en el año 2022 la Gobernación del Huila elaboró el estudio previo y procesos licitatorios para la contratación de las obras tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria — Laberinto ruta 2402 sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila; se adelantaron los procesos licitatorios para la contratación de la obras e interventoría tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria -Laberinto ruta 2402 sector Candelaria- La Plata del PR 28+000 al PR 38+500.

La secretaria de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No.1175 del 06/04/2022 en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Licitación Pública para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 departamento del Huila. El Departamento del Huila adelanto proceso de licitación pública No. SVLPOB0009-22 con finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo, que con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador el Departamento, mediante Resolución No. 630 del 06 de diciembre de 2022, adjudico proceso de licitación pública No. SVLPOB 009-22 cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria — Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria — La Plata del PR 28+000 al PR38+500, Departamento Del Huila". a la empresa EXPLANAN SAS, identificada con Nit 890910591-5 por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES

OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($38,139,811,851.00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.

A su vez el Instituto Nacional de Vías – INVIAS abre el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP192-2021, como resultado de la adjudicación del concurso mencionado, se suscribió el contrato de Interventoría No. 1051 de 2022, en el cual el CONSORCIO VIAL SRN (interventor), se obliga para con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS a realizar la "Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila con Obras de Mejoramiento en el Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0". Por un valor inicial CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA. y con un plazo de ejecución a partir de la fecha de la orden de iniciación 10 de febrero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.

3. LOCALIZACIÓN.

El contrato de interventoría No 1051 de 2022 se llevará a cabo en el departamento del Huila, municipio de La Plata Huila, ubicado en la subregión del Suroccidente, tendrá como área de influencia directa Centros poblados de Gallego y Villa Losada, así como las veredas de la Guinea, Alto retiro, Bajo Retiro y sector la Piedra. (Imagen N° 1 Localización general del proyecto)

El contrato está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica los municipios de La Plata y Candelaria, entre los PR 28+000 al 38+500. Tal como se presentan en la siguiente figura. (Imagen N° 2 Localización área de influencia del proyecto).

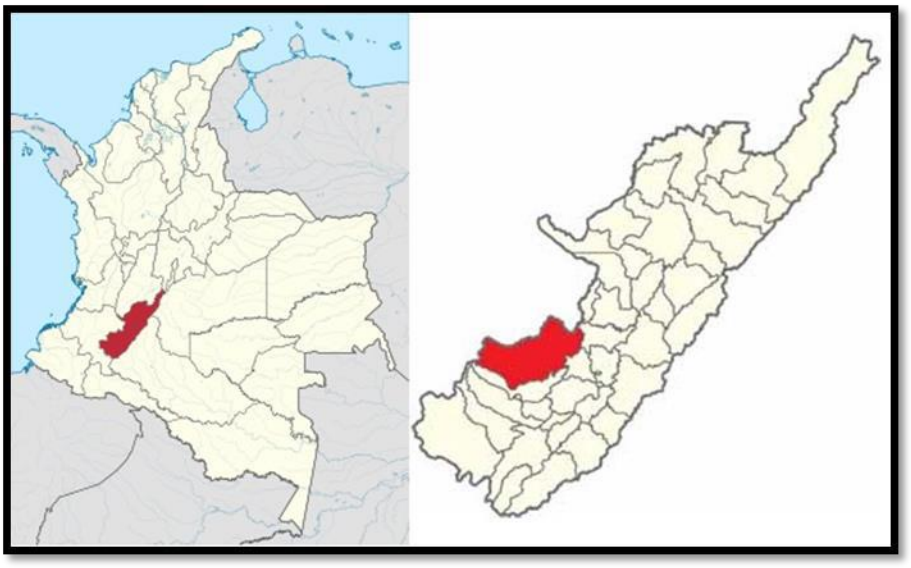


Imagen N° 1. Localización general del proyecto

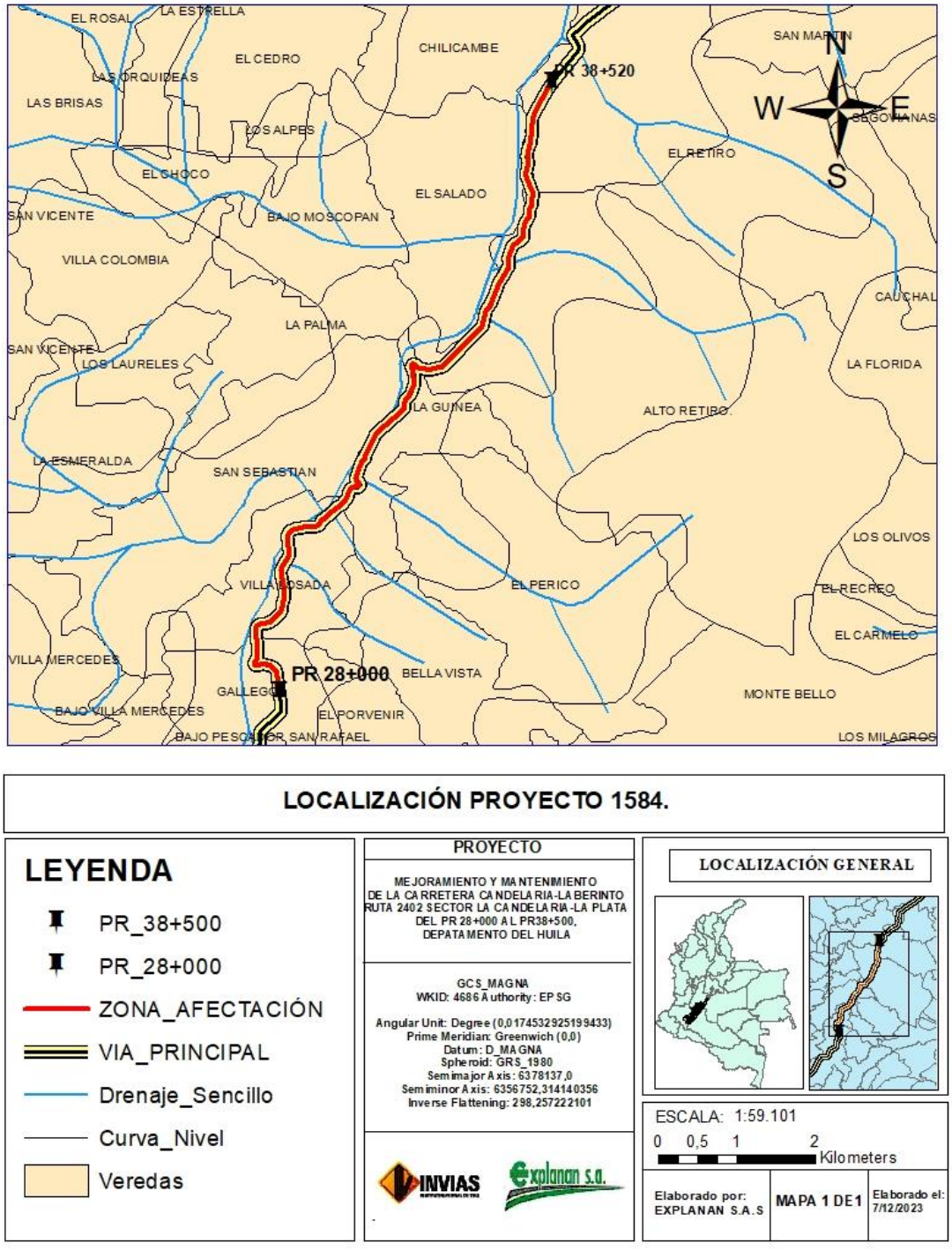


Imagen N° 2. Localización del área de influencia del proyecto

4. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1.1 Subprograma 1: Conformación del programa de Gestión Ambiental y Social.

Para el cumplimiento del desarrollo de la gestión Ambiental y social, del proyecto, "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2", el contratista EXPLANAN cuenta con un equipo de profesionales conformado por:

Los nombres de cada uno de los profesionales, con los que cuenta a la fecha el contratista EXPLANAN, se relacionan en la Tabla No°1.

Tabla N° 1. Integrantes Grupo de Gestión Socio Ambiental

GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
JULIAN ANDRES GONZALEZ RUIZ	1.061.756.649	Residente Ambiental
ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1.020.459.132	Residente Social
ELIZABETH HERRERA	1.046.667.275	Residente HS

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

Tabla 1.1 Control y seguimiento sub programa del grupo de Gestión Ambiental

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Vinculación = Profesionales vinculados / Equipo mínimo de profesionales *100 V = 3/3 *100 = 100 %	**Ver anexo N° 1** Ver anexo 1.3. Conformación grupo gestión ambiental.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

A continuación, en la tabla N° 2 y tabla N° 2A, se relaciona la correspondencia ambiental generada por parte de interventoría y generada por parte del contratista EXPLANAN, en el mes de julio de 2024. **(Ver anexo N° 2- Correspondencia Ambiental).**

Tabla N° 2. Oficios Generados por EXPLANAN –OCTUBRE 2024

FECHA DE RADICADO	COMUNICADO	ASUNTO	DESTINARIO
24/10/2024	CRS-0001050	Tercera reiteración a solicitud de aprobación informes mensuales y respuesta a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-629-2024 del 14 de agosto de 2024.	Interventoría
10/10/2024	CRS-0001042	Respuesta al numero de radicado 28143 2024-S con asunto requerimiento de información a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas.	CAM
19/10/2024	CRS-0001046	Cotizaciones medida compensatoria segundo permiso de aprovechamiento forestal, articulo 9 de la resolución 0410 del 27 de febrero del 2024	Interventoría
23/10/2024	CRS-0001048	predio de 6 hectáreas propuesto para adquisición por compensación de la Licencia Ambiental, resolución 986 del 2024, Articulo 15 y Articulo 17	CAM NEIVA

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

Tabla N° 2A. Oficios Generados por interventoría –OCTUBRE 2024

FECHA	COMUNICADO	Asunto	Destinario
25/10/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-673-2024	Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069684- PAGA V3.	SS-INVIAS
25/10/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-674-2024	Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069714-Trimestral 5.	SS-INVIAS
26/10/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-675-2024	Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069685.	SS-INVIAS

Fuente: Consorcio Vial SRN, octubre 2024

4.1.2 Subprograma 2: capacitación y concienciación del personal de obra.

- Para el periodo, no se realizan capacitaciones al personal involucrado al proyecto *MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN* 2, de acuerdo al cronograma de capacitaciones ambientales propuestas a la interventoría. Para el mes de octubre el contratista se permite informar que estas no se llevaron a cabo, debido a que el proyecto se reactivo el dia 15 de octubre de 2024 e inicaron con la vinculación del personal al proyecto.

Tabla 3A. Control y seguimiento capacitación personal en obra

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Capacitaciones Ambientales = Asistentes a reunión / Trabajadores del proyecto	No se realizaron capacitaciones ambientales en el periodo.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.1.3 Subprograma 3: Cumplimiento de Requerimientos Legales.

EXPLANAN S.A.S en el periodo viene realizando las siguientes gestiones ambientales para al proyecto, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.

1. El 10 de octubre de 2024, el contratista radicó ante la CAM el oficio CRS-0001042, el cual tiene como asunto Respuesta al radicado 28143 2024-S entrega de información concerniente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas para la planta de asfalto. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

2. El 19 de octubre de 2024, el contratista radicó ante interventoría el oficio CRS-0001042, el cual tiene como asunto entrega de las cotizaciones, con el fin de dar cumplimiento a la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

3. El 23 de octubre de 2024 el contratista radicó ante la CAM de Neiva, el oficio CRS-0001048 el cual tiene como asunto la propuesta de adquisición del predio de 6 hectáreas con el objetivo de dar cumplimiento Articulo 15 y Articulo 17 de la Licencia Ambiental- resolución N° 986 del 2024. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**
4. El 24 de octubre de 2024, el contratista radicó ante interventoría el oficio CRS-0001050 Tercera reiteración a solicitud de aprobación informes mensuales y respuesta a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-629-2024 del 14 de agosto de 2024. (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

Tabla N° 4. Resumen Permisos Ambientales

No	DESCRIPCIÓN TIPO DE PERMISO)	ENTIDAD	FECHA SOLICITUD	FECHA OTORGADO	ACTO ADMINISTRATIVO No.	VIGENCIA	OBSERVACIONES
PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS POR LA CAM							
1	Emisiones Atmosféricas	CAM	12 de mayo de 2023	24 de agosto de 2023	Resolución N° 2378 Resolución N° 0176 del 31/01/2024	2 años	Otorgado
2	Concesión de aguas superficiales	CAM	12 de mayo de 2023	22 de agosto de 2023	Resolución N° 2310	3 años	Otorgado
3	Ocupación de cauces	CAM	12 de mayo de 2023	04 de julio de 2023	Resolución N° 2278	3 años	Otorgado
4	Primer Permiso de Aprovechamiento Forestal (3.5)	CAM	27 de abril 2023	07 de julio de 2023	Resolución N° 1775	5 meses	Otorgado
5	Segundo Permiso de Aprovechamiento Forestal (PR 30+100 al 37+000).	CAM	18 de septiembre 2023	27 de febrero de 2024	Resolución N° 0410	10 meses	Otorgado

ZODMES						
	ZODMES	**UBICACION**	**PROPIETARIO**	**CAPACIDAD (m3)**	**CONCEPTO DE USO DE SUELO PLANEACIÓN MUNICIPAL**	**ESTADO**
6	FINCA SAN ANTONIO	PR 32+739 RUTA 2402	Leonel Torres Beltrán CC 12.271.877	12.882,77 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente concepto por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
7	FINCA EL RECREO	PR 28+700 RUTA 2402	Alba Leonor Thola Torres CC. 36.375.448 La Plata H.	94.765,81 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	El día 06/02/2024 mediante comunicado JPV-055-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 28+700, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-004-24 del día 10/01/2024. Mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-375-2024 del día 07/02/2024, el área ambiental de interventoría comunicó que el PMA remitido por EXPLANAN el 01/02/2024 fue ajustado

8	FINCA LA DANIELA	PR 36+750 RUTA 2402	Teresa Florez Rocha cc 55.158.892 Neiva H	5.329.08 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	El día 06/02/2024 mediante comunicado JPV-055-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 36+750, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-004-24 del día 10/01/2024. Mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-375-2024 del día 07/02/2024, el área ambiental de interventoría comunicó que el PMA remitido por EXPLANAN el 01/02/2024 fue ajustado acorde a lo solicitado en la mesa de trabajo N° 22(Aprobado). Pendiente concepto por parte de la CAM.
9	EL CHICAL	PR 28+120 RUTA 2402	Enelia Ramírez CC 26.520.937	15.422,87 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS013893-1 FECHA:2023-09-01	El día 12/02/2024 mediante comunicado JPV-066-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 28+120, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-020-24 del día 02/02/2024. Mediante comunicado O-155PLA-073-24 EXPLANAN radicó nuevamente el PMA, el cual fue aprobado por interventoría mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-433-

10	FINCA LA PRIMAVERA	PR 37+600 RUTA 2402	María Emma Ramírez CC 26.519.417	_____	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS014693-1	El día 12/03/2024 mediante comunicado JPV-149-1432A-24 del día 19/03/2024, el especialista de geotecnia de interventoría aprueba la ZODME, con el fin que el contratista cumpla lo establecido en el concepto geotécnico presentado. NOTA: Interventoría aprobó el PMA mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-456-2024 del día 03/04/2024. Pendiente concepto por parte de la CAM.

N	DESCRIPCIÓN TIPO DE PERMISO)	ENTIDAD	FECHA SOLICITUD	FECHA OTORGADO	ACTO ADMINISTRATIVO No.	VIGENCIA	OBSERVACIONES
11	LICENCIA AMBIENTAL A.T 507466	CAM-NEIVA	20 septiembre de 2023.	24 de abril de 2024	Resolución N° 986	Vigencia de acuerdo AT 507466 (8/02/2025)	Otorgado

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

EL PROYECTO CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN, el contratista EXPLANAN, a la fecha cuenta con dos (2) Autorizaciones Temporales; Autorización Temporal 507465 y Autorización Temporal 507466, otorgadas por la Agencia Nacional Minera- ANM.

Mediante comunicado O-155PLA-011-24 del día 29 de enero de 2024, EXPLANAN informó a interventoría sobre la renuncia Autorización Temporal No. 507465, debido no fue posible llegar a un acuerdo con el propietario y teniendo en cuenta el diseño geométrico de la vía, en el polígono de la AT No. 507465 se tiene previsto en su proceso constructivo la ejecución de una terraza, por lo cual, no es viable realizar explotación en este sitio para garantizar estabilidad y buen funcionamiento de la vía. A la fecha se continua a la espera de la respuesta por parte de la ANM.

La CAM otorgó la Licencia Ambiental a EXPLANAN S.AS. para explotación de material de rio(arena-grava) de la AT 507466 sobre el rio la plata (**Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

Tabla N° 4A. Estado Actual de Permisos Mineros para Fuentes de Materiales

No. Expediente	Fecha solicitud	Modalidad Actual	Resolución otorgada	Ubicación Polígono	Por Arrastre	Municipio	Estado del Tramite	Vigencia A.T	Explotación	Observaciones Generales
A. T 507465	13/02/2023	Autorización Temporal e Intransferible	RES-210-5888	RÍO LA PLATA	x	La Plata – Huila	Autorizada	08/02/2025	3321 M3, Recebo	A.T autorizada el día 12 abril 2023.
A. T 507466	13/02/2023	Autorización Temporal e Intransferible	RES-210-5887	RIO LA PLATA	x	La Plata – Huila	Autorizada	08/02/2025	83.274 M3, Arena y grava	A.T autorizada el día 30 marzo 2023.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

Tabla 4B. Control y seguimiento de los requerimientos legales

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Permisos ambientales = Permisos tramitados / Permisos requeridos Permisos ambientales = 8/13 *100 =61.5%	A le fecha el contratista EXPLANAN, continua en la gestión para la obtención del concepto de viabilidad por parte de la CAM para 5 ZODMES del proyecto. Por parte de interventoría se realizó la revisión de la documentación de estas 5 ZODMES y fue aprobada. EXPLANAN a la fecha cuenta con el primer y segundo permiso de Aprovechamiento Forestal, POC, concesión de aguas, emisiones atmosféricas, dos A.T 507465 y 507466, Licencia Ambiental y cinco zonas de nivelación del PR 32+739, PR 28+700, PR28+120, PR36+750, PR 37+600**. (Ver Anexo N° 3).**

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.1.2 Subprograma 1: Manejo Integral de Materiales de Construcción

No aplica para el periodo del informe; EXPLANAN el día 15 de octubre de 2024 dio reinicio al proyecto.

Tabla 5. Control y seguimiento

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
AP = AP tramitados en periodo = AP requeridos en periodo *100 AP = 1/1 = 100 %	A le fecha el contratista, cuenta con dos A.T 507465 y 507466 autorizadas por la ANM; asimismo solicitó ante la ANM desistimiento de la AT 507455 y obtuvo la Licencia Ambiental para la AT 507466. **(Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales).**
AM = Lugares almacenamiento adecuados utilizados = Total de lugares almacenamiento utilizados* 100 NA	
MC = MC en zona aislada = MC del periodo * 100 NA	
CSA = Personas que asistan a capacitación = Total, de personas *100 **CSA = NA**	No Aplica para el periodo del informe, debido a que no se programaron actividades de obra.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.1.3 Subprograma 2: Manejo Integral de Explotación de Fuentes de Materiales de Explotación.

EXPLANAN, solicitó ante la Agencia Nacional Minera- ANM, dos (2) Autorizaciones Temporales; Autorización Temporal 507465, otorgada mediante RES-210-5888 del día 12/04/2023 para explotación de recebo y Autorización Temporal 507466 otorgada mediante RES-210-5887 del día 30-03-2023, para la explotación de grava y arena.

Mediante comunicado O-155PLA-011-24 del día 29 de enero de 2024, EXPLANAN informó a interventoría sobre la renuncia Autorización Temporal No. 507465, debido no fue posible llegar a un acuerdo con el propietario y teniendo en cuenta el diseño geométrico de la vía, en el polígono de la AT No. 507465 se tiene previsto en su proceso constructivo la ejecución de una terraza, por lo cual, no es viable realizar explotación en este sitio para garantizar estabilidad y buen funcionamiento de la vía. A la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de la ANM.

En el mes de abril de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM mediante resolución N° 986 del 24 de abril de 2024 otorgo la licencia ambiental para la explotación de material de rio (grava y arena) de la AT 507466 sobre el Rio la Plata.

El día 21 de octubre de 2024, EXPLANAN realizó el pago de las regalías de la AT 507466 correspondiente al tercer trimestre del año 2024.

EXPLANAN, para el periodo reportó que se ha explotado 2.128 m3 de material. **(Ver Anexo N° 4 balance masas explotación fuentes de materiales).**

A continuación, en la tabla 5A, se indica el material explotado (grava y arena) de la AT 507466 sobre el Rio La Plata-Licencia Ambiental resolución N° 986 del 24 de abril de 2024.

Tabla 5A. MATERIAL EXTRAIDO DE LA AT 507466

CANTIDAD DE MATERIAL EXPLOTADO MES A MES- AT 507466				
N°	**MES**	**CANTIDAD**	**ACUMULADO**	**OBSERVACIONES**
1	MAYO	3219,3	3.219,3	-
2	JUNIO	1889	5.109,1	-
3	JUNIO	165,1	5.274,2	-
4	AGOSTO	0	5.274,2	-
5	SEPTIEMBRE	0	5.274,2	-
6	OCTUBRE	2128	7.402,2	-

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.2.4 Subprograma 3: Señalización para el Manejo Ambiental en Frentes de Obra y Sitios Temporales.

Para el periodo del informe, el contratista se encuentra reactivando labores de obra, entre ellas obras transversales, motivo por el cual se encuentra ubicado un pare y siga en el PR33+070 y PR34+620.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Puntos de control pare y siga PR 33+070 y PR 34+620.
Octubre 2024





Tabla N° 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Señalización y demarcación propuesta **S y D = Señalización y demarcación instalada señalización y demarcación propuesta *100** **2/2** = 100 % **Capacitaciones = Asistentes a reunión = Total, de personal * 100**	EXPLANAN, no programó capación en el periodo. Debido a que no se programaron actividades en el periodo.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.2.5 Subprograma 4: Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición (RCD) y Lodos.

El contratista Explanan a la fecha cuenta con cinco (5) ZODMES, las cuales se encuentran aprobadas por parte de interventoría y se está a la espera del concepto de aprobación por parte de la CAM.

A continuación, en la tabla N° 7, se mencionan los sitios para la disposición de material - ZODMES, para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA. Tramos: RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500. Asimismo, cabe indicar que 5 ZODMES cuentan con la aprobación de interventoría; se está a la espera del concepto de viabilidad por parte de la CAM.

Tabla N° 7. ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN RUTA 2402

ZODMES	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CAPACIDAD (m3)	CONCEPTO USO DE SUELO PLANEACION MUNICIPAL	ESTADO
FINCA SAN ANTONIO	PR 32+739 RUTA 2402	Leonel Torres Beltrán CC 12.271.877	12.882,77 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
FINCA EL RECREO	PR 28+700 RUTA 2402	Alba Leonor Thola Torres CC. 36.375.448 La Plata H.	94.765,81 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.

FINCA LA DANIELA	PR 36+750 RUTA 2402	Teresa Florez Rocha cc 55.158.892 Neiva H.	5.329.08 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM.
FINCA EL CHILCAL	PR 28+120 RUTA 2402	Enelia Ramírez CC 26.520.937	15.442,87	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS013893-1.	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
FINCA LA PRIMAVERA	PR 37+600 RUTA 2402	María Emma Ramírez	28.120	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS014693-1	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

En el periodo del informe, EXPLANAN S.A.S, no realizó depósito de material en las ZODMES del proyecto debido a la medida preventiva impuesta por la CAM en el mes de abril de 2024; Asimismo, es importante mencionar que el contratista suspendió el contrato el día 06 de septiembre de 2024 y se reactivó el pasado 15 de octubre de 2024.

Tabla N°7A. Seguimiento y control

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Autorizaciones sitios de disposición de materiales **Zonas de disposición de materiales con permisos vigentes / zonas de disposición de materiales concertados para el proyecto * 100** Autorizaciones sitios de disposición de materiales = 0/5 *100 **AM = Lugares almacenamiento adecuados utilizados = Total, lugares almacenamiento utilizados *100** **AM = NA**	EXPLANAN, cuenta con el concepto de uso favorable (uso de suelo) para las 5 ZODMES (PR 28+120, PR 28+700, PR 32+739, PR 36+750, y PR 37+600). Interventoría aprobó al contratista la documentación de 5 ZODMES (PR 28+120, PR 28+700, PR 32+739, PR 36+750, PR 37+600). Está pendiente el concepto por parte de la CAM de las 5 ZODMES.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.2.6 Subprograma 5: Manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

Para la gestión integral de los residuos sólidos se tiene convenio con la Empresa de Servicios Públicos del Municipio La Plata Huila (Emserpla), quienes hacen recolección de los residuos de forma mensual, los cuales son entregados en el municipio de La Plata.

EXPLANAN, en el periodo programó algunas actividades de obra, motivo por el cual no se generó una gran cantidad de residuos en el área de influencia del proyecto.

Es importante aclarar, que la cantidad mínima de residuos sólidos que se generó por el contratista, se acopiaron en el PR 32+600, punto de acopio de los residuos aprovechables y no aprovechables. Asimismo, en el mes de octubre se mantiene instalado 1 punto ecológico el cual se encuentra ubicado en el PR 32+600.

Tabla N°8. Cantidad de residuos generados OCTUBRE 2024

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg) GENERADA	CANTIDAD (Kg) ENTREGADA	EMPRESA RECOLECTORA	DISPOSICIÓN FINAL
CONVENCIONALES (NO APROVECHABLES)	0	0	EMSERPLA	RELLENO SANITARIO LOS ANGELES
RECICLABLES (Plásticos, papel, cartón, vidrio, etc.) (APROVECHABLES)	0	0	EMSERPLA	EMSERPLA
PELIGROSOS (Filtros y material impregnado con hidrocarburo o aceite, tarros de pintura	0	0	INCIHUILA	INCINERADOS DEL HUILA S.A.S .E.S.P – INCIHUILA

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2. Punto ecológico
Octubre-PR 32+600





Tabla N°8A- INDICADOR DE GESTÓN ENTREGA DE RESIDUOS OCTUBRE 2024

Indicar	Registro de cumplimiento
AERespel = Generación de Respel en el periodo **Empresas autorizadas respel en el periodo *100** AERespel = 0	En el periodo EXPLANAN, no generó RESPEL.
Entrega de residuos no aprovechables a empresa de recolección. **R No aprovechables = Generación de residuos no aprovechables en el periodo** **Cantidad de residuos entregados a empresa autorizada en periodo *100** = R No aprovechables = 0	En el periodo EXPLANAN, no programó actividades de obra.
R. Aprovechables = Generación de residuos aprovechables en periodo / **cantidad de residuos entregados a empresa autorizada en periodo *100** **R. Aprovechables =** 0	En el periodo EXPLANAN, no programó actividades de obra.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

4.3.1 Subprograma 1: Manejo De aguas superficiales

La CAM, mediante resolución N° 2310 del 22 agosto de 2023, otorgó el permiso de concesión de aguas superficiales a la empresa EXPLANAN S.A.S. (**Anexo N° 3-Requerimientos Legales-Permiso de Concesión de Aguas).**

Teniendo en cuenta lo anterior, EXPLANAN S.A.S cuenta con dos (2) puntos de captación para el área influencia del proyecto, los cuales se mencionan a continuación

✓PUNTO DE CAPTACIÓN DE AGUA N° 1: PR 32+300 - RUTA 2402- PLANTA TRITURADORA.
✓ PUNTO DE CAPTACIÓN DE AGUA N° 2: PUENTE EL SALADO.

Es importante mencionar que EXPLANAN, el día 15 de octubre de 2024 reinicio actividades de obra y no contaron con carrotanques de humectación.

Tabla N°8 INDICADOR DE SEGUMIENTO

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptación). Pcaptación=Autorización captación vigente / Autorización captación requerida *100 =2/2 =100% Pcaptación = 0,35/0,35 *100= NA	Res. N° 2310 del 22 de agosto de 2023 por medio de la cual, la CAM otorgó el permiso de concesión de aguas a EXPLANAN S.A.S (Anexo N° 3-Requerimientos Legales). No Aplica para el periodo.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.3.2 Subprograma 2: Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Para el periodo del informe, EXPLANAN no contó con la prestación del servicio de unidades sanitarias portátiles, debido a que hasta el día 15 de octubre de 2024 se reactivaron actividades de obra. Se espera que en el próximo periodo se instalen nuevamente las USP.

Sin embargo, se tiene autorización de baterías de baterías sanitarias por parte de los propietarios:

PROPIETARIO	FINCA	UBICACIÓN
Leonel Torres	San Antonio de Guinea	PR 32+700
Juan David	La Vega	PR 35+600
María Fernando Baena	Leticia	PR 37+750
Claudia Eugenia Vargas	Los Mayos	PR 35+890
Germán Enrique Ramírez	Casa Miller	PR 35+990
Nadia Montenegro	La Daniela	PR 36+070

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

Tabla N°9 INDICADOR DE GESTIÓN MANTENIMIENTO USP

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Baños sanitarios = Baños sanitarios en obra / Baños sanitarios requeridos * 100 Baños sanitarios = NA	NA para el periodo
Mantenimientos a baños portátiles instalados en obra = Mantenimientos realizados / mantenimientos programados *100 = NA	NA para el periodo

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.4. PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

4.4.1 Subprograma 1: Manejo de Descapote y Cobertura Vegetal

1. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM otorgó el primer permiso de aprovechamiento forestal único mediante resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

2. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM otorgó el segundo permiso de aprovechamiento forestal único (PR 30+100 al PR 37+000) mediante resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

Tabla N°10 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
PVegetal = Permisos o autorizaciones vigente / Permisos o autorizaciones requerido *100 PVegetal = 2 / 2 *100 = 100%	EXPLANAN, cuenta con el primer permiso de aprovechamiento forestal de 3,5 km (Res. N° 1775 del 07/07/2023) (**Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales**). EXPLANAN, cuenta con el segundo permiso de aprovechamiento forestal. (Res. N° 0410 27/02/2024) (**Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales**).
CDL = Personas que asisten a capacitación / Total, de personas = NA **Vpermiso = Volumen aprovechado / Volumen autorizado *100 =** NA **Volumen de madera aprovechada / volumen de tala realizada *100** = NA	No aplica para el periodo

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.4.2 Subprograma 2: Recuperación de Áreas Afectadas

Para el periodo del informe no se realizó revegetalización de áreas afectadas.

Tabla N°11 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Recuperación de areas afectadas Restauración = Áreas restauradas / áreas afectadas *100 Restauración = No Aplica para el periodo	NA para el periodo .

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.4.4 Subprograma 4: Protocolos de Fauna en Obra

Este proyecto no aplica para el periodo del informe.

Tabla N°12 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Medidas = Número de medidas aplicadas / número de medidas programadas *100. N/A Capacitaciones = Asistentes a capacitaciones / trabajadores del proyecto *100 N/A Nidos = Número de nidos trasladados / número de nidos rescatados *100 N/A	Ver Anexo 2.1. Permiso de Aprovechamiento forestal. .

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.4.5 Subprograma 5: Protección de Fauna en Vías

Este sub programa no aplica para el corte del presente informe.

4.4.6 Subprograma 6: Compensación

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, otorgó los siguientes permisos ambientales a la empresa EXPLANAN S.A.S:

- ✓ Primer permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 1775 del 07/07/23.
- ✓ Permiso de ocupación de Cauces-resolución N° 1722 del 04/07/23.
- ✓ Permiso de emisiones atmosféricas-resolución N° 2378 del 24708/23.
- ✓ Resolución que resuelve el recurso de reposición impuesto por EXPLANAN-resolución N° 0176 del 31/01/24.
- ✓ Permiso de concesión de aguas superficiales -resolución N° 2310 del 22/08/23.
- ✓ Segundo permiso de aprovechamiento forestal único- resolución N° 0410 del 27/02/24.
- ✓ Licencia Ambiental para explotación de material de rio(arena-grava) AT 507466 Rio la Plata.

En los permisos ambientales, mencionados anteriormente la CAM impuso las siguientes medidas compensatorias:

PRIMER PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO (PR 28+100 AL PR 30+100 Y DEL PR 37+000 AL PR 38+500): la CAM otorgó el permiso mediante la Resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023. En el Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es por un término de 5 meses. En la Resolución en mención, en su **Artículo Noveno**, describe las medidas de compensación del permiso, la cuales son las siguientes:

1. Entrega de 6 jaulas cumpliendo las especificaciones descritas en la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (Plazo de 3 meses para la entrega). (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 15/12/2023**).

2. Entrega de 10 vallas informativas contra tráfico ilegal de fauna y flora silvestre cumpliendo las especificaciones de la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (**El contratista realizó la instalación de las 10 vallas entre el mes de mayo y junio de 2024**).

3. Entrega de 25 puntos ecológicos que cumplan con el código de colores para la separación de residuos sólidos en Colombia, según la Resolución N° 2184 del 2019 y con las especificaciones relacionadas en la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (3 meses para la entrega). (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 15/02/2024.**).

SEGUNDO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO (PR 30+100 al PR 37+000): La CAM otorgó el permiso mediante la Resolución N° 0410 del 27 de julio de 2023. En el Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es en un término de 10 meses. En la Resolución en mención, en su **Artículo Noveno**, describe las medidas de compensación del permiso, la cuales son las siguientes:

a) Adquisición de un área de 3.0 hectáreas ubicada en área de influencia del proyecto y con fines de conservación, preservación, y recuperación de los recursos naturales.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar un plan conforme a la concertación previamente suscrita con esta Corporación de los sitios en donde se realizará la compensación, se determina un término de un (1) mes.
- Deberán tener en cuenta que esta área debe ser evaluada con anterioridad y aprobada por esta dependencia, de acuerdo al Plan de aprovechamiento forestal único del proyecto, inciso 1.9. Medidas compensatorias. Compensaciones del componente biótico en el marco del cumplimiento de la resolución No. 1428 del 31 de julio de 2018.
- El predio deberá ser identificado, delimitado y priorizado en áreas de importancia estratégica, es decir que para su selección se deberán evaluar, los siguientes criterios, determinados en el Decreto 953 de 2013 (mayo 17) "Por el cual se reglamenta el artículo 1 de la Ley 9 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011*":*

 - Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado.
 - Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.
 - Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico.
 - Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.
 - Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.

 Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.
 - Conectividad ecosistémica.
 - Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.

- El predio adquirido será entregado en propiedad al ente territorial (Municipio de La Plata) en aras de dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley 9 de 1993 y la Ley 1955 de 2019, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones del Decreto 953 del 2013, quien deberá aplicar un plan de manejo consistente en mantener la delimitación, aislamiento, control, vigilancia y señalización de dicho predio, además de

definir a la gestión en conjunto con las comunidades, para evitar la invasión o apropiación por parte de particulares que impidan la conservación de la oferta ambiental, especialmente en las áreas boscosas, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos económicos invertidos.

La CAM mediante acta N° 443 la CAM informó a EXPLANAN que: *se considera VIABLE la adquisición del predio denominado "Lote No. 1 El Chorillo" localizado en la Vereda Alto Retiro (Conforme a la información suministrada en el Certificado de Libertad y Tradición No. Matrícula 204-41110 de junio 07 del 2024 y conforme a la información arrojada por el Sistema de Información Geográfica y Geoportal del IGAC), jurisdicción del Municipio de La Plata en el departamento de Huila".*

b) La empresa EXPLANAN S.A.S. deberá cumplir con lo siguiente*:*

- Entregar mil (1.000) cartillas didácticas y mil (1.000) cajas de colores, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño y contenido será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar de mil (1.000) bolsos, los cuales serán entregados en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) vasos Mug en cerámica de 1 onzas, los cuales serán entregados en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) sombrillas, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) camisetas, las cuales serán entregadas para divulgar la estrategia del acuerdo por la madera legal en el Departamento del Huila, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar quince (15) canecas de pintura vinilo tipo I (11 unidades) y pintura para exterior (4 unidades) las cuales serán entregadas en las acciones de muralismo que adelanta esta Dirección Territorial.
- Entregar diez (10) kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los grupos de monitoreo conformados y reconocidos por la Corporación, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.
- Entregar cinco (5) Kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los PROCEDA, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones.

En cuanto a los elementos a entregar, el dia 31 de julio de 2024 mediante oficio 21120 2024-S la CAM realizó la entrega a EXPLANAN de los diseños y contenidos de la medida compensatoria. Asimismo, es preciso indicar que, en el comunicado en mención, la Autoridad Ambiental indica lo siguiente:

7. Entregar diez (10) kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los grupos de monitoreo conformados y reconocidos por la Corporación, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.
***Respuesta:** Pendiente de entregar las características de las especificaciones de los elementos requeridos.*

8. Entregar cinco (5) Kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los PROCEDA, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.
***Respuesta:** Pendiente de entregar las características de las especificaciones de los elementos requeridos.*

Para el periodo, EXPLANAN realizó la entrega al Consorcio Vial SRN de dos (2) cotizaciones de los elementos a entregar a la CAM; se esta a la espera de la revisión y elección del proveedor para dar cumplimiento a la medida compensatoria impuesta.

PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 1722 del 04 de julio de 2023. En su Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es un término de 3 años. En la resolución en mención, en su **Artículo Octavo**, describe las medidas de compensación del permiso en mención las cuales son:

1. Entrega 200 cartillas y 200 cajas de colores, cuyo contenido y diseño debe ser concertado con la CAM. (Plazo de 3 meses para la entrega). (**ENTREGA COLORES A LA CAM EL DIA 27/12/2023- ENTREGA DE CARTILLAS EL DIA**).

2. Entrega 100 sombrillas cuyo contenido y diseño debe ser concertado con la CAM. (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 11/12/2023)**.

3. Entrega 3000 plántulas de especies forestales nativas, a la Dirección Territorial Occidente de la CAM (listado de especies especificado por la CAM, descritos en la Resolución N° 1722 del 04 de julio de 2023). **(ENTREGADO A LA CAM EL DIA 08/03/2024).**

PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 2310 del 22 de agosto de 2023. En su Artículo Cuarto establece que la vigencia del permiso es por un término de 3 años. En la Resolución en mención, en su **Artículo Séptimo**, establece las medidas de compensación del permiso las cuales son:
Entregar 25.000 individuos forestales de especies nativas, los cuales deben tener las siguientes características fisiológicas: Altura total mínimo de 40 cm y de 15 a 30 láminas foliares en excelente estado, de fácil adaptabilidad a la zona. La entrega del material vegetal se deberá realizar en cinco (5) entregas cada una de ellas de cinco mil (5.000) individuos, cada tres meses (3) en el lugar que indique la Corporación -CAM-. Es importante resaltar que la cantidad y especie vegetal a suministrar deberá ser concertada previamente con la CAM.

Primera entrega de las 5.000 plantulas-23/11/2023.
Segunda entrega de las 5.000 plantulas-08/03/2024.
Tercera entrega de las 5.000 plántulas- 24/06/2024.
Cuarta entrega de las 5.000 plántulas no se cumplió el día 30 de agosto.

PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS FUENTES FIJAS: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023, modificada por la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024.

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el artículo décimo segundo de la Resolución No. 2378 de agosto 24 del 2023, el cual quedara así:*

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: *La empresa EXPLANAN S.A.S. con Nit. 890.910.591-5 como medida compensatoria deberá cumplir con lo siguiente:*

- *Entrega dos mil (2.000) cartillas didácticas y dos mil (2.000) cajas de colores, cuyo contenido y diseño será concertado con esta Dirección Territorial, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental que adelanta la Corporación.* **(26 de AGOSTO DE 2024).**

• Entrega de trescientos (300) botilitos plásticos de 30 onzas, cuyo contenido y diseño será concertado con esta Dirección Territorial, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental que adelanta la Corporación. **(26 de AGOSTO DE 2024).**

• Entregar tres (3) Kit que contenga los bienes enumerados en la tabla incluida a continuación, los cuales deberán de cumplir con las fichas técnicas facilitadas por la Corporación, las cuales serán destinadas al fortalecimiento de los PROCEDA. (megáfono de mano, cámara fotográfica, GPS, computador, kit de supervivencia,video proyector). **(27 JUNIO DE 2024-26 de AGOSTO DE 2024).**

PARÁGRAFO ÚNICO: *El término de cumplimiento de esta medida será de dos (2) meses contados a partir de la notificación del acto administrativo".*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los demás artículos de la Resolución No. 2378 de agosto 24 del 2023, que no fueron objeto de la modificación a través del presente acto administrativo, se mantienen incólume y por lo tanto son de obligatorio cumplimiento.*

LICENCIA AMBIENTAL-RESOLUCIÓN N° 986 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE RIO(AREANA-GRAVA) AT 507466

ARTICULO TERCERO: *El área autorizada para la intervención en la Licencia Ambiental Global, está sujeta a la delimitación establecida para la Autorización Temporal e intransferible No. 507466 y el plan minero aprobado en el Programa de Trabajos y Explotación (PTE) por la Agencia Nacional Minera (ANM). Una vez que el PTE haya sido aprobado y avalado por dicha entidad, se deberá presentar a la CAM una copia del concepto y el auto de aprobación correspondiente.* **Se cumplió**

ARTICULO NOVENO: *El beneficiario de la Licencia Ambiental debe presentar ante La Corporación el Plan de Trabajos y Explotación – PTE (documento y cartografía (GDB) en medio digital y físico) ajustado a las condiciones y restricciones ambientales establecidas en La Licencia Ambiental y aprobado por la Agencia Nacional de Minería. ANM para la Autorización Temporal No. 507466.* **Se cumplió**

ARTICULO DECIMO TERCERO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental debe realizar monitoreo de la calidad físico química e hidrobiológica del río La Plata en el área de influencia del proyecto, estos monitoreos deben hacerse:*
-Aguas arriba y aguas abajo del frente de explotación denominados barras.
-Toma de muestras compuestas antes de iniciar las actividades de extracción de material de construcción en los frentes denominados barras, y posteriormente dichos monitoreos deben realizarse anualmente.
-Los resultados de los monitores físico químicos e hidrológicos y sus análisis se deben presentar anualmente ante la Corporación. **Se cumplió**

ARTICULO DECIMO CUARTO: *El titular de la Licencia Ambiental, como medida de compensación por el uso de recursos (ocupación de cauce), dentro de seis (6) meses de otorgada la Licencia Ambiental deberá concertar y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM al tipo de compensación, la cual deberá ser implementada en el trascurso de la vigencia de la licencia ambiental. La implementación o materialización deben concertarse con la Corporación y ser entregados bajo los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto y debe realizarse de la vigencia de la licencia ambiental.*
Mediante oficio CRS-0001025 con radicado CAM N° 25954, el contratista radicado ante la Autoridad Ambiental la propuesta para la compensación por el POC; sin embargo, mediante comunicado 30225 2024-S del 09 de octubre de 2024 la CAM informó que no era viable la propuesta, sugiriendo la

construcción de jaulas. Se informó al contratista continuar con la gestión pertinente para dar cumplimiento al artículo en mención.

ARTICULO DECIMO QUINTO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental como medida de compensación por impactos irreversibles al suelo por la huella en relación 1:1 que genera el proyecto minero, debe realizar compensación de 10.57146 hectáreas, mediante la adquisición de predios para aislamiento de bosques; sin embargo, esta compensación queda supeditada al área neta intervenida. La compensación se debe realizar gradualmente a medida que se vaya realizando la intervención de estas áreas con la actividad minera.*
La implementación de dicha compensación será concertada y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para lo cual cada seis meses de iniciada la actividad minera se debe presentar a la CAM mediante oficio y georreferenciada en plano físico y formato de archivo informático (SHAPEFILE) la ubicación del sitio y/o sectores de la compensación, estas áreas de compensación deben concertarse con la Corporación y ser entregados bajos los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto, y debe realizarse dentro de la vigencia de la Licencia Ambiental.

Referente al artículo décimo quinto el contratista mediante comunicación CRS- 0001048 del 23 de octubre de 2024, radicó ante la CAM la propuesta de un predio de 6 hectáreas para revisión y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.

ARTICULO DECIMO SEXTO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental, como medida de compensación por impactos ambientales al componente social, que genera el proyecto minero deberá en el trascurso de los primeros tres (03) meses.*

- El día 08 de agosto se radico ante la CAM oficio CRS-0000986 propuesta de compensación conforme al artículo 16 de la resolución 986 del 24 de abril del 2024. Se está a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

-Concertar con la comunidad el plan de inversión social, el cual debe implementarse durante la vigencia de la licencia ambiental y de acuerdo con el cronograma de ejecución (concertado con la comunidad). La implementación o materialización de esta compensación deberá realizarse bajo los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

-Disponer durante la vigencia de la Licencia Ambiental a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental dos mil quinientos (2.500) portafolios y/o cartillas como material divulgativo para desarrollar acciones de educación ambiental.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: *Se debe realizar la compensación ambiental por el componente biótico (pérdida de biodiversidad) aplicando el Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptado mediante resolución 256 de febrero de 2018 y modificada mediante resolución 1428 del 31 de julio de 2018, consistente en la compensación forestal cumpliendo los factores de compensación, para un total de área a compensar de 10.57146 hectáreas; sin embargo, esta compensación queda supeditada al área neta intervenida. La compensación se debe realizar gradualmente a medida que se vaya realizando la intervención de estas áreas con la actividad minera.*
La compensación por el componente biótico se llevará a cabo mediante la adquisición de predios y aislamiento de bosques, la cual se desarrollará durante el periodo de vigencia de la Autorización Temporal hasta el 20 de abril de 2025 (Ver imagen 11 consulta en ANNA MINERÍA), a medida que se vaya desarrollando el proyecto y presentando los impactos ambientales al componente biótico; por

consiguiente, a los seis (6) meses de iniciada la actividad minera se debe compensar la cantidad de área que haya sido intervenida, y cada seis (6) meses se debe ir compensando de acuerdo a la cantidad de área que se vaya interviniendo.
La implementación de dicha compensación será concertada y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para lo cual cada seis (6) meses de iniciada la actividad minera se debe presentar a la CAM mediante oficio y georreferenciada en plano físico y formato de archivo informático (SHAPEFILE) el área que ha sido intervenida y la ubicación del sitio y/o sectores a compensar, la cual debe ser implementada a los seis (6) meses siguientes y deben ser entregados bajos los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto.

Referente al artículo décimo quinto el contratista mediante comunicación CRS- 0001048 del 23 de octubre de 2024, radicó ante la CAM la propuesta de un predio de 6 hectáreas para revisión y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.

***ARTICULO VIGESIMO TERCERO**: El beneficiario de la licencia ambiental antes de iniciar la fase de desmantelamiento y abandono deberá presentar a la Corporación para su análisis y aprobación, y por lo menos con tres (3) meses de anticipación un estudio que contenga*:
- La identificación de los impactos ambientales presentes al momento del inicio de esta fase.
- El plan de desmantelamiento y abandono; el cual incluirá las medidas de manejo del área, las actividades de restauración final y demás acciones pendientes.
- Los planos y mapas de localización de la infraestructura objeto de desmantelamiento y abandono.
- Las obligaciones derivadas de los actos administrativos identificando las pendientes por cumplir y las cumplidas, adjuntando para el efecto la respectiva sustentación.
- Los costos de las actividades para la implementación de la fase de desmantelamiento y abandono y demás obligaciones pendientes por cumplir.

4.5. PROGRAMA 5: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

4.5.1 Subprograma 1: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios De Acopio

El contratista para el periodo del informe, cuenta con la oficina temporal del personal administrativo ubicada en la vereda de la Guinea- PR 32+800 ruta 2402; está a la vez, funciona como punto de atención al usuario- SAU.

Tabla N°13 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Resdomest = generación de residuo doméstico e industrial / Empresas autorizadas recolección en e periodo *100 PuntosEco = Puntos ecológicos operativos /puntos ecológicos instalados *100 PuntosEco = NA	NA para el periodo

Fuente: Contratista EXPLANAN, Octubre 2024

4.5.2 Subprograma 2: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de la Planta de Trituración, Asfalto y Concreto.

La CAM, mediante resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023, otorgó el permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas; asimismo se cuenta con la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024, la cual modifica las compensaciones ambientales por la CAM. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales- Permiso de emisiones atmosféricas).**

Por otro lado, EXPLANAN cuenta con la instalación de un punto ecológico para la debida separación de los residuos sólidos desde la fuente.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1. P UNTO ECOLÓGICO
PR 32+600- Ruta 2402- octubre 2024



TABLA N° 14 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Autoriza = autorizaciones tramitadas /autorizaciones requeridas *100 Autoriza = 1/1*100% = 100% Emisiones = valor emisiones realizadas/valor máximo permitido de emisiones *100 75dB/75dB * 100=100%	**Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales- Permiso de emisiones atmosféricas).** El primer estudio de calidad de aire y ruido debe realizarse seis (6) meses después del inicio de actividades de la planta trituradora. **El estudio se realizó en el mes de mayo de 2024 y en el mes de julio de 2024 se radicó ante la CAM los resultados**.

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

4.5.3 Subprograma 3: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Explanan S.A.S, empresa contratista, presentó para el contrato del proyecto ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMEINTO DEL HUILA*** un listado de equipo mínimo para obra, del cual no se reportó mantenimientos en el presente periodo, debido a que EXPLANAN reinicio el contrato de obra N° 1584 el día 15 de octubre de 2024; se espera realizar el reporte correspondiente en el mes de noviembre del presente año.

TABLA N° 16: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Indicar de	Registro de cumplimiento
N° de mantenimientos realizados **N° Mantenimientos requeridos *100 = NA**	**No se cuenta con reporte de mantenimientos.**
Traslados= N° de traslados cumplimiento **N° traslados realizados** ***100** **NA**	**No se reportan traslados.**

Fuente: Contratista EXPLANAN, octubre 2024

5. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las medidas y documentación que el contratista debe implementar y remitir para la adecuada gestión ambiental del proyecto, partiendo que EXPLANAN suspendió el contrato el día 06 de septiembre de 2024 y reinicio el día 15 de octubre de 2024.

1. Realizar seguimiento ante la Corporación Ambiental para el levantamiento de la medida preventiva de las ZODMES.

2. Continuar con la gestión ante la Corporación Ambiental-CAM, para que esta, realice la entrega de los diseños y contenidos de las medidas compensatorias del punto 7 y 8 del comunicado 21120 2024-S del 31 de julio de 2024-segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27/02/2024.

3. Continuar con la gestión para la compra del predio de 3 ha, de conservación, preservación y demás características solicitadas por la Corporación Ambiental en la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27/02/2024. Partiendo que mediante acta N° 443 la CAM aprobó el predio denominado el chorrillo, el cual fue presentado por EXPLANAN para dar cumplimiento a la medida compensatoria.

Asimismo, es importante indicar que el tiempo para el cumplimiento de dicha compensación finalizó en el mes de agosto de 2024.

4. Radicar ante la CAM, el segundo informe semestral de epifitas dando cumplimiento al parágrafo único del artículo sexto de la resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023.

5.Radicar ante la CAM, el primer informe semestral de epifitas dando cumplimiento al parágrafo único del artículo sexto de la resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024.

6.Partiendo de que la Corporación Ambiental el día 02 de agosto de 2024, realizó la visita al predio propuesto por el contratista para realizar el enriquecimiento, continuar con la gestión pertinente ante la CAM, para la aprobación o en su defecto la consecución de un nuevo predio.

7.Presentar ante la CAM, la segunda propuesta de enriquecimiento vegetal dando cumplimiento al parágrafo único del artículo sexto de la resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024.

8.Entregar ante la CAM, las 5.000 plántulas dando cumplimiento al artículo séptimo de la resolución N° 2310 del 22 de agosto de 2023-permiso de concesión de aguas. Es importante mencionar que esta entrega debió realizarse en el mes de agosto de 2024.

9.Informar acerca del estado de auto de inicio de proceso sancionatorio de las ZODMES.

10.Continuar con la gestión pertinente para la cesación y archivo del auto inicio de proceso sancionatorio del permiso de emisiones atmosféricas-resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023.

11. Solicitar ante la Corporación Ambiental la segunda factura por Tasa de Uso de agua, correspondiente al periodo de 2024.

12.Continuar con el cumplimiento al articulo decimo cuarto de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024, en el cual el contratista debe continuar con la concertación de la compensación por el POC de la licencia ambiental.

13.Continuar con la gestión ante de la CAM, del articulo décimo sexto de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024, partiendo de que el día 08 de agosto de 2024 mediante comunicación CRS-0000986, el contratista entregó a la Autoridad Ambiental el plan de inversión social para revisión y aprobación.

14. Entrega del 100% de los mantenimientos realizados a los equipos y/o maquinaria del proyecto.

15. Entrega puntual de todos los soportes concernientes al informe mensual ambiental.

6. CONCLUSIONES

1. Revisión del informe ambiental mensual, correspondiente al mes de octubre de 2024- Gobernación del Huila.

2. Revisión y ajustes de los informes semanales ambientales.

3. Dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones y Plan de Trabajo aprobado por la interventoría.

4. Teniendo en cuenta, que el contratista suspendió el contrato el pasado 06 de septiembre de 2024 y reinicio el contrato de obra N° 1584 el día 15 de octubre de 2024, se espera que EXPLANAN en el mes de noviembre reestablezca todas sus labores, con el objetivo de dar cumplimiento al 100% del Documento PAGA y requerimientos de los permisos y/o autorizaciones ambientales.

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

CONTRATO No: 1584 DE 2022



INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL No 21

OCTUBRE DE 2024

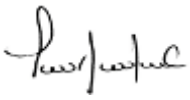
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRN
CONTRATO	**1051 DE 2022**
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	10 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	31 diciembre de 2024
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S
CONTRATO	**1584 DE 2022**
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	Febrero 10 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	Febrero 09 de 2025
TITULO DOCUMENTO	INFORME No. 21 GESTIÓN SOCIAL

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – INVIAS-GOBERNACIÓN DEL HUILA-NEIVA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración. **ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO** Profesional Social Contratista Fecha 31 de octubre de 2024	 Firma
Revisión-Ajustes-Aprobación. **SILVIA CONSTAZA HURTADO CLAVIJO** Profesional Social Interventoría Fecha 31 de octubre de 2024	 Firma
Revisión y aprobación: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA** Director de Interventoría Fecha 31 de octubre de 2024	 Firma

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido a los programas del Plan de Gestión Social, en los compromisos contractuales establecidos mediante el contrato No.1051 de 2022, cuyo objeto es la: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0". En el vigente documento se plasma la información pertinente al desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en el componente de Gestión Social tanto del contratista como de la Interventoría, para el contrato de obra N° 1584 de 2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre al 31 de octubre de 2024.

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar informe mensual sobre la Gestión Social para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 Departamento del Huila"

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Describir las actividades sociales realizadas en el sector Candelaria-Laberinto en el periodo comprendido entre 15 al 31 de octubre de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en mención tiene por objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Donde el corredor Candelaria-Laberinto tiene una longitud de 10.5 km iniciando en el PR28+000 hasta el PR38+500 de la ruta 2402, el tramo se encuentra destapado, presentando sectores en regular y mal estado. La intervención planeada consiste en el mejoramiento y el mantenimiento vial, mediante la construcción de una estructura de pavimento a lo largo del corredor a intervenir, así como obras complementarias de drenaje y estabilización de taludes.

Los departamentos del Huila y Cauca conforman un corredor estratégico debido a que sirve de ruta alterna al paso de la línea conectando de manera más rápida y eficiente la región Pacífica y demás territorios del país. En este sentido en el año 2022 la Gobernación del Huila elaboró el estudio previo y procesos licitatorios para la contratación de las obras tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria — Laberinto ruta 2402 sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila; se adelantaron los procesos licitatorios para la contratación de la obras e interventoría tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria -Laberinto ruta 2402 sector Candelaria- La Plata del PR 28+000 al PR 38+500.

La secretaria de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No.1175 del 06/04/2022 en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Licitación Pública para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 departamento del Huila. El Departamento del Huila adelanto proceso de licitación pública No. SVLPOB0009-22 con finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo, que con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador el Departamento, mediante Resolución No. 630 del 06 de diciembre de 2022, adjudico proceso de licitación pública No. SVLPOB009-22 cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria — Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria — La Plata del PR 28+000 al PR38+500, Departamento Del Huila".

a la empresa EXPLANAN SAS, identificada con Nit 890910591-5 por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($38,139,811,851.00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.

A su vez el Instituto Nacional de Vías – INVIAS abre el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP192-2021, como resultado de la adjudicación del concurso mencionado, se suscribió el contrato de Interventoría No. 1051 de 2022, en el cual el CONSORCIO VIAL SRN (interventor), se obliga para con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS a realizar la "Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila con Obras de Mejoramiento en el Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0". Por un valor inicial CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA. y con un plazo de ejecución a partir de la fecha de la orden de iniciación 10 de febrero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.

3. LOCALIZACIÓN.

El contrato de interventoría No 1051 de 2022 se llevará a cabo en el departamento del Huila, municipio de La Plata Huila, ubicado en la subregión del Suroccidente, tendrá como área de influencia directa Centros poblados de Gallego y Villa Losada, así como las veredas de la Guinea, Alto Retiro, Bajo Retiro y sector la Piedra. (Imagen N°1 Localización general del proyecto).

El contrato está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica los municipios de La Plata y Candelaria, entre los PR 28+000 al 38+500. Tal como se presentan en la siguiente figura. (Imagen N° 2 Localización área de influencia del proyecto).



Imagen N°1. Localización general del proyecto



Imagen N°2.Localización del área de influencia del proyecto.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura a construir en el Contrato de obra No. 1584 consta de 10.5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente del Departamento del Huila. La estructura de pavimento acondicionará la superficie de rodadura de la carretera Candelaria- Laberinto del Pr 28+000 al Pr 38+500, para un periodo de diseño de 10 años; está constituida por una capa de subbase granular(E-30cm), una capa de base granular (25cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la vía.

ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta la información relacionada en las diferentes actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento a los programas contemplados dentro del Programa de la Gestión Social, del documento PAGA vs3, el cual se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS. De igual forma, se presentan las actividades de acompañamiento realizadas por la Interventoría.

5.1 PROGRAMA 6 GESTIÓN SOCIAL.

Subprograma 6.1 Mano de Obra Contratada, Con Enfoque de Género, Derecho y Diferencial.

Durante el periodo el contratista contó con un total de 36 colaboradores en obra; realizó la vinculación de 23 personas de las cuales 11 son residentes del AID. La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la contratación de personal del AID. **(Ver Anexo 1 Certificados de Residencia)**

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 1: Personal Contratado de Obra
Octubre 2024 - Ruta 2402

FORMACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO REPORTADADO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2024					
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)		MANO DE OBRA SEMICALIFICADA (MOSC)		MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC)	
LOCAL	EXTERNA	LOCAL	EXTERNA	LOCAL	EXTERNA
12	0	0	17	0	7
TOTAL: 12		TOTAL: 17		TOTAL: 7	
TOTAL, PERSONAL ACTIVO DEL MES OCTUBRE.		36			

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 2: Indicadores Contratación Mano de Obra
Octubre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Proyecto De Contratación De Mano De Obra
Indicador calificación	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la Región.
Vinculación	$\frac{\text{Mano de obra de la región contratada (12)}}{\text{Total, mano de obra del proyecto (36)}} = 33.3\%$
Observación	Se tiene que el 33.3 % de personal vinculado corresponde al AID del proyecto.

Indicador	Proyecto De Contratación De Mano De Obra
Indicador Calificación	Validación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región y perteneciente a grupos vulnerables (mujeres, víctimas, discapacitados, entre otros)

Vinculación	Mano de obra pertenecientes a grupos vulnerables (1) / Total personal proyecto de la región (36) = 1%
Observación	Con relación al personal contratado (1) perteneciente al proceso de reincorporación y normalización (ARN), se tiene que, debido a la suspensión del contrato de obra, el contratista efectuó el retiro del personal; se espera la vinculación de este para el mes de noviembre. Sin embargo, en el mes de octubre el contratista vinculo al proyecto una persona perteneciente a la comunidad del Territorio Nueva Esperanza del Pueblo NASA.

Tabla 3: Relación de Personal Vinculado al Proyecto.
Octubre 2024 - Ruta 2402

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	CARLOS EDUARDO ANGEL YASNO	12281305	CADENERO PRIMERO	LA PLATA	EXPLANAN	9/02/2023	
2	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1020459132	RESIDENTE SOCIAL	CARRERA 39A N-89A 35	EXPLANAN	22/02/2023	
3	CONRADO RAMIREZ GONZALEZ	70163562	ENCARGADO DE MAQUINARIA	LA GUNEA	EXPLANAN	15/04/2023	
4	EDWIN KERLY ROJAS GONZALEZ	1080263274	CONDUCTOR	LA ARGENTINA	EXPLANAN	18/04/2023	
5	ALVARO VELEZ	70503626	OPERADOR		EXPLANAN	5/07/2023	
6	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1128450358	DIRECTOR DE OBRA	MEDELLIN	EXPLANAN	1/02/2024	
7	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76006741	AYUDANTE DE OBRA	LA GUINEA	EXPLANAN	13/02/2024	
8	HAROLD DIAZ CALDON	1081394139	AYUDANTE DE OBRA	BAJO RETIRO	EXPLANAN	14/02/2024	
9	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1010023138	OPERADOR	COLOMBIA - HUILA	EXPLANAN	19/02/2024	
10	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18920016	OPERADOR	MEDELLIN	EXPLANAN	26/07/2024	
11	ALEXIS MARTINEZ MEZA	1081411512	AYUDANTE PLANTA TRITURADORA	VEREDA LA GUINEA	EXPLANAN	27/09/2024	
12	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1084260266	AUXILIAR DE LABORATORIO	ISNOS	EXPLANAN	1/10/2024	
13	MIGUEL ANGELJULIO PRIMERA	1066748535	RESIDENTE SST	MEDELLIN	EXPLANAN	1/10/2024	
14	DIEGO ANDRES GAMBOA	1075600913	OPERADOR	COLOMBIA - HUILA	EXPLANAN	10/10/2024	
15	DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA	1104404216	INGENIERO RESIDENTE	MEDELLIN	EXPLANAN	15/10/2024	
16	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1081393137	SOLDADOR	VILLA LOSADA	EXPLANAN	17/10/2024	
17	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1081415113	CONTROLADOR DE TRAFICO	VILLA LOSADA	EXPLANAN	28/10/2024	
18	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1004153636	CONTROLADOR DE TRAFICO	VILLA LOSADA	EXPLANAN	28/10/2024	

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
19	LINA DORALIDA RAMIREZ GOMEZ	65761635	ADMINISTRADOR DE OBRA	IBAGUE	EXPLANAN	28/10/2024	
20	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1075600099	CADENERO PRIMERO	COLOMBIA - HUILA	EXPLANAN	28/10/2024	
21	NESTOR FABIAN CHARRY MURCIA	1075243127	CONDUCTORES/OPERADORES	AIPE HUILA	AFRA LOGISTICA	15/10/2024	
22	JUAN PABLO CABRERA NUÑEZ	1080361828	AYUDANTE DE OBRA	VILLA LOSADA	D&J INGENIERIA	16/10/2024	
23	BLAIDEMIR PERDOMO MUÑOZ	96361180	OPERADOR	GALLEGO	D&J INGENIERIA	16/10/2024	
24	EDUAN HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ	1081393976	AYUDANTE DE OBRA	VILLA LOSADA	D&J INGENIERIA	21/10/2024	
25	JOSE GREGORIO ALMENDRA TOMBE	1061702014	AYUDANTE DE OBRA	LA PLATA	D&J INGENIERIA	21/10/2024	
26	LEIDER ALEXANDER ALARCON GAVIRIA	12276792	AYUDANTE DE OBRA	VILLA LOSADA	D&J INGENIERIA	21/10/2024	
27	LUIS EDUARDO QUIRA LEDESMA	1004247084	AYUDANTE DE OBRA	VILLA LOSADA	D&J INGENIERIA	21/10/2024	
28	MIGUEL ANGEL LISCANO CLABIJO	1081400849	AYUDANTE DE OBRA	BAJO RETIRO	D&J INGENIERIA	22/10/2024	
29	WILLIAM BERNAL PAEZ	1081417732	AYUDANTE DE OBRA	SAN SEBASTIAN	D&J INGENIERIA	22/10/2024	
30	NESTOR JAVIER PEREZ TOLEDO	1077853122	CONDUCTOR	LA PLATA	D&J INGENIERIA	22/10/2024	
31	ANDRES FERNANDO MACIAS HERNANDEZ	1152206172	ENCARGADO DE OBRA	MEDELLIN	D&J INGENIERIA	24/10/2024	
32	GERMAN NORBEY ARCE ROJAS	1081394006	CONDUCTOR	LA PLATA	ASOCAMBIS	22/10/2024	
33	JOHN FREDY ARIAS	12281927	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	SEGURIDAD LA MAGDALENA	26/06/2024	
34	CRISTIAN FELIPE CUSPIAN CEPEDA	1007359718	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	SEGURIDAD LA MAGDALENA	8/04/2024	
35	ALGEMIRO QUIRA MUÑOZ	1079388323	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	SEGURIDAD LA MAGDALENA	8/04/2024	
36	CARLOS EDUARDO ANGEL YASNO	12281305	CADENERO PRIMERO	LA PLATA	EXPLANAN	9/02/2023	

El contratista tiene como compromiso el de general empleo a personas que habitan en la zona del AID del proyecto; dando cumplimiento a esta obligación, se tiene que, para el periodo comprendido entre el 15 de octubre al 31 octubre de 2024, el contratista dispuso de canales para la recepción de hojas de vida. En el periodo se recepcionaron un total 16 hojas de vida de las cuales 12 pertenecen a la zona de influencia del proyecto y 04 a otras zonas.

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 4: Relación de Hojas de Vida Recepcionadas en el Periodo.
Octubre 2024 - Ruta 2402

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **RELACIÓN DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA**	
CONTRATO: 1584 DE 2022	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**	**VERSIÓN 01**

NO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	CARGO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	FOMRA DE ENTREGA
1	LUISA FERNAQNDO CALLO HENAO	1.081.415.113	3209749960	CONTROLADORA VIAL	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
2	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1.004.153.636	3208611721	CONTROLADORA VIAL	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
3	LUZ MERY CASTILLO MARTINEZ	108.396.247	3174027329	OFICIOS VARIOS	LA PLATA	LA PLATA	FISICA
4	EMANUEL SANTIAGO PARDES RIOJAS	1076501193	3202821997	AYUDANTE DE OBRA	BELEN	LA PLATA	FISICA
5	CARLOS GERARDO ORTIZ CABRERA	12278414	3147662164	OPERADOR	LA PLATA	LA PLATA	FISICA
6	DIANA LEONOR MORENO LUMBANA	1.024.512.738	3107883772	CONTROLADORA VIAL	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
7	ERIKA YOHANNA MORENO MEDINA	1.081.417.243	3134609106	OFICIOS VARIOS	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
8	LINA MARCELA GUIJI NOGUERA	1081412869	3132782605	CONTROLADORA VIAL	LA GUINEA	LA PLATA	FISICA
9	ALVARO SANCHEZ LEGUIZANO	12281155	3124768818	AYUDANTE DE OBRA	ALTO RETIRO	LA PLATA	FISICA
10	NARYI LORENA RINCON MOGOLLON	1007359730	3229800173	CONTROLADORA VIAL	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
11	MARTHA LILIANA QUIGUAZU RAMIREZ	55131561	3132790273	CONTROLADORA VIAL	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
12	LIDA MERCEDES CANTON SANCHEZ	1083867701	3118347176	CONTROLADORA VIAL	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
13	GLORIA ESMERALDA CUELLAS QUIGUAZU	55064822	3115506689	CONTROLADORA VIAL	VILLA LOSADA	LA PLATA	FISICA
14	MARTHA LOSADA TRUJILLO	10813929185	3134882970	CONTROLADORA VIAL	ALTO RETIRO	LA PLATA	FISICA
15	LIBARDO CHANTRE ANACONA	12283683	3132913219	RONDERO	ALTO RETIRO	LA PLATA	FISICA
16	MARCO AVEL CRISTOBAL PETIVE	76006250	3214894557	AYUDANTE DE OBRA	LA GUINEA	LA PLATA	FISICA

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Inducción Personal.
Octubre 2024 - Ruta 2402



Foto 01: Inducción Personal.
Fecha: 21 de octubre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea.



Foto 02: Inducción Personal.
Fecha: 22 de octubre de 2024.
Lugar: Vereda La Guinea.

	
Foto 01: Inducción Personal. **Fecha**: 23 de octubre de 2024 **Lugar**: Vereda La Guinea.	**Foto 02:** Inducción Personal. **Fecha**: 25 de octubre de 2024. **Lugar**: Vereda La Guinea.

Subprograma 6.2 Obras con Participación Comunitaria.

Teniendo en cuenta que las obras con participación comunitaria se establecen para mejorar el entorno y la calidad de vida de las comunidades que puedan verse afectadas por los impactos indirectos generados por el proyecto, el contratista durante el mes agosto efectúo las siguientes actividades:

En relación con la gestión de las iniciativas presentadas por parte de las comunidades para el desarrollo de las OPC, se tiene que a la fecha se cuenta con la aprobación de las Obras de Participación Comunitarias correspondientes a las veredas Bajo Retiro, Alto Retiro, por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. Con base en lo anterior, el contratista se encuentra a la espera de la respuesta al comunicado CRS-0000975, con el cual el contratista solicitó a la Gobernación del Huila viabilidad de las OPC de manera oficial, lo cual permitirá el inicio de las actividades de obra.

La profesional social del contratista durante el mes, continuo con los ajustes relacionados a la OPC de La Guinea.

Las propuestas a realizar se describen en la siguiente tabla:

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 5: Obras de Participación Comunitaria.
Octubre 2024 - Ruta 2402

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
La Guinea.	Construcción de Bocatoma y Red de Conducción del Acueducto Vereda La Guinea del Municipio de La Plata Huila	Propuesta para revisión por parte de la interventoría. La comunidad se encuentra tramitando permiso ambiental para captación de agua ante la CAM.
CP Gallego.	Extensión de Placa Deportiva y Construcción de Muro de Contención en el Centro Poblado de Gallego.	Se realizó entrega la Subdirección de Sostenibilidad para revisión y aprobación.
CP Villa Losada.	Adecuación de la Infraestructura del Mercado Campesino del Centro Poblado Villa Losada.	Propuesta aprobada por parte de la subdirección de sostenibilidad a través de comunicado 2024S-VBOG-036783. En espera de aprobación por parte de la Gobernación del Huila.
Vereda Alto Retiro.	Construcción de Pozo Séptico y Mejoramiento de la Pintura General de la Institución Campestre San José Sede Alto Retiro.	Propuesta aprobada por parte de la subdirección de sostenibilidad a través de comunicado 2024S-VBOG-036783. En espera de aprobación por parte de la Gobernación del Huila.
Vereda Bajo Retiro.	Reparación del Sistema Eléctrico y Mejoramiento de Pintura General de la Institución Educativa Campestre San José Sede Bajo Retiro.	Propuesta aprobada por parte de la subdirección de sostenibilidad a través de comunicado 2024S-VBOG-036783. En espera de aprobación por parte de la Gobernación del Huila.

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 6: Indicadores Obras de Participación Comunitaria.
Octubre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Obras de Participación Comunitaria
Indicador de cumplimiento	Verificación de vinculación de la comunidad organizada en procesos de concertación para priorizar OPC acordes con las necesidades de proveeduría de proyectos. Iniciativas Ejecutadas Propuestas por la Comunidad = (0) Iniciativas Propuestas por la Comunidad (5) 0%
Observaciones	En el periodo se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la propuesta de la OPC Vereda Gallego para revisión y aprobación. Así mismo se está a la espera de la aprobación de las OPC de las veredas de Bajo Retiro, Alto Retiro y Villa Losada, por parte de la Gobernación del Huila para dar inicio a los procesos constructivos.

5.2 PROGRAMA 7. COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE INTERES CULTURAL.

Se tiene para el programa Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural, lo siguiente:

- **Ministerio del Interior.**

- El Ministerio del Interior, emitió comunicado de no procedencia para la implementación de consulta previa en el contrato 1584 de 2022, a través de resolución **ST - 0174 de 2024**, sin embargo, el contratista solicitó por medio de oficio No. **0-155PLA-036-24** ajuste de abscisas de resolución, debido a que no corresponden al proyecto en referencia. **(Ver Anexo 2 Comunicado Ministerio-Comunicado Ajuste de Abscisa)**

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH:

- Como resultado final de la gestión realizada ante el ICANH. Se tiene que el contratista No está en la obligación de implementar el *programa de Arqueología en el contrato de obra 1584 de 2022"*. **(Ver Anexo 2 Comunicado ICANH)**

PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Programa 8.1 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.

Inventario Inicial de Predios.

El Contratista cuenta con el inventario inicial de predios del corredor vial entre los Pr 28+000 al 38+500. (**Ver Anexo 3 Inventario de predios**).

Actas de Vecindad de Inicio.

Para el periodo en referencia, no se requirió levantamiento de actas de vecindad de inicio en el corredor vial. **(Ver Anexo 3 Consolidado actas de vecindad**).

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 7: Indicadores Cumplimiento Actas de Vecindad de Inicio.
Octubre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Cumplimiento de Actas de Vecindad de Inicio
Indicador de Cumplimiento	Verificación del registro del estado físico de las construcciones e infraestructura existente aledaña al área de intervención.
Actas de vecindad	Actas de vecindad Elaboradas 97 / Actas de vecindad aledañas 97 = 100%
Observación	Se encuentra pendiente el registro fotografico interno de la vivienda y laq firma del acta de vencindad por el señor Rafael Solano.

- **Actas de Vecindad de Seguimiento.**

Durante el periodo el contratista no tuvo la necesidad de realizar actas de vecindad de seguimiento.

- **Actas de Entorno**

 El Contratista cuenta con la totalidad de las actas de entorno levantadas en el corredor vial 10/10.

- **Actas de Compromiso-Permisos de Intervención.**

Para el periodo reportado, no se requirió de la gestión para la obtención de permisos de intervención voluntarios.

- **Medidas de Prevención para Afectación a Servicios Públicos.**

Teniendo en cuenta la presencia de la red de gas y acueducto veredal en la zona de intervenciones del proyecto, el contratista estableció un protocolo de atención a las afectaciones a las redes existentes, lo cual ha permitido que los eventos o daños generados a las redes de servició publico puedan ser atendidos y subsanados de manera oportuna. Para el periodo en referencia, se tiene que el día 26 de octubre de 2024, se presentó afectación a red de gas en el PR 33+073, la cual fue reparada por personal técnico de Alcanos.

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Reparación Red de Gas PR 33+073
Octubre 2024 - Ruta 2402

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Foto 01: Reparación Red de Gas.
Fecha: 26 de octubre de 2024
Lugar: PR 33+073</td>
<td>Foto 02: Reparación Red de Gas
Fecha: 26 de octubre de 2024.
Lugar: PR 33+073</td>
</tr>
</table>

Subprograma 8.2 Apoyo y Orientación para la Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía.

- **Inventario de las Actividades Económicas en el Derecho de Vía.**
 En el mes de octubre el Contratista, no reporto novedades en esta actividad.

- **Coordinación y Gestión Interinstitucional.**
 En el periodo el Contratista no registra novedades en esta actividad.

Subprograma 8.3: Acompañamiento a la Gestión Socio predial.
Se tiene que este Subprograma No Aplica para el proyecto.

5.4 PROGRAMA 9: ACCESIBILIDAD.

Subprograma 9.1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial
Se tiene que este subprograma No Aplica para el proyecto.

5.4 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL.

Subprograma 10.1 Atención a la Comunidad.

Instalación y Adecuación de una Oficina para el Servicio de Atención al Usuario.

El contratista cuenta con una oficina de Atención al Usuario –SAU ubicada en la vereda de La Guinea-finca San Antonio del municipio de La Plata; el SAU tiene por finalidad brindar información a la comunidad referente a la ejecución del contrato, recepcionar y atender todas las manifestaciones de los ciudadanos (PQRS).

Cuenta con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00pm; sábados de 7:00 am-10:00am, correo electrónico saucontrato1584@gmail.com su línea de atención Telefónica es: 350413918, la cual es atendida en el mismo horario que dispone la oficina.

A partir del día 15 de octubre el contratista retomó nuevamente la atención a la comunidad de manera presencial en el SAU.

- Para el periodo reportado entre el 15 al 31 de octubre del 2024 el contratista recepcionó 01 PQRS, interpuesta por el señor Alejandro Perdomo, en la cual da a conocer la inconformidad por ingreso de aguas escorrentías en la propiedad ubicada en la vereda Alto Retiro. La PQRS fue atendida y cerrada por el contratista. (**Ver Anexo 4 Formato PQRS-Consolidado PQRS).**

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Atención PQRS Alejandro Perdomo
Octubre 2024 - Ruta 2402



Foto 01: Atención PQRS señor Alejandro Perdomo
Fecha: 23 de octubre de 2024
Lugar: Vereda Alto Retiro



Foto 02: Atención PQRS señor Alejandro Perdomo
Fecha: 23 de octubre de 2024.
Lugar: Vereda Alto Retiro

Por otro lado, el contratista de obra, continuó con la gestión y seguimiento para cierre de las PQRS 032, 057 Y 070, interpuestas por el señor Rafael José Solano Bonilla. Durante el periodo se efectuaron las siguientes acciones:

Teniendo en cuenta los comunicados emitidos a la Personería Municipal con consecutivo No. CRS-0000996, CRS-00001017 solicitando apoyo para cierre de manifestaciones ciudadanas interpuestas por el señor Rafael José Solano Bonilla, se tiene que el día 02 de octubre de 2024, se recibió por parte de la Personería Municipal de La Plata. Comunicación **DPM.102.16.93.2024.1396**, notificando visita a la propiedad del señor Rafael José Solano Bonilla para el día 07 de octubre de 2024. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

El día 07 de octubre de 2024 por medio de comunicación **CRS-0001039**, el contratista dio respuesta al oficio **DPM.102.16.93.2024.1396**, solicitando revisar la posibilidad de aplazar visita programa, teniendo que en cuenta que el contrato de obra se encontraba suspendido. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

En secuencia de lo anterior el día 24 de octubre de 2024, el contratista radico comunicado **CRS-000105**, ante la Personería Municipal indicando la reactivación del proyecto y con ello la disponibilidad de realizar acompañamiento a la visita. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con total de 73 manifestaciones ciudadanas de las cuales 66 se encuentran cerradas. **(Ver anexo 4. Consolidado PQRS).**

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla:8 Indicador PQRS
Octubre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Cumplimiento PQRS
Indicador de calificación	Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS
	PQRS Cerradas 66 / PQRS Presentadas 73 = 90.4%
Observación	Durante el periodo reportado, no se recepcionaron PQRS.

- **Instalaciones Buzones Satelitales- Carteleras Informativas:**

En aras de contribuir y garantizar acceso a toda la comunidad frente a la instalación de canales de atención, el contratista cuenta con dos buzones de sugerencias, ubicados en la vereda La Guinea y vereda Alto Retiro y tres carteleras informativas instaladas en la vereda Alto Retiro, Centro Poblado Villa Losada y Centro Poblado Gallego. Para el periodo reportado, no se realizó revisión de los buzones ni actualización de carteleras informativas, debido a que dichos medios de comunicación fueron retirados de sus lugares de ubicación por motivos de suspensión del contrato obra; sin embargo, para el mes de noviembre se instalaran nuevamente, se realizará la respectiva revisión y actualización de la información.

Subprograma 10.2 Información y Divulgación.

- **Reuniones con la Comunidad.**

.

Teniendo en cuenta la reactivación del contrato de obra 1584, el día 16 de octubre de 20024, el contratista de obra se llevó a cabo reunión informativa con los lideres de las comunidades y representantes de la veeduría del proyecto, con el fin de informar la

reactivación del contrato a partir del 15 de octubre de 2024. **(Ver anexo 6. Acta de Reunión).**

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Reunión Reactivación del Proyecto.
Octubre 2024 - Ruta 2402



Foto 01: Reunión Reactivación Proyecto.
Fecha: 16 de octubre de 2024
Lugar: La Plata -Huila



Foto 02: Reunión Reactivación Proyecto.
Fecha: 16 de octubre de 2024.
Lugar: La Plata -Huila

Actividades y Metodología de Divulgación.

- **Cartas personalizadas**:

Teniendo en cuenta la reactivación de contrato de obra 1584 de 2024, se convocó a los lideres de las comunidades del área de influencia del proyecto y veeduría ciudadana, través de 06 cartas personalizadas a participar de reunión informativa, programada para el día 16 de octubre de 2024. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

- **Perifoneo**: Para el periodo reportado, no hubo la necesidad de realizar actividades de perifoneo.

Actividades y Metodología de Divulgación

Relación de comunicados radicados.

Tabla N° 9. Oficios Remitidos por EXPLANAN- octubre 2024

Oficios Recibidos	Fecha de recibido	Asunto	Destinatario
DPM.102.16.93.2024.1396	01/10/2024	Respuesta personería municipal La Plata-Huila	Explanan
CRS-0001039	03/10/2024	Respuesta comunicado DPM.102.16.93.2024.1396	Personería Municipal
CRS-0001043	11/10/2024	Invitación reunión informativa de reinicio de actividades contrato 1584 de 2022	Lideras AID-Veedores
CRS-0001051	24/10/2024	Notificación disponibilidad profesionales visita Rafael Solano	Personería Municipal
CRS-0001055	24/10/2024	Atención comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-681-2024	Consorcio Vial SRN

(Ver anexo 4 Correspondencia generada contratista)

Tabla N° 9A. Oficios enviados por interventoría – octubre 2024

Oficios Enviados	Fecha de Radicado	Asunto	Destinatario
C.VIAL-INV-1051-CGE-676-2024	28/10/2024	Respuesta radicada 20245-VB06-077151	INVIAS
C.VIAL-INV-1051-CGE 677-2024	28/102024	Respuesta OPC Gallego	INVIAS
C.VIAL-INV-1051-CGE 678-2024	28/10/2024	Pre acta No. 8 Plan de Inversión Social	INVIAS
C.VIAL-INV-1051-CGE 681-2024	30/10/2024	Respuesta Comunicado CRS 0001027 Informe Mensual Agosto.	EXPLANAN

(Ver anexo 5. Correspondencia generada interventoría- Contratista-INVIAS-Comunidad)

Subprograma 10.3 Cultura y Participación Comunitaria.

- **Acompañamiento a la Conformación de Veedurías Ciudadanas y Participación Comunitaria.**

El día 16 de octubre de 2024, el contratista efectuó reunión informativa con los integrantes de la veeduría ciudadana en el municipio de La Plata, con el fin de dar a conocer la reactivación del proyecto. **(Ver anexo 6. Acta de Reunión).**

Subprograma 10.4 Inclusión Social con Perspectiva de Género y de Transversalización.

Subprograma 10.5 Gobernanza.

Para el presente informe, no se efectuaron capacitaciones con el personal de obra; se espera retomar las capacitaciones para el mes de noviembre de 2024.

6. OTRAS ACTIVIDADES

- Durante el mes de octubre las profesionales sociales del contratista e interventoría llevaron a cabo el comité social No.30 efectuado el día 28 de octubre con la gestora social del INVIAS. (**Ver Anexo 7 Acta de comités social**).

7. CONCLUSIONES

- El contratista retomo actividades de obra, toda vez que el contrato se reactivó el día 15 de octubre de 2024.

- El presente informe se relaciona la mano de obra contratada para el desarrollo del proyecto la cual para el mes de octubre corresponde a treinta y seis (36) colaboradores.

- El día 16 de octubre de 2024, el contratista de obra se llevó a cabo reunión informativa con los lideres de las comunidades y representantes de la veeduría del proyecto, con el fin de informar la reactivación del contrato a partir del 15 de octubre de 2024.

- El contratista cuenta con dos buzones de sugerencias, ubicados en la vereda La Guinea y vereda Alto Retiro y tres carteleras informativas instaladas en la vereda Alto Retiro, Centro Poblado Villa Losada y Centro Poblado Gallego. Para el periodo reportado, no se realizó revisión de los buzones ni actualización de carteleras informativas, toda vez que dichos medios de comunicación fueron retirados de sus ubicaciones por la suspensión del contrato.

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía – Obra PR 31+950
Fuente: Explanan S.A.S

CONTRATO DE OBRA Nº 1584 DE 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el Departamento del Huila, con obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la reactivación 2.0.

INFORME SST

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	N° DE COPIAS
COPIA 1. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	1
COPIA 2. OFICINA INTERVENTORIA	1
COPIA 3. GOBERNACIÓN DEL HUILA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración: Coordinador SST Explanan Fecha: 07-11-2024	 Firma
Revisión y Ajustes: **Martha Yaneth Vera Castellanos** **Adriana Bravo Calderón** Inspectoras SST Fecha: 07-11-2024	 Firma
Revisión: **Carlos Eliecer Pérez Espitia** Director de Interventoría Fecha: 07-11-2024	 Firma

Tabla de Contenido

INFORME MENSUAL Nº 19 INSPECTOR SST DE INTERVENTORÍA 2
Listado de Tablas 5
1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2
2.1. Localización 2
2.2. Información General del Contrato 3
3. ACTIVIDADES SST 4
3.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
4. RECOMENDACIONES 19
5. CONCLUSIONES 20
ANEXOS 21

Listado de Tablas

Tabla 1 Datos Generales Contrato de Obra 8

Tabla 2 Datos Generales de Contrato de Interventoría 8

Tabla 3 Consolidado Exámenes Ocupacionales 10

Tabla 4 Consolidado de Trabajadores Explanan 11

Tabla 5 Consolidado de Trabajadores Subcontratistas 11

Tabla 6 Listado de Personal de Ingreso Explanan 12

Tabla 7 Listado de Personal de Ingreso Subcontratistas 13

Tabla 8 Consolidado Epp Entregados 15

Tabla 9 Consolidado Dotación Entregada 15

Tabla 10 Consolidado de Charlas de SST 18

Tabla 11 Consolidado Inspecciones de Seguridad 19

Tabla 12 Consolidado de Equipo Mínimo Explanan 20

Tabla 13 Consolidado Maquinaria y Equipos Explanan 21

Tabla 14 Consolidado Maquinaria y Equipos Subcontratistas 22

Tabla 15 Consolidado de Alcoholimetrías 24

Tabla 16 Consolidado de ATS 25

Tabla 17 Preoperacionales 26

Tabla 18 Accidentes de Trabajo 26

Tabla 19 Accidentes de Tránsito 31

Tabla 20 Incidentes de Trabajo 32

Tabla 21 Listado de Comité de Obra 32

1. INTRODUCCIÓN

La ejecución del Contrato N°1584-2022 ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIETNO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA",*** resulta ser un proyecto de gran relevancia no solo como impacto de desarrollo en la región, sino que lleva inmersa una responsabilidad teniendo en cuenta la capacidad de personal que involucra en los procesos que se realizan en su puesta en marcha. En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que la optimización de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la construcción son un factor crucial para alcanzar los estándares de calidad y eficiencia y en cumplimiento no solo de la normativa legal vigente sino de los compromisos contractuales pactados para su ejecución, se consolida y presenta el siguiente informe correspondiente al periodo del 15 al 31 de octubre de 2024.

La Interventoría del contrato de obra es realizada mediante contrato No.1051 de 2022 cuyo objeto es la: ***"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMEINTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."*** a través del Consorcio Vial SRN.

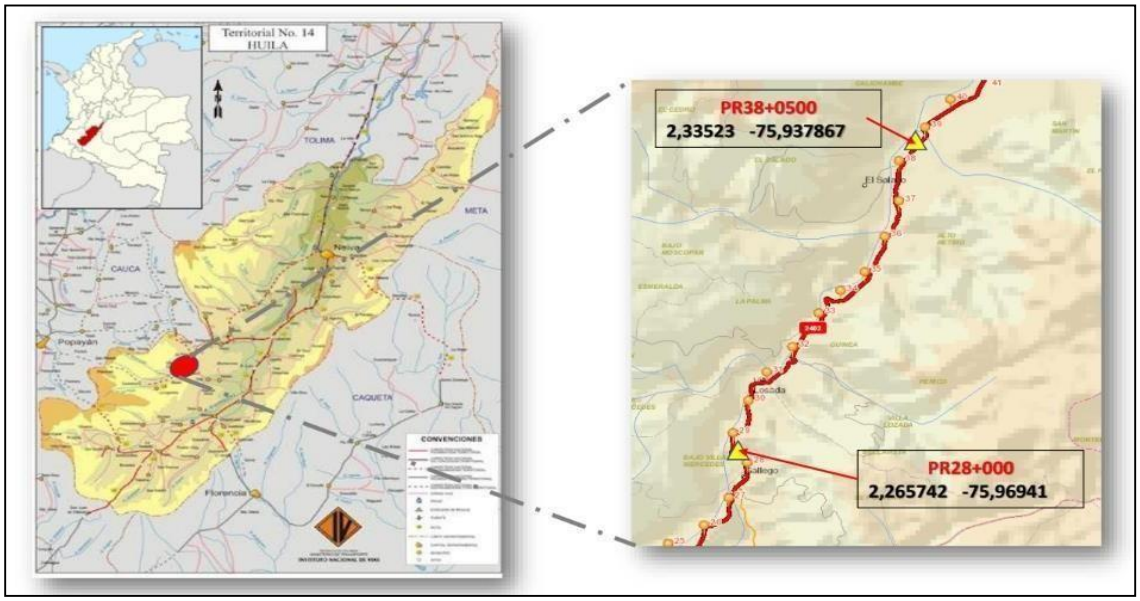
De acuerdo con lo anteriormente señalado, se presenta este informe que compila los soportes y evidencias desarrollados en obra, las actividades implementadas referentes al SGSSST del contratista de obra Consorcio Montebello y el seguimiento, control y acompañamiento que realiza la Interventoría practicada por Consorcio Vial SRN con ocasión de su ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización:

El corredor vial está ubicado en la zona sur-occidental del país. El contrato en comienzo está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica Al Municipio de La Plata con el Centro Poblado de Gallego y el Municipio de La Argentina 28+000 al 38+500. Tal como se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración: Localización del proyecto Transversal Huila – Cauca, Sector Cancelaria – Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria – La Plata del Pr 28 +00 al Pr 38+500.



Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/

2.2. Información General del Contrato:

A continuación, se presenta la información contractual del contrato de obra e interventoría.

Tabla 1. Datos Generales de Contrato de Obra

Contrato	N°1584 – 2022
Objeto	"Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria – Laberinto Ruta 2402 Sector La Candelaria – La Plata del PR 28+000 al PR 38+500. Departamento del Huila.
Contratista	EXPLANAN S.A.S
Valor inicial	$38.139.811.851
Plazo Inicial	24 meses
Fecha de Finalización	31 de diciembre 2024

Tabla 2. Datos Generales de Interventoría

Contrato	N°1051- 2022
Objeto	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras del mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0"
Contratista	CONSORCIO VÍAL SRN
Valor inicial	$4.499.641.403
Plazo Inicial	24 meses
Fecha de Finalización	31 de diciembre 2024

3. ACTIVIDADES SST

Las actividades practicadas por la Interventoría de Consorcio Vial SRN en cumplimiento del contrato N°1051- 2022 referentes a Seguridad y Salud en el trabajo SST que se presentan en el presente informe corresponden al periodo del 15 al 31 de octubre cumplimiento a la ejecución del contrato N°1584 - 2022 : ***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*** fueron las siguientes:

- ✓ Verificación de base datos del personal de obra, junto con la documentación pertinente (afiliación a seguridad social, cédula, examen ingreso por medicina laboral e inducción).
- ✓ Revisión y verificación del pago de planilla de seguridad social del contratista del presente mes
- ✓ Confirmación de equipos y maquinaria en obra, con la respectiva documentación tanto del equipo,maquinaria, volqueta, como del operario o conductor.
- ✓ Verificación de dotación, entrega y uso de elementos de protección personal, a los colaboradores de obra activos.
- ✓ Revisiones informes de señalización del 15 al 31 de octubre de2024.
- ✓ Confirmación de la realización capacitaciones y charlas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Comprobación del funcionamiento de baño destinados para el personal en la vía. Se resalta que reiniciada la obra se cuenta con tres baños, dos en la planta de producción de material, uno en la oficina. Para un total de tres baños a 31 de octubre.
- ✓ Verificación del punto de hidratación para el personal tanto en la vía como en la planta, con el fin de garantizar la cobertura de este bien a todo el personal.
- ✓ Revisión de los indicadores del SG-SST, ausentismo laboral, accidente de trabajo, incidentes de trabajo, enfermedad común, enfermedad laboral etc.
- ✓ Inspección de la señalización preventiva de obra y vertical fija, conforme lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito; igualmente revisión de otros dispositivos de señalización en los tramos intervenidos como maletines, balizas, cinta de seguridad, entre otros.

3.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y /O PERIÓDICOS:

Los exámenes médicos de ingreso deben realizarse dada la principal razón que es la necesidad de conocer el estado físico y de salud del trabajador contratado para determinar si es compatible con el oficio o actividad que va a desarrollar. El personal que ingresa a EXPLANAN S.A.S, debe de realizar el examen médico pre ocupacional con énfasis en el sistema de acuerdo a la actividad o cargo que desarrollará. Para el período presentado correspondiente del 15 al 31 de octubre de 2024 se detallan en la siguiente tabla los exámenes realizados tanto de contratistas como de subcontratistas, teniendo en cuenta que el personal de ingreso en este proyecto son colaboradores que ya han estado en otras obras y han estado con la misma empresa en este caso Explanan.

Es de aclararse que la obra estuvo suspendida desde el 05 de septiembre y se reinició el pasado 15 de octubre.

Tabla 3. Consolidado de Exámenes ocupacionales realizados del periodo del 15 al 31 de octubre 2024

EMPRESA	EXÁMEN DE INGRESO	EXÁMEN PERIÓDICO
EXPLANAN S.A.S	11	0
D&J INGENIERIA	13	0
ASOCAMBIS	1	0
AFRA LOGISTICA	1	0
TOTAL	26	0

CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Explanan para el mes del 15 al 31 de octubre presenta ingresos de colaboradores, esta interventoría solicitó al contratista para validar la información de ingreso del personal, la documentación en (copia de la cédula, antecedentes disciplinarios, afiliaciones o pagos a seguridad social, inducción, examen médico ocupacional de ingreso o periódico según corresponda), se registra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Consolidado de Trabajadores contratados Explanan del periodo del 15 al 31 de octubre.

EMPRESA EXPLANAN S.A.S	NÚMERO DE TRABAJADORES
	15 al 31 octubre
ADMINISTRATIVOS	3
PERSONAL DE OBRA	6
OPERADORES Y CONDUCTORES	2
TOTAL	11

Explanan realiza ingresos nuevos con el subcontratista del 15 al 31 de octubre:

Tabla 5. Consolidado de Subcontratistas del periodo 15 al 31 de octubre 2024

EMPRESA SUBCONTRATISTAS	NÚMERO DE TRABAJADORES
	15 al 31 octubre
ASOCAMBIS	**1**
D&J INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA	**13**
AFRA LOGÍSTICA	**1**
TOTAL	**15**

ANEXO 1 SST MEPI Relación de Personal de Obra del 15 al 31 de octubre
ANEXO 2 SST Planilla Pago de Seguridad Social (Mes Salud Octubre)

INDUCCIONES SST:

Tabla 6 Consolidado de Inducciones Contratistas y Subcontratistas del periodo 15 al 31 de octubre 2024

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	
					SI	NO
1	27/09/2024	ALEXIS MARTINEZ MESA	1081411512	AYUDANTE PLATNTA DE	X	

				TRITURACION		
2	01/10/2024	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1084270266	AUX. LABORATORIO	X	
3	01/10/2024	MIGUEL ANGEL JULIO	1066748535	SST	X	
4	01/10/2024	DIEGO ANDRES GAMBOA	1075600913	OPERADOR	X	
5	15/10/2024	DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA	1104404216	ING RESIDENTE	X	
6	17/10/2024	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1081393137	SOLDADOR	X	
7	28/10/2024	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1081415113	CONTROLADOR DE TRAFICO	X	
8	28/10/2024	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1004153636	CONTROLADOR DE TRAFICO	X	
9	28/10/2024	LINA RAMIREZ GOMEZ	65761635	ADMINISTRADOR DE OBRA	X	
10	28/10/2024	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1075600099	CADENERO	X	
11	31/10/2024	OSBEL YUSTES CASTRO	1117523201	OPERADOR	X	

La inducción laboral emerge como un componente fundamental para potenciar el rendimiento en el trabajo y fomentar una integración eficiente de los nuevos colaboradores; es un pilar fundamental en la integración de nuevos miembros a cualquier organización, ya sea grande o pequeña. Explanan como contratista de obra realiza como una actividad fundamental la inducción de personal una vez se surten los trámites de ingreso. Los temas tratados en términos generales en este proceso son los pertinentes a la presentación de la empresa y a su SGSST su sistema de gestión.

Adicionalmente, se aplica la Evaluación a la Inducción, Mediante el Examen de Conocimientos.

Para el periodo Comprendido desde 15 al 31 de octubre 2024. Ingresos de personal

Tabla 7. Personal de Ingreso a Obra Subcontratistas del periodo del 15 al 31 de octubre

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	EXAMEN DE INGRESO		EMPRESA
					SI	NO	
1	15/10/2024	NESTOR FABIAN CHARRY MURCIA	1075243127	CONDUCTOR	X		AFRA LOGISTICA
2	22/10/2024	GERMAN NORBEY ARCE ROJAS	1081394006	CONDUCOR	X		ASOCAMBIS
3	16/10/2024	ANGELA NATALIA TRUJILLO PISO	1081417415	INSP. SST	X		D&J INGENIERIA
4	16/10/2024	JAIME GUAUÑA CAMAYO	1004248075	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
5	16/10/2024	JUAN PABLO CABRERA NUÑEZ	1080361828	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
6	16/10/2024	LUBERNEY CASTRO	96361180	OPERADOR	X		D&J INGENIERIA
7	21/10/2024	BLAIDEMIR PERDOMO MUÑOZ	1081393976	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
8	21/10/2024	EDUAN HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ	1061702014	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
9	21/10/2024	JOSE GREGORIO ALMENDRA TOMBE	12276792	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
10	21/10/2024	LEIDER ALEXANDER ALARCON GAVIRIA	1004247084	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
11	22/10/2024	LUIS EDUARDO QUIRA LEDESMA	1081400849	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
12	22/10/2024	MIGUEL ANGEL LISCANO CLABIJO	1081417732	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
13	22/10/2024	WILLIAN BERNAL PAEZ	1077853122	AYUDANTE	X		D&J INGENIERIA
14	23/10/2024	NESTOR JAVIER PEREZ TOLEDO	7721776	CONDUCTOR	X		D&J INGENIERIA
15	24/10/2024	ANDRES FERNANDO MACIAS FERNANDEZ	1152206172	ENCARGADO DE OBRA	X		D&J INGENIERIA

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La dotación es una prestación social que deben entregar los jefes o empleadores cada cuatro meses, a aquellos trabajadores que ganan hasta dos (2) salarios mínimos para desempeñar sus funciones. Esta consiste en un par de zapatos y una muda de ropa para que sean usados durante el tiempo de trabajo, de acuerdo con el clima y condiciones en que se labore.

Durante este periodo, el contratista realizó la entrega de dotación y elementos de protección individual a personal que labora en la obra. Se realizó debido al seguimiento y reposición al uso de los elementos de protección personal.

Tabla 8. Consolidado de EPP Entregados.

EPP ENTREGADOS			
N°	**Elementos de Protección Personal**	**Cantidad**	**Observaciones**
1	Guantes de Nitrilo	2	Personal de Obra
2	Guantes de Vaqueta	18	Personal de Obra
3	Gafas	11	Personal de Obra
4	Guantes Soldador	1	Soldador
5	Careta esmerilar	1	Personal de Obra
6	Cascos	7	Personal de Obra
7	Delantal	1	Soldador
8	Impermeable	2	Personal de Obra
9	Mangas	1	Soldador
10	Tapa oídos Inserción	11	Personal de Obra
11	Protección Auditiva Copa	1	Operador
12	Tapabocas	12	Personal de Obra
TOTALES		68	Epp entregados a personal de obra

Tabla 9. Consolidado de Dotación Entregada

DOTACIÓN			
N°	**Dotación Personal**	**Cantidad**	**Observaciones**
1	Camisa	9	Personal de Obra
2	Botas de Material	8	Personal de Obra
3	Jean Azul con Reflectivos	5	Personal de Obra
TOTALES		22	Dotación entregada a personal de obra

ANEXO 3 SST Listado de Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal.

CHARLAS DE SEGURIDAD.

La finalidad de las charlas de seguridad dentro de las empresas son de gran importancia puesto que es fundamental que la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones, se garanticen en el ejercicio laboral. Explanan teniendo presente su importancia, establece unos tiempos para la realización de charlas con el objetivo de sensibilizar al personal en temas relacionados a su seguridad y salud dentro del entorno laboral. Asimismo, se socializa a diario diferentes situaciones que promuevan actos y condiciones seguras en las actividades que se ejecutan diariamente en aras de garantizar unos estándares altos en seguridad,

El contratista realizó las siguientes 10 charlas Y 7 capacitaciones durante el período del 15 al 31 de octubre, que a continuación se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Consolidado Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social del 15 al 31 de octubre

CHARLAS DE SEGURIDAD		
TEMA	**No DE ASISTENES**	**FECHA**
Uso correcto de EPP y equipos de seguridad	8	20/10/2024
Levantamiento de cargas	1	21/10/2024
Orden y aseo	8	22/10/2024
Estándar de seguridad trabajos en alturas	9	22/10/2024
Estrés laboral	9	23/10/2024
Actos y condiciones inseguros	9	24/10/2024
Reglamento interno de trabajo	10	25/10/2024
Instructivos trabajos en alturas	9	25/10/2024
Estándar de seguridad ascenso y descenso de escaleras	10	26/10/2024
Epp y como usarlos	10	26/10/2024

ANEXO 5 SST Registro de Asistencia Charlas de SST

CAPACITACIONES:

Las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo tienen como objetivo primordial crear un ambiente confortable que contribuya al bienestar físico, mental y social. La Interventoría de Consorcio vial SRNP verificó durante el periodo del 15 al 31 de octubre, la empresa EXPLANAN S.A.S, realizó 07 capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

A continuación, en la Tabla No. 11 se detallan las capacitaciones realizadas por el componente SST de Explanan SAS:

Tabla 11. Consolidado Capacitaciones de Seguridad y Salud en elTrabajo del 15 al 31 de octubre

ITEM	FECHA	INSPECCIÓN	CANTIDAD
1	15/10/2024	Protocolo de varada	9
2	16/10/2024	Señales de tránsito preventivas	8
3	17/10/2024	Cuidado de manos	12
4	18/10/2024	Riesgo biológico	12
5	21/10/2024	Procedimiento básico de primeros auxilios	12
6	23/10/2024	Plan de manejo de transito	12
7	24/10/2024	Riesgo de exposición al sílice, carbón o asbesto	19

ANEXO 4 SST Registro de Asistencia Capacitaciones de SST

INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

Las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo son herramientas de gran utilidad a la hora de detectar problemas, que no son debidamente considerados en el diseño de tareas y cambios en los procesos. Tanto las inspecciones como las observaciones son consideradas herramientas esenciales para la gestión de riesgos, desde un enfoque de liderazgo visible. Ambas son instrumentos que les permiten a los profesionales en SST obtener información valiosa para desarrollar acciones de prevención y control, a niveles de seguridad máxima y mejora continua.

Dentro del periodo del 15 al 31 de octubre de 2024, se realizaron inspecciones de seguridad registradas a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 12. Consolidado Inspecciones de Seguridad del 15 al 31 de octubre 2024.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD			
N°	**Fecha**	**Inspección**	**Cantidad**
1	31-oct-24	Inspección de Seguridad en Obra	1
2	31-oct-24	Inspección de Plan de Emergencias	1
3	31-oct-24	Inspección Extintores (Cargadores)	2
4	31-oct-24	Inspección Condiciones de Señalización	1

ANEXO 6 SST Inspecciones de Seguridad

VEHICULOS Y MAQUINARIA EN OBRA:

Explanan S.A.S, empresa contratista, presentó para el contrato del proyecto un listado de equipo mínimo para obra como se registra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Consolidado del Equipo Mínimo Explanan.

MAQUINARIA Y EQUIPO	
Descripción	**Equipo Mínimo**
Volqueta	6
Retroexcavadora sobre llanta	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1
Motoniveladora	1
Vibro compactador	1
Carrotanque	1
Compactador manual	1
Compresor con martillo	1
Cargador	1
Carrotanque irrigador asfalto	1
Compresor (Barrido y soplado)	1
Compactador neumático	1
compactador de rodillo	1
Planta de Asfalto en caliente	1
Planta Trituradora	1
Finisher	1
Camioneta	1
Equipo de oxicorte	1
Bulldozer	1
Planta de concreto asfaltico	1
Total	26

El ingreso de equipos, maquinaria y vehículos de la firma Explanan SAS como contratista de obra se realiza previó envío por correo electrónico a la Interventoría practicada por Consorcio Vila SRN quien se encarga de verificar la documentación pertinente según el caso, esta podrá ser:

Tarjeta de propiedad del vehículo o maquinaria

- Documento de importación
- Soat
- Revisión tecno mecánica
- Pólizas
- Soportes de inspección preoperacional (según el bien ingresado a obra
- Documentación del personal que operará la maquinaria y / o vehículo, esto es, cédula, licencia de conducción, certificado o curso de idoneidad para operar el equipo o vehículo y afiliación al SGSSS.

Para el periodo del 15 al 31 de octubre de 2024, se registran para el informe mensual, activos en obra, los

siguientes:

Tabla 14. Consolidado Maquinaria y Equipos

del 15 al 31 de octubre de EXPLANAN S.A.S

ITEM	VEHÍCULO Y/O MAQUINARIA	CODIGO Y/O PLACA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
1	Excavadora Oruga	E19	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
2	Cargador	C07	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
3	Cargador	C078	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
4	Planta Trituradora	TP 5 PC 105 5J- TP 6 PC 106 01- TP 7	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
5	Camioneta Nissan	IKS 529	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
6	Camioneta Nissan	DHV315	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
7	Equipo oxicorte y 2024 soldadura	SWEISS	16-10-2024		EXPLANAN S.A.S

Tabla 15. Consolidado Maquinaria y Volquetas

del 15 al 31 de octubre de SUBCONTRATISTAS

ITEM	VEHÍCULO Y/O MAQUINARIA	CODIGO Y/O PLACA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
1	Retroexcavadora De Llantas	CATERPILLA R420 E	16-10-2024		D&J Constructora e Ingeniería
2	Volqueta Doble Troque	SQX 971	15-10-2024		AFRA Logística en Transporte
3	Camioneta Chevrolet	PLM076	23-10-2024		D&J Constructora e Ingeniería

La entrega de la documentación pertinente correspondiente a maquinaria y vehículos la firma contratista de obra a entrega vía correo electrónico a la Interventoría. Consorcio Vial SRN como firma Interventora revisa que se entregue toda la documentación legal requerida para que un activo de estos esté en obra. Entre los documentos enviados también se recibe y revisa la hoja de vida de los equipos, los mantenimientos; de igual manera se aclara que los registros de preoperacionales el contratista de obra los realiza de manera mensual y actualizados. Esta Interventoría revisa de manera detallada y en caso de encontrar algún hallazgo, faltante o inconformidad se reporta para que sea subsanado a la brevedad.

Para el período del 15 al 31 de octubre el contratista cuenta con 10 equipos y presenta a la interventoría la totalidad de 3 preoperacionales (camionetas), 1 preoperacional de excavadora de oruga, 2 preoperacionales de cargador, 1 preoperacional de trituradora, 1 preoperacional de retroexcavadora de llantas, 1 preoperacional de volqueta doble troque, 2 preoperacionales de equipos de oxicorte y soldadura en estos se registran los mantenimientos a ejecutar en

cada uno, el contratista indica que se les realizó mantenimientos.

ANEXO 7 SST MEPI Relación de Equipos

ALCOHOLIMETRIAS:

Los operativos de alcoholimetría implican la realización de pruebas aleatorias de alcohol a los conductores y operadores de maquinaria en los diferentes puestos de trabajo. Estos operativos tienen como objetivo detectar a los conductores bajo los efectos del alcohol y tomar las medidas de control laboral que corresponda. Es importante resaltar que realizar estas pruebas puede ayudar a reducir el riesgo de accidentes relacionados con el consumo de alcohol en el lugar de trabajo. Esto puede ayudar a proteger la seguridad y el bienestar de los empleados, así como a reducir el riesgo de lesiones o daños a la propiedad.

Además, el uso de un alcoholímetro puede ayudar a mejorar la cultura de seguridad en la empresa. Al promover la responsabilidad individual y la toma de decisiones informadas, los empleados pueden sentirse más seguros y protegidos en el lugar de trabajo.

El contratista de obra para el período del 15 al 31 de octubre no realizó pruebas de alcoholimetrías para el personal administrativo y de obra. Se insta a Explanan SAS a realizar esta practica de manera constante en aras de garantizar la seguridad de todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto y demás actores sobre la via.

Para el mes de octubre (15 al 31) NO se registran resultados de pruebas de alcoholimetría.

Tabla 15. Consolidado de Alcoholimetrías
Del 15 al 31 octubre

PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	CANTIDAD
	0

ATS ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO:

Explanan S.A.S, realiza análisis de trabajo seguro para las actividades en obra, las cuales son de alto riesgo, a continuación, se presenta tabla de los ATS, ejecutados en el mes de octubre (del 15 al 31).

Tabla 16. Consolidado de ATS "ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO"

ANALISIS DE TRABAJO ATS	
FECHA POR SEMANA	**ACTIVIDADES POR SEMANA**
Del 15 al 20 de octubre	- ATS Trituración de Materiales - ATS Cargue y Descargue de Materiales
Del 21 al 27 de octubre	- ATS Trituración de Materiales - ATS Cargue y Descargue de Materiales

	- ATS Soldadura y Oxicorte - ATS construcción de filtros - ATS Lleno y Compactación - ATS Control Vial

ANEXO 8 SST ATS "ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO"

PERMISOS DE TRABAJO DE ALTO RIESGO O TRABAJOS ESPECIALES:

Las actividades críticas por parte del contratista se pueden evidenciar en el anexo 13, en este periodo se referencian las actividades de obra en trabajo de alto riesgo.

PREOPERACIONALES:

El contratista realiza preoperacionales a equipos, maquinaria, volquetas, camionetas, en el mes se realizaron los siguientes preoperacionales de acuerdo a las actividades propuestas del 15 al 31 de octubre.

Tabla 17. Preoperacionales

ITEM	INSPECCION	FECHA	OBSERVACION
1	Excavadora Oruga	15-10-2024	Sin
2	Cargador	15-10-2024	Sin
3	Cargador	15-10-2024	Sin
4	Planta Trituradora	15-10-2024	Sin
5	Camioneta Nissan	15-10-2024	Sin
6	Camioneta Nissan	15-10-2024	Sin
7	Equipo oxicorte y 2024 soldadura	16-10-2024	Dos preoperacionales
8	Retroexcavadora De Llantas	16-10-2024	Sin
9	Volqueta Doble Troque	15-10-2024	Sin
10	Camioneta Chevrolet	23-10-2024	Sin

En cuanto a la entrega de documentación de los equipos, Explana SAS registra esta evidencia por medio de correo electrónico, adjunta la documentación legal y las hojas de vida de los equipos, esta entrega es de carácter mensual; en ella se recibe actualizados los mantenimientos registrados en estas hojas de vida para el seguimiento pertinente: De igual manera el contratista de obra presenta de manera mensual los preoperacionales de los equipos para la verificación de las falencias de equipos y maquinaria; para el cumplimiento de la subsanación de las fallas registradas en el preopeoperacional, se recomienda realizarlo en la Hoja de Vida del Equipo de los mantenimientos, ya sean preventivos y correctivos.

Para el período del 15 al 31 de octubre el contratista cuenta con 10 equipos y presenta a la interventoría la totalidad de 3 preoperacionales (camionetas), 1 preoperacional de excavadora

de oruga, 2 preoperacionales de cargador, 1 preoperacional de trituradora, 1 preoperacional de retroexcavadora de llantas, 1 preoperacional de volqueta doble troque, 2 preoperacionales de equipos de oxicorte y soldadura en estos se registran los mantenimientos a ejecutar en cada uno, el contratista indica que a se les realizó mantenimientos.

ANEXO 9 SST Preoperacionales.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, que busca acuerdos con las directivas y responsables del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en función del logro de metas, objetivos concretos, sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

La Resolución 2013 de 1986 obliga a tener conformado un COPASST (comité paritario de seguridad y salud en el trabajo) que, de acuerdo a la cantidad de empleados, consta de dos (2) representantes por parte del empleador y dos (2) representantes por parte de los empleados cada uno con sus respectivos suplentes para el proyecto en ejecución

En el presente informe se presenta Acta del Comité realizado en el mes de octubre (periodo del 15 al 31).
ANEXO 10 SST ACTA REUNIÓN COPASST

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Los integrantes del Comité preferiblemente deben contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

Explana S.A.S, cuenta con su comité de Convivencia Laboral, para el período del 15 al 31 de octubre no se celebró reunión dado que éste se realiza de manera trimestral. En razón a ello para este Informe se adjuntó copia del realizado el pasado 19 de septiembre. Dentro de lo temas abordados en este comité se verifica que hubo un cambio en uno de los integrantes. De igual manera en dicho comité se revisan los compromisos pactados desde principio de año para analizar que cumplimiento y que faltantes hay sobre los temas y queda claro que para octubre y noviembre se tiene programado el programa de salud mental.

Dentro de las actividades de prevención de accidentes laborales, es de suma importancia establecer procedimientos de emergencia que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, permitan disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que ellas pueden generar de llegarse a presentar.

Explanan cuenta con un Plan de Atención a Emergencias y Desastres general de la empresa. Por parte de esta Interventoría se ha planteado al Contratista de obra Explanan SAS adaptar un Plan de acuerdo con el contexto de modo, tiempo y lugar donde se ejecuta el proyecto

objeto del contrato de obra pública 1584 de 2022, a la fecha no ha sido positiva la respuesta a esta solicitud. De igual manera deberá dentro del Plan de emergencias adaptar un acápite dedicado a la Planta de triturado. De otro lado, se verifica como firma Interventora que a la fecha se ha instalado señalización de emergencias en algunos puntos del campamento, frente de trabajo del PR 38 +500 al 36+000, planta de trituración PR 32+700.

ANEXO 11 SST ACTA REUNIÓN CCL.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO:

A través de correo electrónico Explanan S.A.S remitió a esta interventoría el Plan de Manejo de Tránsito, esta interventoría Consorcio Vial SRN, aprueba este PMT (esta actuación fue tramitada por la Inspectora SST que había para la época de los hechos quien firmó dicha aprobación). Posterior a esto el documento fue radicado ante el Instituto Nacional de Vías Invias, por medio del oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-060- 2023 el 13 de abril de 2023, con número de radicado 36207del 14/04/2023.

Una vez surtido el trámite, en adelante el contratista de obra remite semanalmente informes sobre ejecución de PMT y sus evidencias que finalmente se adjuntan para ser consolidadas en el Informe de Actividades SSt de cada mes

En el mes de octubre, se evidenció dos (2) frentes de obra activos, en los cuales mediante recorridos de obra e informes semanales tres (3) cumplen en su totalidad con la señalización en los frentes dentro del corredor vial en los tramos intervenidos de las obras de arte (alcantarillas, box culvert, excavaciones, cortes de talud), las señales (balizas, maletines, cintas de seguridad), son de suma obligatoriedad.

Frentes de Obra según Puntos de Control Mes de Octubre:

- PR 34+900 - PR 34 +630
- PR 33+138 - PR 33+000

Se realizó en el mes de marzo campaña de seguridad vial, el área SST se realizó acompañamiento a esta actividad, en cumplimiento a lo establecido en el SUBPROGRAMA 3: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA del Documento de PAGA. De igual forma desde el componente social, se llevó a cabo la campaña número 01, desarrollada el día 21 de marzo de 2023, ésta tuvo como grupo focal los usuarios que transitan el corredor vial, zona que actualmente se está interviniendo por parte del contratista de obra Explanan, en el marco del contrato de obra 1584 de 2022. El temario desarrollado fue dar a conocer los conceptos Básicos en Seguridad Vial, Valores de la Seguridad Vial y Pausas Saludables para quienes son conductores y fue abordado desde la psicología del tránsito, en pro de contribuir en la mejora de las acciones en seguridad vial por parte de los actores de la vía y trabajadores de la empresa involucrados y a su vez con el fin de promover una cultura encaminada a la prevención accidentes. El 22 de junio se realiza la segunda campaña de seguridad vial cuyo objetivo fue identificar el riesgo biomecánico asociado al conducir y/o al actuar como pasajero en un vehículo automotor; se informa que queda pendiente la tercera y última campaña en el mes de diciembre.

ANEXO 12 SST INFORMES SEMANALES P.M.T. Y SEÑALIZACIÓN
ANEXO 13 SST PERMISOS

ACCIDENTES DE TRABAJO:

En el periodo comprendido entre el 15 al 31 de octubre 2024, no se presentaron accidentes de trabajo en el Proyecto.

Tabla 18. Accidentes de Trabajo.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA

INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRANSITO:

En el periodo comprendido entre el 15 al 31 de octubre 2024, no se presenta accidentes de tránsitodentro del corredor vial del proyecto.

Tabla 19. Accidentes de Tránsito.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TI	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA

INCIDENTES DE TRABAJO:

En el periodo del 15 al 31 de octubre, no se presenta un incidente de trabajo.

Tabla 20. Incidente de Trabajo.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INCIDENTE	LESIONADOS SI/NO	DAÑOS EN EQUIPOS SI/NO

AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral repercute de múltiples formas en las empresas. Las pérdidas económicas directas e indirectas son evidentes, incluyendo costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias. Además, el clima laboral se ve afectado negativamente, con una disminución en la motivación laboral y el compromiso de los empleados, lo que a su vez puede afectar la imagen y reputación de la empresa. Es crucial comprender y gestionar el ausentismo laboral para el éxito empresarial, ya que abordar sus causas y desarrollar estrategias efectivas puede mejorar significativamente el rendimiento y la salud organizacional.

El índice de ausentismo es uno de los principales factores para medir el bienestar, la salud organizacional y la adecuada gestión de las personas en las empresas.

Para el período del presente informe no se presentó incapacidad ni ausencia de personal de la firma contratista de obra

ANEXO 14 SST Indicadores
ANEXO 15 SST Ausentismo Laboral.

Comités de Obra:

Una vez re iniciada la obra se hace necesario darle continuidad a los Comités de obra. Se trata de un mecanismo de coordinación de las actividades propias de la obra. Mediante la convocatoria previa de los integrantes del equipo técnico del proyecto se trata de revisar el desarrollo de los trabajos ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y demás componentes del mismo como para este caso en Seguridad y Salud en el trabajo.

Como área SST esta Interventoría ayuda a monitorear no solo el progreso del proyecto dentro de los parámetros sobre seguridad y salud actuales y aplicables a una obra de esta envergadura, sino que sirve de apoyo a todos los procesos y actividades para que se realicen de manera que se garanticen estándares adecuados que minimicen cualquier riesgo o amenaza tanto a los trabajadores directos e indirectos como a los demás actores sobre la vía.

Para la presentación de este informe el área de SST no logró su participación durante el período del 15 al 31 de octubre debido a que el contrato estaba suspendido, su reactivación se dio el 15 de octubre y en ese lapso de tiempo se inició a vincular el personal paulatinamente y no se programó comité durante esa quincena. El primer informe en el que el área SST participó fue para día 01 de noviembre de los corrientes:

Tabla 21. Listado de Comités de Obra.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Comité de Obra Nº 74	01-11-2024

ANEXO 16 SST Registro Fotográfico Actividades SST, Mes de Octubre.
ANEXO 17 SST Plan de Emergencias
ANEXO 18 SST Informe de Actividades SST y Mensual

4. RECOMENDACIONES

El objetivo fundamental de realizar una interventoría es vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que previamente se han pactado entre dos partes. Esta actividad se lleva a cabo mediante el seguimiento en diferentes áreas o por el conjunto de varias de ellas, tales como, el área técnica, administrativa, jurídica, ambiental, HSEQ (Seguridad, Salud y Medio Ambiente), Laboral, entre otros.

En razón a la revisión mensual del Informe sobre Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500. DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, a continuación, se presentan algunas recomendaciones por parte de esta Interventoría:

- ✓ El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, o también conocido por las siglas Copasst tiene por esencia promover, informar y divulgar las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo. El ideal es motivar en todos los actores de la compañía los hábitos saludables, el interés por las normativas en seguridad y salud laboral y velar por aquellos derechos que puedan ser vulnerados. Para el caso del contratista de obra Explanan S.A.S. dicho comité está conformado por personal de su cede principal en Medellín. Se ha instado en varias oportunidades a sus Profesionales SST a realizar acciones tendientes a involucrar al personal contratado para la ejecución del proyecto y / o en su defecto elevar hacia la alta gerencia y su misma ARL para que se tomen los correctivos necesarios de tal forma que haya de acuerdo con el número de trabadores directos y de planta, participantes que puedan tener voz representativa del personal en obra en la Plata.
- ✓ La misma situación anteriormente descrita es aplicable para el Comité de Convivencia Laboral y en general para los demás comités que legalmente corresponda de acuerdo con su actividad económica y al objeto misional de la empresa.
- ✓ Tanto en el decreto 1072 del 2015 como en la resolución 0312 del 2019 se establece como un aspecto básico que debe tener cualquier organización dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ya que gracias a esta Matriz se puede identificar qué actividades son más riesgosas para los trabajadores de forma fácil y a partir de esto implementar acciones que reduzcan de forma efectiva aquellos riesgos con mayor potencial de afectar a los trabajadores. En razón a que el proyecto fue suspendido por un término superior a un mes y dada la posibilidad de que hayan cambios en el ingreso de personal, y al avance de obra, sería importante que se diera una actualización a la Matriz de riesgos en aras de evaluar las actividades actuales que se estén ejecutando y qué repercusiones o probabilidades pueden representar de accidentes de trabajo o enfermedades laborales para el grupo actual de colaboradores independientemente de la modalidad de contratación en que vinculen en obra.

- ✓ En el periodo del 15 al 31 de octubre, el contratista presenta Análisis de Trabajo Seguro,

para las actividades existentes, se aclara que cada actividad debe de tener su ATS, actualizado y divulgado al personal que labora en estas obras determinadas.

- ✓ El contratista de obra Explanan a fecha límite de entrega del Informe mensual correspondiente al período del 15 al 31 de octubre envío al área SST de Interventoría los documentos anexos correspondientes a las actividades realizadas durante el citado período, no obstante, no envío el documento Word (Informe mensual) donde se detalle cada uno de los ítems que se deben rendir como ejecutores del proyecto. Es de aclarar que el Profesional SST de la firma es nuevo en este proyecto y partiendo del principio de la buena fe se presume que no tiene el conocimiento sobre los entregables de cada mes. Esta Interventoría elevará la solicitud vía escrita.

- ✓ Respecto de las Capacitaciones y charlas del período, se observa un cumplimiento aceptable si se tiene en cuenta que el período del presente informe correspondió a quince días solamente luego la proporción de actividades de este tipo están bien proyectadas. Se espera que se mantenga este nivel de actividades ya que son un insumo de prevención altamente efectivo.

- ✓ El uso de un alcoholímetro puede ayudar a mejorar la cultura de seguridad en la empresa. Al promover la responsabilidad individual y la toma de decisiones informadas, los empleados pueden sentirse más seguros y protegidos en el lugar de trabajo. El contratista de obra para el período del 15 al 31 de octubre no realizó pruebas de alcoholimetrías para el personal administrativo y de obra. Se insta a Explanan SAS a realizar esta práctica de manera constante en aras de garantizar la seguridad de todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto y demás actores sobre la vía.

- ✓ Para el cumplimento eficaz de las funciones de la Interventoría y en particular del componente SST respecto de la revisión de ingresos de personal, maquinaria y /o vehículos, se solicita al contratista de obra Explanan S.A.S enviar de manera oportuna vía correo electrónico la documentación pertinente a estos ingresos con un mínimo de anticipación de 24 horas para poder dar la revisión idónea a los soportes y el visto bueno para su ingreso.

1. CONCLUSIONES

- ✓ Es importante reconocer las funciones de la interventoría para identificar en qué situaciones se necesita, con qué recursos desarrolla su función y cómo una interventoría ayuda a que se lleve a buen término la ejecución de los proyectos, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas a un costo razonable y durante el tiempo previsto. Pero para que los resultados sean positivos debe existir un compromiso real

y serio de parte del Contratista de la obra pues de nada sirve procurar hacer seguimiento y acompañamiento a los procesos y procedimientos ejecutados en un proyecto, si el contratista no respeta y valora este acompañamiento para así dar cumplimiento a los requerimientos y solicitudes que se impartan.

- ✓ Sin duda, la construcción es una actividad riesgosa que exige el cumplimiento de protocolos estrictos de seguridad para preservar tanto a quienes se desempeñan en esta actividad como a las personas que transitan en las inmediaciones de una obra y para este caso en particular, sobre la vía. Los accidentes no solo pueden provocar incapacidades permanentes y la muerte de trabajadores, sino también importantes costos sociales y económicos, que pueden derivar incluso en la paralización de proyectos. Es por ello que desarrollar políticas y medidas de seguridad para disminuir la cantidad de vidas que se pierden y las lesiones que se producen, cobra cada vez mayor relevancia, más aún considerando los nuevos desafíos y las transformaciones que está experimentando el mundo. Convencido de esto, la firma Explanan S.A.S. como contratista de obra ha diseñado y ejecuta un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo que ha generado los resultados esperados dado que en el tiempo de ejecución de la obra no se han presentado accidentes o situaciones que pongan en riesgo la integridad de sus colaboradores directos e indirectos.

- ✓ De acuerdo con el Manual de Señalización Vial, el Plan de Manejo de Tránsito o PMT se define como “una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial. De conformidad con el artículo 101 de la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito, toda empresa pública, privada y/o persona particular que altere la movilidad y/o intervenga el espacio público deberá contar con la aprobación de la autoridad competente de un Plan de Manejo de Tránsito. Cumpliendo con la normativa legal vigente el contratista de obra presentó su PMT y en la actualidad éste se ejecuta conforme a los lineamientos diseñados. En el mes de octubre, se evidenció dos (2) frentes de obra activos, en los cuales mediante recorridos de obra e informes semanales (tres) Explanan S.A.S. como contratista de obra cumple en su totalidad con la señalización en los frentes dentro del corredor vial en los tramos intervenidos.

- ✓ En razón a la suspensión de este proyecto, esta Interventoría ha venido haciendo inspecciones permanentes para verificar el estado del corredor vial. Como resultado de las visitas de inspección ocular para el presente informe se observaron diferentes hallazgos debido quizá al tiempo de la suspensión, tales como, dispositivos en mal estado o fuera de lugar, zonas desprovistas de señalización, etc. etc. No obstante, a través del grupo de Profesionales SST conformado tanto por esta Interventoría como de Explanan S.A.S se ha obtenido una comunicación directa, constante y permanente lográndose identificar debilidades y hallazgos generando de manera inmediata reportar fallos o situaciones que ameritan ser subsanadas algunas con carácter urgentes otras no tanto y en casos especiales algunas requieren de mayor tiempo para su resolución pero quedan reportadas de manera inmediata lo que genera unos resultados eficaces y eficientes para todos los involucrados en el proyecto.

ANEXOS

ANEXO 1 SST MEPI DE PERSONAL
ANEXO 2 SST PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO 3 SST LISTADO ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
ANEXO 4 SST REGISTRO DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD
ANEXO 5 SST REGISTRO DE CHARLAS DE SEGURIDAD
ANEXO 6 SST INSPECCIONES DE SEGURIDAD
ANEXO 7 SST MAQUINARIA Y EQUIPOS
ANEXO 8 SST ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ANEXO 9 SST PREOPERACIONALES
ANEXO 10 SST ACTA COPASST
ANEXO 11 SST ACTA DE REUNIÓN DE CCL
ANEXO 12 SST INFORME PMT Y SEÑALIZACION OCTUBRE LA PLATA
ANEXO 13 SST PERMISOS
ANEXO 14 SST INDICADORES
ANEXO 15 SST AUSENTISMO LABORAL
ANEXO 16 SST REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 17 SST PLAN DE EMERGENCIAS
ANEXO 18 SST INF ACTIVIDADES Y MENSUALDEL CONTRATISTA DE OBRA

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

5.3.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

5.3.6 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

PAC Y APLICATIVOS

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Al mes de **Octubre**, el cual corresponde al **mes N°21** de ejecución, el contrato de Interventoría tiene un avance financiero en ejecución de **$ 186.913.197,66** correspondiente a el **acta de costos N°21.**

Tabla 20 PAC contrato de Interventoría N°1051 de 2022

Inversión Interventoría		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado cumulado**
1	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00
2	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20
3	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00
4	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20
5	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20
6	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60
7	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20
8	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20
9	$ 108.441.844,00	$ 681.765.613,20
10	$ 194.592.227,20	$ 876.357.840,40
11	$ 236.855.600,80	$ 1.113.213.441,20
12	$ 233.177.263,20	$ 1.346.390.704,40
13	$ 240.673.977,60	$ 1.587.064.682,00
14	$ 299.983.458,60	$ 1.887.048.140,60
15	$ 280.927.155,60	$ 2.167.975.296,20
16	$ 272.527.969,00	$ 2.440.503.265,20
17	$ 268.302.921,60	$ 2.708.806.186,80
18	$ 243.569.829,51	$ 2.952.376.016,31
19	$ 248.662.947,40	$ 3.201.038.963,71
20	$ 190.173.280,01	$ 3.391.212.243,72
21	$ 186.913.197,66	$ 3.578.125.441,38

Tabla 21 PAC acumulado contrato de Interventoría

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 1.300.000.000,00	$ -
2023	$ 1.999.983.340,00	$ -
2024	$ 1.199.658.063,00	$ 921.515.961,62
Total	$ 4.499.641.403,00	$ 921.515.961,62

Tabla 22 PAC contrato de obra N°1548 de 2022

Inversión Obra		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ -	$ -
2	$ -	$ -
3	$ 413.792.599,00	$ 413.792.599,00
4	$ 830.165.975,00	$ 1.243.958.574,00
5	$ 1.176.292.840,00	$ 2.420.251.414,00
6	$ 1.765.283.684,00	$ 4.185.535.098,00
7	$ 762.019.300,00	$ 4.947.554.398,00
8	$ 767.957.079,00	$ 5.715.511.477,00
9	$ 580.695.591,00	$ 6.296.207.068,00
10	$ 416.243.752,00	$ 6.712.450.820,00
11	$ 3.323.678.609,00	$ 10.036.129.429,00
12	$ 778.659.753,00	$ 10.814.789.182,00
13	$ 1.422.119.523,00	$ 12.236.908.705,00
14	$ 1.231.638.197,00	$ 13.468.546.902,00
15	$ 1.185.767.011,00	$ 14.654.313.913,00
16	$ 860.722.595,00	$ 15.515.036.508,00
17	$ 1.177.215.932,00	$ 16.692.252.440,00
18	$ 834.941.958,00	$ 17.527.194.398,00
19	$ 285.711.755,00	$ 17.812.906.153,00
suspensión	$ -	$ 17.812.906.153,00
20	$ 48.*601.937*,00	$ 17.861.508.090,00

Nota: Los valores ejecutados corresponden a lo conciliado con la interventoría.

Tabla 23 PAC acumulado contrato de obra

Vigencia	Valor	Saldo
2023	$ 12.576.625.288,00	$ -
2024	$ 22.843.489.652,00	$ 17.558.606.850,00
2025	$ 1.527.886.084,00	$ 1.527.886.084,00
Total	$ 36.948.001.024,00	$ 19.086.492.934,00

Los anteriores valores corresponden a las actas parciales de obra conciliadas y costos tramitadas al cierre del presente informe.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO OCTUBRE 2024
	INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA						
Riesgo Bajo		**X**	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual	La interventoría realiza adecuadamente sus funciones
Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.	No se evidencian problemas que puedan afectar el desarrollo del proyecto

			terminación anticipada del mismo.										
Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se realizan los ajustes pertinentes a el diseño geométrico para su implementación
Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se están evaluando los estudios y diseños complementarios para la ejecución de las actividades

			la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.										
Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.	Se realiza el seguimiento a las modificaciones del diseño Geométrico

			mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.										
Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra.	Se cumple por parte del contratista de obra con el personal mínimo requerido por parte del anexo técnico
Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	En el periodo no se presentó cuantificación de cantidades
Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Diario	Se requiere al contratista de obra realizar y ejecutar las actividades con la normativa técnica vigente, así como la implementación de señalización

			a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.										requerida garantizando la seguridad vial.
Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.	Se realiza seguimiento al plan de inversión presentado por parte del contratista de obra y aprobado por parte de la interventoría, velando por su cumplimiento.
Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	Se requiere a el contratista de obra el personal requerido para cumplir con las metas estipuladas en el plan de inversión
Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra.	Se realizan recorridos y mesas de trabajo con el fin de subsanar los problemas que se presenten

			en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.										
Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	Se realiza seguimiento a el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de inversión
Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto	
Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual	Se realiza la respectiva revisión de los diseños entregados.

			contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.										
Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente	Se realiza seguimiento a el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de inversión y evitar los procesos sancionatorios
Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	Se implementa medidas preventivas con el fin de evitar el contagio

Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Diario	Se realiza seguimiento a la entrega e implementación de los Epp
Riesgo Alto	**X**	**X**	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Cuando se presente el evento	No se presentan novedades de orden publico

Riesgo Bajo	**X**	**X**	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	permanente	Se realiza el debido seguimiento, informando las diferentes situaciones presentadas a la entidad.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1. Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

Una vez el contratista de obra de inicio a las actividades de obra en el sector de intervención se realizará el seguimiento de las actividades para la elaboración del video de avance y su debida publicación.

5.6.2. Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra se encuentra realizan y ajustando los planos del proyecto para entrega y verificación por parte de la entidad, de la compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG).



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRN

CONTRATO DE OBRA No. 1584 de 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	NISSAN NP 300 PLACA UDS 292	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS-DL10280																									A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132 - B92153																									A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Calibracion ESTACION TOTAL STONEX R1PLUS-DL10280; NIVEL DE PRESICION STONEX STAL 1132 - B92153 El 04 marzo de 2024.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192 - 0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2024 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CANDELARIA – LABERINTO

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S.

NOMBRE ARL: COLPATRIA ARP **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR HUILA

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario/Honorario	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA	6.768.507	Director de Interventoría	$ 4.057.200	X X X X X X X X X X X X X X X	46%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4.057.200	$ 282.400	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 162.300	PORVENIR	9476215943	$ 649.200	$ 162.300	N.A	N.A	
2	EDWIN ALEXANDER ANGULO PICO	1.110.486.938	Topógrafo Inspector	$ 604.800	X X X X X X X X X X	20%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 604.800	$ 42.100	V	SALUD TOTAL	9476215943	$ 24.200	PORVENIR	9476215943	$ 96.800	$ 24.200	N.A	N.A	
3	SILVIA CONSTANZA HURTADO CLAVIJO	36.382.774	Profesional Social	$ 882.000	X X X X X X X X X X	20%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 882.000	$ 61.400	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 35.300	COLPENSIONES	9476215943	$ 141.200	$ 35.300	N.A	N.A	
4	JUAN DAVID OSPINA	1.110.529.338	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.539.340	X X X X X X X X X X X X X X X X	53%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3.539.340	$ 246.400	V	SALUD TOTAL	9476215943	$ 141.600	PROTECCIÓN	9476215943	$ 566.300	$ 141.600	N.A	N.A	Retirado
5	JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ	1.081.399.181	Profesional Ambiental	$ 882.000	X X X X X X X X X X	20%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 882.000	$ 61.400	V	SANITAS EPS	9476215943	$ 35.300	PORVENIR	9476215943	$ 141.200	$ 35.300	N.A	N.A	
6	ISSA VALENTINA MARIN CORREA	1.193.086.250	Secretaria	$ 1.449.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1.449.000	$ 7.600	I	SANITAS EPS	9476215943	$ 58.000	PORVENIR	9476215943	$ 231.900	$ 58.000	N.A	N.A	
7	HELBER ANDRES TOLEDO URREA	1.081.418.940	Cadenero	$ 302.400	X X X X X X	20%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 302.400	$ 1.600	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 12.100	PORVENIR	9476215943	$ 48.400	$ 12.100	N.A	N.A	
8	CLAUDIA YARIME SANCHEZ CASTRO	37.339.103	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.678.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 6.678.000	$ 34.900	V	SANITAS EPS	9476215943	$ 267.200	COLPENSIONES	9476215943	$ 1.068.500	$ 267.200	N.A	N.A	
9	CAROLINA VALENCIA ALVAREZ	31.429.985	Gerente Interventoria	$ 6.930.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 6.930.000	$ 36.200	V	SANITAS EPS	9476215943	$ 277.200	PROTECCIÓN	9476215943	$ 1.108.800	$ 277.200	N.A	N.A	
10	ANGELA DANIELA DIAZ RICO	1.010.207.722	Profesional Ambiental	$ 4.410.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4.410.000	$ 23.100	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 176.400	COLPENSIONES	9476215943	$ 705.600	$ 176.400	N.A	N.A	
11	HENRY PINEDA ARNGO	13.990.560	Profesional Social	$ 4.410.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4.410.000	$ 23.100	V	SALUD TOTAL	9476215943	$ 176.400	COLPENSIONES	9476215943	$ 705.600	$ 176.400	N.A	N.A	
12	LUIS PABLO SIERRA VEGA	13.175.712	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 4.410.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4.410.000	$ 23.100	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 176.400	COLPENSIONES	9476215943	$ 705.600	$ 176.400	N.A	N.A	
13	MARTHA YANETH VERA CASTELLANOS	37.891.889	Inspector	$ 2.772.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2.772.000	$ 14.500	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 110.900	PORVENIR	9476215943	$ 443.600	$ 110.900	N.A	N.A	
14	MARIA ALEJANDRA PEREZ	1.010.072.082	Inspector	$ 277.200	X X X	10%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 277.200	$ 1.500	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 11.100	COLPENSIONES	9476215943	$ 44.400	$ 11.100	N.A	N.A	
15	HERNAN BOLIVAR VARGAS PAPAMIJA	1.083.895.098	Topógrafo Inspector	$ 3.024.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3.024.000	$ 15.800	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 121.000	PORVENIR	9476215943	$ 483.900	$ 121.000	N.A	N.A	
16	DIEGO ANDRES MUÑOZ	1.084.260.687	Cadenero	$ 1.512.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1.512.000	$ 7.900	V	SANITAS EPS	9476215943	$ 60.500	PORVENIR	9476215943	$ 242.000	$ 60.500	N.A	N.A	
17	LUIS CARLOS LINDARTE HERNANDEZ	1.093.763.466	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 4.410.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4.410.000	$ 23.100	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 176.400	PROTECCIÓN	9476215943	$ 705.600	$ 176.400	N.A	N.A	
18	JUAN DAVID OSPINA	1.110.529.338	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 2.072.700	X X X X X X X X X X X X X X	47%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2.072.700	$ 144.300	V	SALUD TOTAL	9476215943	$ 83.000	PROTECCIÓN	9476215943	$ 331.700	$ 83.000	N.A	N.A	Retirado
19	HARVEY BASTIDAS	12.121.123	Conductor	$ 1.512.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1.512.000	$ 7.900	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 60.500	PORVENIR	9476215943	$ 242.000	$ 60.500	N.A	N.A	
20	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO	79.413.241	Especialista Geotecnia	$ 3.024.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3.024.000	$ 15.800	I	FAMISANAR	9476576006	$ 121.000	PORVENIR	9476576006	$ 483.900	$ 121.000	N.A	N.A	
21	ADRIANA BRACO CALDERON	1.082.777.300	Inspector	$ 2.772.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2.772.000	$ 14.500	V	NUEVA EPS	9476215943	$ 110.900	PORVENIR	9476215943	$ 443.600	$ 110.900	N.A	N.A	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 59.930.640,00**				**$ 59.930.640,00**	**$ 1.088.600,00**				**$ 2.397.700,00**			**$ 9.589.800,00**	**$ 2.397.700,00**			

El Interventor adjunta la certificación de fecha **5/11/2024** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) la contratación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATODE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

FECHA: 05 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2024 **PROYECTO:** CANDELARIA – LABERINTO

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	806922	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 800.000.000,00	$ 0,00
2022	807222	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 500.000.000,00	$ 0,00
2023	642423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 999.983.340,00	$ 0,00
2023	933323	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00
2024	192624	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Contrato Principal	$ 1.199.658.063,00	$ 853.486.902,69
TOTAL						**$ 4.499.641.403,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.499.641.403,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								807222 del 27/07/2022	$ 500.000.000,00			RP Vigencia 2022, contrato principal.
1	FEBRERO DE 2023	$ 8.823.200,00	$ 1.676.408,00	$ 10.499.608,00	$ 0,00	$ 10.499.608,00	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 489.500.392,00	$ 4.489.141.795,00	47542 de 12/05/2023	Pagada
2	MARZO DE 2023	$ 50.610.880,00	$ 9.616.067,20	$ 60.226.947,20	$ 0,00	$ 60.226.947,20	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 429.273.444,80	$ 4.428.914.847,80	54915 de 05/06/2023	Pagada
3	ABRIL DE 2023	$ 60.314.120,00	$ 11.459.682,80	$ 71.773.802,80	$ 0,00	$ 71.773.802,80	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 357.499.642,00	$ 4.357.141.045,00		Pagada
4	MAYO DE 2023	$ 71.229.480,00	$ 13.533.601,20	$ 84.763.081,20	$ 0,00	$ 84.763.081,20	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 272.736.560,80	$ 4.272.377.963,80		Pagada
5	JUNIO DE 2023	$ 74.373.600,00	$ 14.130.984,00	$ 88.504.584,00	$ 0,00	$ 88.504.584,00	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 184.231.976,80	$ 4.183.873.379,80		Pagada
6	JULIO DE 2023	$ 71.376.160,00	$ 13.561.470,40	$ 84.937.630,40	$ 0,00	$ 84.937.630,40	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 99.294.346,40	$ 4.098.935.749,40		Pagada
7	AGOSTO DE 2023	$ 71.564.040,00	$ 13.597.167,60	$ 85.161.207,60	$ 0,00	$ 85.161.207,60	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 14.133.138,80	$ 4.013.774.541,80		Pagada
8	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 73.493.200,00	$ 13.963.708,00	$ 87.456.908,00	$ 0,00	$ 87.456.908,00	$ 0,00	807222 del 27/07/2022	$ 0,00	$ 3.926.317.633,80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 926.676.230,80			
							$ 800.000.000,00	806922 del 27/07/2022	$ 0,00	$ 3.926.317.633,80		Anticipo en trámite
9	OCTUBRE DE 2023	$ 91.127.600,00	$ 17.314.244,00	$ 108.441.844,00	$ 0,00	$ 108.441.844,00	$ 800.000.000,00	642423 del 08/06/2023	$ 987.872.376,80	$ 3.817.875.789,80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 830.345.350,00			
10	NOVIEMBRE DE 2023	$ 163.522.880,00	$ 31.069.347,20	$ 194.592.227,20	$ 0,00	$ 194.592.227,20	$ 800.000.000,00	642423 del 08/06/2023	$ 909.179.533,20	$ 3.623.283.562,60		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 714.445.966,40			

11	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 199.038.320,00	$ 37.817.280,80	$ 236.855.600,80	$ 0,00	$ 236.855.600,80	$ 800.000.000,00	642423 del 08/06/2023	$ 801.795.932,40	$ 3.386.427.961,80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 584.973.966,40			
12	**ENERO DE 2024**	$ 195.947.280,00	$ 37.229.983,20	$ 233.177.263,20	$ 58.784.184,00	$ 174.393.079,20	$ 741.215.816,00	642423 del 08/06/2023	$ 741.003.823,20	$ 3.153.250.698,60		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 471.372.996,40			
13	**FEBRERO DE 2024**	$ 202.247.040,00	$ 38.426.937,60	$ 240.673.977,60	$ 60.674.112,00	$ 179.999.865,60	$ 680.541.704,00	642423 del 08/06/2023	$ 674.081.613,20	$ 2.912.576.721,00		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 358.295.340,80			
14	**MARZO DE 2024**	$ 252.086.940,00	$ 47.896.518,60	$ 299.983.458,60	$ 75.626.082,00	$ 224.357.376,60	$ 604.915.622,00	642423 del 08/06/2023	$ 480.863.775,80	$ 2.612.593.262,40		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 327.155.801,60			
15	**ABRIL DE 2024**	$ 236.073.240,00	$ 44.853.915,60	$ 280.927.155,60	$ 70.821.972,00	$ 210.105.183,60	$ 534.093.650,00	642423 del 08/06/2023	$ 301.898.131,40	$ 2.331.666.106,80		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 296.016.262,40			
16	**MAYO DE 2024**	$ 229.015.100,00	$ 43.512.869,00	$ 272.527.969,00	$ 68.704.530,00	$ 203.823.439,00	$ 465.389.120,00	642423 del 08/06/2023	$ 129.214.231,60	$ 2.059.138.137,80		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 264.876.723,20			
17	**JUNIO DE 2024**	$ 225.464.640,00	$ 42.838.281,60	$ 268.302.921,60	$ 67.639.392,00	$ 200.663.529,60	$ 397.749.728,00	192624 del 13/03/2024	$ 1.159.348.304,20	$ 1.790.835.216,20		pagada
								642423 del 08/06/2023	$ 0,00			
								933323 del 11/08/2023	$ 233.737.184,00			
18	**JULIO DE 2024**	$ 204.680.529,00	$ 38.889.300,51	$ 243.569.829,51	$ 61.404.159,00	$ 182.165.670,51	$ 336.345.569,00	192624 del 13/03/2024	$ 1.008.322.172,89	$ 1.547.265.386,69		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 202.597.644,80			
19	**AGOSTO DE 2024**	$ 208.960.460,00	$ 39.702.487,40	$ 248.662.947,40	$ 62.688.138,00	$ 185.974.809,40	$ 273.657.431,00	192624 del 13/03/2024	$ 853.486.902,69	$ 1.298.602.439,29		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 171.458.105,60			
20	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 159.809.479,00	$ 30.363.801,01	$ 190.173.280,01	$ 18.715.174,41	$ 171.458.105,60	$ 254.942.256,59	192624 del 13/03/2024	$ 853.486.902,69	$ 1.108.429.159,28		En tramite
								933323 del 11/08/2023	$ 0,00			
21	**OCTUBRE DE 2024**	$ 157.353.130,00	$ 29.897.094,70	$ 187.250.224,70	$ 47.205.939,00	$ 140.044.285,70	$ 207.736.317,59	192624 del 13/03/2024	$ 713.442.616,99	$ 921.178.934,58		Presente Acta
TOTALES		**$ 3.007.111.318,00**	**$ 571.351.150,42**	**$ 3.578.462.468,42**	**$ 592.263.682,41**	**$ 2.986.198.786,01**	**$ 207.736.317,59**		**$ 713.442.616,99**	**$ 921.178.934,58**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.007.111.318,00	$ 571.351.150,42	$ 3.578.462.468,42
VALOR TOTAL	**$ 3.007.111.318,00**	**$ 571.351.150,42**	**$ 3.578.462.468,42**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 10/02/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.499.641.403,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.499.641.403,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449.964.140,00	15	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899.928.281,00	15	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.349.892.421,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449.964.140,00	10	2	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	18%	$ 800.000.000,00	2	8	2023	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899.928.281,00	10	2	2023	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.349.892.421,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	31/10/2024
		(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

El Contratista Interventor solicita el anticipo contemplado en la Cláusula DÉCIMO PRIMERA del Contrato de Interventoría No. 1051-2022, a través del comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-218-2023 del 13 de septiembre del 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1584 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X-- APROBADO: SI ------ NO ----X- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

No se presento Plan de Calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorias de Calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

No se cuenta con plan de mediciones

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas y reclamos durante el periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS	DL10280	4/03/2024	2242	31/08/2024	
2	NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132	B92153	4/03/2024	2241	31/08/2024	
3	ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	176488	1/12/2023	1305	31/05/2024	
4	NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	QS 1047	1/12/2023	1306	31/05/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MINFRA-MN-IN-3-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	15-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

JUSTIFICACIÓN:

Se ajusta el plan de inversión del anticipo en atención a los valores realmente ejecutados en el frente de Isnos del Anillo Vial Turístico durante el mes de **junio de 2024.**

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

		2023			2024												
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.048.000,00	$ 25.264.000,00	$ 34.306.000,00	$ 38.050.000,00	$ 40.450.000,00	$ 50.589.000,00	$ 49.927.500,00	$ 47.281.500,00	$ 42.745.500,00	$ 49.349.000,00	$ 49.349.000,00	$ 49.349.000,00	$ 49.349.000,00	$ 28.912.840,00	$ 558.970.340,00	69,87%
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 929.421,00	$ 5.800.614,00	$ 7.876.658,00	$ 8.736.280,00	$ 9.287.320,00	$ 11.615.234,00	$ 11.463.354,00	$ 10.855.832,00	$ 9.814.367,00	$ 11.330.530,00	$ 11.330.530,00	$ 11.330.530,00	$ 11.330.530,00		$ 121.701.200,00	15,21%
3	PRIMA DE SERVICIOS			$ 6.410.902,00						$ 20.252.250,00						$ 26.663.152,00	3,33%
4	CESANTÍAS				$ 7.820.625,00											$ 7.820.625,00	0,98%
5	INTERESES CESANTÍAS				$ 430.033,00											$ 430.033,00	0,05%
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)				$ 8.510.650,00											$ 8.510.650,00	1,06%
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO			$ 4.058.000,00												$ 4.058.000,00	0,51%
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA			$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00		$ 32.700.000,00	4,09%
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 624.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00		$ 18.928.000,00	2,37%
10	ENSAYOS DE LABORATORIO					$ 1.664.000,00					$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00		$ 13.864.000,00	1,73%
11	VIÁTICOS				$ 1.000.000,00	$ 600.000,00		$ 504.000,00	$ 252.000,00	$ 504.000,00	$ 488.000,00	$ 1.220.000,00	$ 488.000,00	$ 488.000,00		$ 5.544.000,00	0,69%
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES				$ 285.000,00	$ 75.000,00					$ 50.000,00	$ 300.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00		$ 810.000,00	0,10%
	TOTAL	**$ 5.601.421,00**	**$ 32.364.614,00**	**$ 56.451.560,00**	**$ 68.632.588,00**	**$ 55.876.320,00**	**$ 66.992.234,00**	**$ 66.682.854,00**	**$ 63.177.332,00**	**$ 78.104.117,00**	**$ 69.055.530,00**	**$ 70.037.530,00**	**$ 69.055.530,00**	**$ 69.055.530,00**	**$ 28.912.840,00**	**$ 800.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma:
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **15-jul-24** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |✓| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 650-86593-4 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: Bucaramanga Principal

ANTICIPO OTORGADO: 21,16 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 800.000.000,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Nomina CONSORCIO VIAL SRN	Nomina del 01 al 30 de junio de 2024	30-jun-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 42.745.500,00	1	Soporte Nomina acta No. 17 anexa
Pago seguridad social	Planillas 9468873155 y 9469086041	4-jul-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 9.814.367,00	2	Seguridad social acta No.17 anexa
Transferencia bancaria a cuentas beneficiario	Pago de prima de Servicios según relacion	11-jul-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago prima de personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 20.252.250,00	3	Relacion de pagos prima de servicio anexa
Factura electronica de venta	FE-45	26-jun-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago alquiler equipos de topografia a INTERPRO SAS.	$ 3.150.000,00	8	Copia factura electrónica FE-45
Cuenta de cobro y Documento soporte	Documento soporte según autorización de facturación No. 18764045602778	31-may-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro por pago a Diego Duvan Garces Ñañez por arrendamiento de vivienda urbana	$ 1.638.000,00	9	Alquiler oficina anexo recibo pago
Cuenta de cobro	Cuenta de cobro Ing. Director	1-jun-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro por pago a Javier Fuentes Capacho por viáticos del mes de junio	$ 504.000,00	11	Cuenta de cobro Ing. Director

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 558.970.340,00	$ 289.916.000,00	$ 42.745.500,00	$ 332.661.500,00	$ 226.308.840,00
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 121.701.200,00	$ 66.564.713,00	$ 9.814.367,00	$ 76.379.080,00	$ 45.322.120,00
3	PRIMA DE SERVICIOS	$ 26.663.152,00	$ 6.410.902,00	$ 20.252.250,00	$ 26.663.152,00	$ 0,00
4	CESANTÍAS	$ 7.820.625,00	$ 7.820.625,00		$ 7.820.625,00	$ 0,00
5	INTERESES CESANTÍAS	$ 430.033,00	$ 430.033,00		$ 430.033,00	$ 0,00
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)	$ 8.510.650,00	$ 8.510.650,00		$ 8.510.650,00	$ 0,00
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 4.058.000,00	$ 4.058.000,00		$ 4.058.000,00	$ 0,00
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA	$ 32.700.000,00	$ 16.950.000,00	$ 3.150.000,00	$ 20.100.000,00	$ 12.600.000,00
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 18.928.000,00	$ 10.738.000,00	$ 1.638.000,00	$ 12.376.000,00	$ 6.552.000,00
10	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 13.864.000,00	$ 1.664.000,00		$ 1.664.000,00	$ 12.200.000,00
11	VIÁTICOS	$ 5.544.000,00	$ 2.356.000,00	$ 504.000,00	$ 2.860.000,00	$ 2.684.000,00
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES	$ 810.000,00	$ 360.000,00	$ 0,00	$ 360.000,00	$ 450.000,00
TOTALES		**$ 800.000.000,00**	**$ 415.778.923,00**	**$ 78.104.117,00**	**$ 493.883.040,00**	**$ 306.116.960,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (mayo de 2024): **$ 112.289,41**

(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: **$ 1.685.848,16**

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 902.587,79		nov-23, dic-23 y ene-24	19-mar-24	$ 902.587,79
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 552.006,40		feb-24 y mar-24	10-may-24	$ 1.454.594,19
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 118.964,56		abr-24	5-jul-24	$ 1.573.558,75

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

En atención al Memorando Radicado: 2024I-VBOG-005938 Fecha: 2024-02-08, se adjunta para revisión y firma del Supervisor del Contrato, el formato "TRANSFERENCIA DE FONDOS VÍA SEBRA Y ACH" del Banco de Occidente con el fin de realizar el traslado de los rendimientos financieros generados en los meses de febrero y marzo de 2024 al Tesoro Nacional.

NOTA:

No se relaciona los rendimientos generados en el mes de marzo de 2024, toda vez que el Banco de Occiente no ha enviado el respectivo extracto bancario para generar la conciliación de la cuenta de ahorros.

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:

Nombre: **DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.25%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2024.

CONSORCIO VIAL SRN
KM 2 ANILLO VIA FLORIDABLANCA GIRON TRR 2 OF 325
FLORIDABLANCA - SANTANDER

EBR004003

CUENTA No. 650-86593-4
FECHA DE CORTE: 31/05/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	580,608,543.22
+ 31 CREDITOS	112,289.41
- 8 DEBITOS	67,914,719.75
SALDO ACTUAL	512,806,112.88
SALDO PROMEDIO	530,294,127.10

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A890447	0.00	3,965.91	580,612,509.13
03	INTERESES LIQUIDADOS	A933568	0.00	3,965.93	580,616,475.06
06	INTERESES LIQUIDADOS	A244581	0.00	3,965.96	580,620,441.02
06	INTERESES LIQUIDADOS	A244613	0.00	3,965.99	580,624,407.01
06	INTERESES LIQUIDADOS	A247561	0.00	3,966.01	580,628,373.02
07	INTERESES LIQUIDADOS	A157699	0.00	3,966.04	580,632,339.06
08	INTERESES LIQUIDADOS	A988700	0.00	3,966.07	580,636,305.13
09	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A673509	66,992,234.00	0.00	513,644,071.13
09	COMISION TRANSF OFICINA	A672377	33,000.00	0.00	513,611,071.13
09	IVA COBRADO	A672375	6,270.00	0.00	513,604,801.13
09	INTERESES LIQUIDADOS	A672481	0.00	3,966.09	513,608,767.22
09	GMF	0000000	268,126.02	0.00	513,340,641.20
10	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M650487	552,006.40	0.00	512,788,634.80
10	COMISION TRANSFER ENVIADA VIA SEBRA	M650238	52,800.00	0.00	512,735,834.80
10	IVA COBRADO	M650236	10,032.00	0.00	512,725,802.80
10	INTERESES LIQUIDADOS	A511148	0.00	3,506.43	512,729,309.23
10	GMF	0000000	251.33	0.00	512,729,057.90
14	INTERESES LIQUIDADOS	A115322	0.00	3,502.25	512,732,560.15
14	INTERESES LIQUIDADOS	A078582	0.00	3,502.27	512,736,062.42
14	INTERESES LIQUIDADOS	A088699	0.00	3,502.30	512,739,564.72
14	INTERESES LIQUIDADOS	A112858	0.00	3,502.32	512,743,067.04
15	INTERESES LIQUIDADOS	A223500	0.00	3,502.34	512,746,569.38
16	INTERESES LIQUIDADOS	A829633	0.00	3,502.37	512,750,071.75
17	INTERESES LIQUIDADOS	A953677	0.00	3,502.39	512,753,574.14
20	INTERESES LIQUIDADOS	A626346	0.00	3,502.42	512,757,076.56
20	INTERESES LIQUIDADOS	A622972	0.00	3,502.44	512,760,579.00
20	INTERESES LIQUIDADOS	A620607	0.00	3,502.46	512,764,081.46
21	INTERESES LIQUIDADOS	A970987	0.00	3,502.49	512,767,583.95
22	INTERESES LIQUIDADOS	A753619	0.00	3,502.51	512,771,086.46
23	INTERESES LIQUIDADOS	A417635	0.00	3,502.53	512,774,588.99
24	INTERESES LIQUIDADOS	A029308	0.00	3,502.56	512,778,091.55
27	INTERESES LIQUIDADOS	A192795	0.00	3,502.58	512,781,594.13
27	INTERESES LIQUIDADOS	A193478	0.00	3,502.61	512,785,096.74
27	INTERESES LIQUIDADOS	A193092	0.00	3,502.63	512,788,599.37
28	INTERESES LIQUIDADOS	A931585	0.00	3,502.65	512,792,102.02
29	INTERESES LIQUIDADOS	A913429	0.00	3,502.68	512,795,604.70
30	INTERESES LIQUIDADOS	A561943	0.00	3,502.70	512,799,107.40
31	INTERESES LIQUIDADOS	A339572	0.00	3,502.73	512,802,610.13
31	INTERESES LIQUIDADOS	A268757	0.00	3,502.75	512,806,112.88

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente
OF. CAÑAVERAL-B/MANGA
OF. 658 | 05 JUL 2024 | OF. 658
RECIBIDO CREDENCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS VÍA SEBRA Y ACH

Banco de Occidente

Versión 5.2- 12/Septiembre/2019

Nombre del Cliente: CONSORCIO VIAL SRN	Ciudad Floridablanca	Fecha de Operación: 2024 07 05
Nit (sin DV-sin punto) 901577911	Valor Total a Pagar $118.964,56	Número de Cta o Producto: 650-865934

☐ Para ACH

Nombre del Benficiario	Identificacion	Nro de cuenta	Tipo de cuenta	Banco Destino	Plaza Destino	Valor

☐ Para Sebra

Naturaleza de la Operación: CR (Crédito) ó DB (Débito): Débito Débit

Nro. Consecutivo:

Tipo de Operación: Cta Ahorro Cta Ahorro

Oficina: Bucaramanga Principa

Origen de los Fondos: Fondos Liquidos (Fondos Liquidos)

Diligenciar únicamente cuando se afecten tipos de operacion diferentes a abonos a cuenta corriente o cuenta de ahorro, Credito Rotativo Corporativo, Credito de Tesoreria

Cobro Comisión: Débito a Producto

Nro. Cuenta o Producto: 650-865934

Datos de la Transaccion

Nombre de la Entidad en Banco República:	DIRECCION DEL TESORO NACIONA				
Valor de la Transacción:	$ 118.964,56	Cuenta Ban. Rep	61011094	Teléfono(s):	3125966296

Datos requeridos para operaciones de naturaleza débito

Portafolio:	270	Cód. Operación:	137 137	OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 ET
Cta. Cte. o Aho. Destino Nro:	61011094	Nombre:	dtn rendimientos financieros entidades varias	

Visación	Espacio para ser diligenciado por el Banco. Nombre de la persona que autoriza la operación.		
	Cargo:		
	Se afectarán contablemente (Diferentes a cuentas corrientes o ahorros):		
Vo.Bo. Gte. Zona \ Gerente Relación \ Director de Servicio	Cuenta:	Centro:	Identificación:

Observaciones: Para operaciones Debito, Favor dar informacion resumida consecuente al código de operación manejado.

En atención a solicitud del presente, relacionada con la cuenta bancaria para que se consigne los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros del contrato 1051-2022; cuyos recursos salieron con fuente de financiación "Recursos Nación", utilizar el código de operación 137

Otras Cuentas: Si se deben tomar fondos de otras cuentas propias para realizar el traslado, indiquelas a continuación:

Cuenta (s)	Valor ($)

Bajo la gravedad de juramento certifico (amos) que el tipo de operación descrita corresponde a la realidad y que conozco que la efectividad de la operación está sujeta a las disponibilidades del Banco de Occidente en su cuenta del Banco de la República. En consecuencia libero al Banco de Occidente de toda obligación de transferir los recursos sin su previa autorización y de llevar a cabo El Banco de Occidente esta facultado para verificar el tipo de operación de acuerdo con el código que corresponda de acuerdo con la forma de transmisión de la misma.

Firmas y Sellos del Cliente

Firma Autorizada 1. (para Ach y Sebra)

Firma Autorizada 2. (Para sebra)

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APORBADO

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA** | **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2**

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1051 de 2022**

PLAZO INICIAL: **Hasta el 31 de dic. De 2024** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **Hasta el 31 de dic. De 2024** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **10-feb-23** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-dic-24** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR CONSORCIO VIAL SRN

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 4.499.641.403,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**

RESOLUCIÓN No.: **4684** DE **5-dic-22** (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 4.499.641.403,00**

CONTRATO DE OBRA No.: **1584 de 2022** **998 de 2023**

CONTRATISTA: **EXPLANAN S.A.S. CONSORCIO MONTEBELLO**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 17-oct.-2023		AÑO 2023																						AÑO 2024													
											MES 1-febrero		MES 2-marzo		MES 3-abril		MES 4-mayo		MES 5-junio		MES 6-julio		MES 7-agosto		MES 8-septiembre		MES 9-octubre		MES 10-noviembre		MES 11-diciembre		MES 12-enero		MES 13-febrero		MES 14-marzo		MES 15-abril		MES 16-mayo		MES 17-junio		MES 18-julio	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000		18,00	$ 126.000.000			18,910	$ 132.370.000	0,41	$ 2.870.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,73	$ 5.110.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000										
1A	1	Director de Interventoría				$ 8.820.000,00																													1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000	$ 300.000	36,00	$ 190.800.000			20,000	$ 106.000.000		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000										
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría				$ 6.300.000,00		$ 378.000,00																											1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000	$ 300.000	32,00	$ 112.000.000			17,220	$ 60.270.000		$ 0	0,93	$ 3.255.000	1,00	$ 3.500.000	0,93	$ 3.255.000	0,36	$ 1.260.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000										
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría				$ 4.032.000,00		$ 378.000,00																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
4	1	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 100.000.000				$ 80.000.000																																				
5	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000							$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,40	$ 2.400.000	0,30	$ 1.800.000										
5A	1	Especialista Ambiental				$ 7.560.000,00																													0,30	$ 2.268.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000										
6A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia				$ 7.560.000,00																													0,40	$ 3.024.000	0,40	$ 3.024.000		$ 0		$ 0		$ 0		
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000										
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías				$ 7.560.000,00																													0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000		
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000										
8A	1	Especialista en Estructuras				$ 7.560.000,00																													0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000		$ 0		$ 0		$ 0		
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000		$ 0		$ 0										
9A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología				$ 7.560.000,00																																$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000		$ 0	0,30	$ 1.800.000								
10A	1	Especialista en Diseño Geométrico				$ 7.560.000,00																															0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000		$ 0		$ 0		$ 0
11	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0								
11A	1	Especialista en Tránsito				$ 7.560.000,00																													0,00	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000							$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
12A	1	Especialista en Sostenibilidad				$ 6.300.000,00																													0,00	$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
13	1	Gerente de Interventoría	$ 5.500.000		20,00	$ 110.000.000			14,000	$ 77.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000										
13A	1	Gerente de Interventoría				$ 6.930.000,00																													1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000		
14	1	Profesional Social	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			21,930	$ 76.755.000		$ 0	0,93	$ 3.255.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000										
14A	1	Profesional Social				$ 4.410.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
15	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			20,750	$ 72.625.000		$ 0	0,93	$ 3.255.000	0,76	$ 2.660.000	0,06	$ 210.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000										
15A	1	Profesional Ambiental				$ 4.410.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
16A	1	Profesional Técnico Predial				$ 4.410.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
17	1	Profesional Valuatorio	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
17A	1	Profesional Valuatorio				$ 4.410.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			2,000	$ 7.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad				$ 4.410.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
19	1	Auditor de calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			2,000	$ 7.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
19A	1	Auditor de calidad				$ 4.410.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
20	1	Abogado	$ 5.000.000		2,00	$ 10.000.000			2,000	$ 10.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
20A	1	Abogado				$ 6.300.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
		PERSONAL TÉCNICO																																												
21	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	35,00	$ 77.000.000			21,130	$ 46.486.000		$ 0	0,13	$ 286.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000										
21A	1	Inspector				$ 2.520.000,00		$ 252.000,00																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
22	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			21,930	$ 52.632.000		$ 0	0,93	$ 2.232.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000										
22A	1	Topógrafo Inspector				$ 2.772.000,00		$ 252.000,00																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
23	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			14,000	$ 33.600.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
23A	1	Laboratorista Inspector				$ 2.772.000,00		$ 252.000,00																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																												
24	1	Cadenero	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			19,430	$ 23.316.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,43	$ 516.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000								
24A	1	Cadenero				$ 1.512.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			0,000	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0										
25A	1	Auxiliar de Laboratorio				$ 1.512.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																												
26	1	Secretaria	$ 1.150.000		35,00	$ 40.250.000			20,200	$ 23.230.000		$ 0		$ 0	0,20	$ 230.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000								
26A	1	Secretaria				$ 1.449.000,00																													1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000		
27	1	Conductor	$ 1.200.000		39,00	$ 46.800.000			16,090	$ 19.308.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,43	$ 516.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,66	$ 792.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000								
27A	1	Conductor				$ 1.512.000,00																														$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
		NUEVOS COSTOS DE PERSONAL																																												
N1	1	Ingeniero Residente de Interventoría (tanos)				$ 5.000.000,00		$ 300.000,00	14,500	$ 76.850.000																	0,46	$ 2.438.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000												
N1A	1	Ingeniero Residente de Interventoría (tanos)				$ 6.300.000,00		$ 378.000,00																											1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000		
N2	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)				$ 3.200.000,00		$ 300.000,00	14,000	$ 49.000.000																		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0												
N2A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)				$ 4.032.000,00		$ 378.000,00																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
N3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (tanos)				$ 3.200.000,00		$ 300.000,00	14,000	$ 49.000.000																		$ 0	0,46	$ 1.610.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000										
N3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (tanos)				$ 4.032.000,00		$ 378.000,00																											2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	1,00	$ 4.410.000		
N4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (tanos)				$ 3.200.000,00		$ 300.000,00	14,000	$ 49.000.000																		$ 0	0,46	$ 1.610.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000										
N4A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (tanos)				$ 4.032.000,00		$ 378.000,00																											1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000		
N5	1	Profesional Social (tanos)				$ 3.500.000,00			14,000	$ 49.000.000																		$ 0	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000										
N5A	1	Profesional Social (tanos)				$ 4.410.000,00																													2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	1,00	$ 4.410.000		
N6	1	Profesional Ambiental (tanos)				$ 3.500.000,00			14,000	$ 49.000.000																		$ 0	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000										
N6A	1	Profesional Ambiental (tanos)				$ 4.410.000,00																													2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000		
N7	1	Inspector (La Plata)				$ 2.200.000,00		$ 200.000,00	14,000	$ 30.800.000																		$ 0	0,46	$ 1.012.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000										
N7A	1	Inspector (La Plata)				$ 2.520.000,00		$ 252.000,00																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
N8	1	Inspector (tanos)				$ 2.200.000,00		$ 200.000,00	14,000	$ 30.800.000																		$ 0	0,46	$ 1.012.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000										
N8A	1	Inspector (tanos)				$ 2.520.000,00		$ 252.000,00																											2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000		
N9	1	Inspector (tanos)				$ 2.200.000,00		$ 200.000,00	14,000	$ 30.800.000																		$ 0	0,73	$ 1.606.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000										

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad		Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2023																				AÑO 2024															
											MES 1-febrero		MES 2-marzo		MES 3-abril		MES 4-mayo		MES 5-junio		MES 6-julio		MES 7-agosto		MES 8-septiembre		MES 9-octubre		MES 10-noviembre		MES 11-diciembre		MES 12-enero		MES 13-febrero		MES 14-marzo		MES 15-abril		MES 16-mayo		MES 17-junio		MES 18-julio	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		VIATICOS																																												
29	GL	Director y/o Especialistas	$ 200.000	Dia	250,00	$ 50.000.000			251,00	$ 50.200.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,97	$ 194.000	0,37	$ 74.000		$ 0	0,38	$ 76.000	0,65	$ 130.000	3,00	$ 600.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	10,00	$ 2.000.000	3,00	$ 600.000										
29A	GL	Director y/o Especialistas					$ 252.000,00	Dia																											3,00	$ 756.000	3,00	$ 756.000		$ 0		$ 0	4,00	$ 1.008.000		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	29,00	$ 145.000.000			22,41	$ 112.050.000	0,41	$ 2.050.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000												
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.300.000,00	Mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.500.000	Mes	10,00	$ 55.000.000			0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0												
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.930.000,00	Mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	35,00	$ 87.500.000			21,93	$ 54.825.000		$ 0	0,93	$ 2.325.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000										
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	35,00	$ 87.500.000			14,00	$ 35.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0												
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.300.000	Según comprobante por mes	36,00	$ 46.800.000			22,00	$ 28.600.000		$ 0	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000										
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.638.000,00	Según comprobante por mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
		OTROS COSTOS																																												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.900.000	Según comprobante por mes	15,00	$ 28.500.000			15,22	$ 28.918.000		$ 0		$ 0	0,04	$ 76.000	0,07	$ 133.000		$ 0		$ 0	0,04	$ 76.000	0,07	$ 133.000	0,22	$ 418.000	0,07	$ 133.000	0,01	$ 19.000	0,64	$ 1.216.000	0,03	$ 57.000										
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.394.000,00	Según comprobante por mes																											0,01	$ 23.940	0,50	$ 1.197.000	0,20	$ 478.800	0,20	$ 478.800	0,30	$ 718.200		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 508.000	Según comprobante por mes	36,00	$ 18.288.000			15,32	$ 7.782.560		$ 0		$ 0	0,09	$ 45.720	0,07	$ 35.560		$ 0	0,02	$ 10.160	0,13	$ 66.040	0,01	$ 5.080	0,04	$ 20.320	0,19	$ 96.520	0,27	$ 137.160	0,16	$ 81.280	0,63	$ 320.040										
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 640.000,00	Según comprobante por mes																												$ 0	0,50	$ 320.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	$ 36.000.000			17,74	$ 17.740.000		$ 0	0,49	$ 490.000	0,44	$ 440.000	0,36	$ 360.000	0,34	$ 340.000	0,38	$ 380.000	0,36	$ 360.000	0,37	$ 370.000	0,43	$ 430.000	0,55	$ 550.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	0,89	$ 890.000										
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.260.000,00	Según comprobante por mes																											0,72	$ 907.200	0,70	$ 882.000	0,80	$ 1.008.000	0,80	$ 1.008.000	0,90	$ 1.134.000		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000			12,00	$ 14.400.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0												
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.512.000,00	Según comprobante por mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	35,00	$ 7.000.000			15,00	$ 3.000.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0												
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 252.000,00	Según comprobante por mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
		OTROS COSTOS DIRECTOS NUEVOS																																												
N14	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Ianos)					$ 5.000.000,00	Mes	14,00	$ 70.000.000																																				
N14A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Ianos)					$ 6.300.000,00	Mes																											2,00	$ 12.600.000	2,00	$ 12.600.000	2,00	$ 12.600.000	2,00	$ 12.600.000	2,00	$ 12.600.000		
N15	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Ianos)					$ 5.000.000,00	Mes	14,00	$ 70.000.000																																				
N15A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Ianos)					$ 6.300.000,00	Mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
N16	1	Equipo completo de topografia (Ianos)					$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 35.000.000																												$ 0		$ 0	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
N16A	1	Equipo completo de topografia (Ianos)					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes																											2,00	$ 6.300.000	2,00	$ 6.300.000	2,00	$ 6.300.000	2,00	$ 6.300.000	2,00	$ 6.300.000		
N17	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Ianos)					$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 35.000.000																																				
N17A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Ianos)					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes																												$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,50	$ 1.575.000		
N18	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Ianos)					$ 1.300.000,00	Según comprobante por mes	14,50	$ 18.850.000																	0,48	$ 624.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000										
N18A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Ianos)					$ 1.638.000,00	Según comprobante por mes																											2,00	$ 3.276.000	2,00	$ 3.276.000	2,00	$ 3.276.000	2,00	$ 3.276.000	2,00	$ 3.276.000		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 58.583,00																																				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 575.988.000,00**				**$ 581.424.143,00**		**$ 2.050.000,00**		**$ 9.115.000,00**		**$ 9.361.720,00**		**$ 9.522.560,00**		**$ 9.214.000,00**		**$ 9.190.160,00**		**$ 9.378.040,00**		**$ 9.438.080,00**		**$ 10.892.320,00**		**$ 16.079.520,00**		**$ 18.956.160,00**		**$ 21.897.280,00**		**$ 21.442.040,00**		**$ 23.863.140,00**		**$ 25.331.000,00**		**$ 23.790.800,00**		**$ 23.790.800,00**		**$ 26.739.200,00**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 3.605.874.000,00**				**$ 3.781.211.263,00**		**$ 8.823.200,00**		**$ 50.610.880,00**		**$ 60.314.120,00**		**$ 71.229.480,00**		**$ 74.373.600,00**		**$ 71.376.160,00**		**$ 71.564.040,00**		**$ 73.493.200,00**		**$ 91.127.600,00**		**$ 163.522.880,00**		**$ 199.038.320,00**		**$ 195.947.280,00**		**$ 202.572.040,00**		**$ 252.086.940,00**		**$ 248.202.320,00**		**$ 228.820.520,00**		**$ 228.820.520,00**		**$ 210.953.720,00**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 175.337.263,00**				**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 3.781.211.263,00**				**$ 3.781.211.263,00**		**$ 8.823.200,00**		**$ 50.610.880,00**		**$ 60.314.120,00**		**$ 71.229.480,00**		**$ 74.373.600,00**		**$ 71.376.160,00**		**$ 71.564.040,00**		**$ 73.493.200,00**		**$ 91.127.600,00**		**$ 163.522.880,00**		**$ 199.038.320,00**		**$ 195.947.280,00**		**$ 202.572.040,00**		**$ 252.086.940,00**		**$ 248.202.320,00**		**$ 228.820.520,00**		**$ 228.820.520,00**		**$ 210.953.720,00**
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 718.430.140,00				$ 718.430.140,00		$ 1.676.408,00		$ 9.616.067,20		$ 11.459.682,80		$ 13.533.601,20		$ 14.130.984,00		$ 13.561.470,40		$ 13.597.167,60		$ 13.963.708,00		$ 17.314.244,00		$ 31.069.347,20		$ 37.817.280,80		$ 37.229.983,20		$ 38.488.687,60		$ 47.896.518,60		$ 47.158.440,80		$ 43.475.898,80		$ 43.475.898,80		$ 40.081.206,80
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 4.499.641.403,00**				**$ 4.499.641.403,00**		**$ 10.499.608,00**		**$ 60.226.947,20**		**$ 71.773.802,80**		**$ 84.763.081,20**		**$ 88.504.584,00**		**$ 84.937.630,40**		**$ 85.161.207,60**		**$ 87.456.908,00**		**$ 108.441.844,00**		**$ 194.592.227,20**		**$ 236.855.600,80**		**$ 233.177.263,20**		**$ 241.060.727,60**		**$ 299.983.458,60**		**$ 295.360.760,80**		**$ 272.296.418,80**		**$ 272.296.418,80**		**$ 251.034.926,80**

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (varias obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato, debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

En atención a que el pasado 09 de febrero de 2024 se cumplieron doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad) se hace necesario la actualización de sueldos y tarifas del presente contrato de interventoría, amparado en las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO - PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

Numeral 6 AJUSTES del Anexo Técnico: El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. es menor de 500.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones: con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula No.

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma:
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	8-mar-24
		(Día / Mes / Año)

MES 19-agosto		MES 20-septiembre		MES 21-octubre		MES 22-noviembre		MES 23-diciembre		TOTAL	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
										8,640	$ 60.480.000
1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	3,00	$ 26.460.000	**12,000**	**$ 105.840.000**
										10,000	$ 53.000.000
1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	2,00	$ 13.356.000	**11,000**	**$ 73.458.000**
										7,220	$ 25.270.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	2,00	$ 8.820.000	**2,000**	**$ 8.820.000**
											$ 103.536.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 2.268.000		
0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000		
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		
										4,000	$ 22.000.000
1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	**10,000**	**$ 69.300.000**
										11,930	$ 41.755.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 4.410.000	**1,000**	**$ 4.410.000**
										10,750	$ 37.625.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 4.410.000	**1,000**	**$ 4.410.000**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										11,130	$ 24.486.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										11,930	$ 28.632.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										5,430	$ 11.316.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										10,200	$ 11.730.000
1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	2,00	$ 2.898.000	**11,000**	**$ 15.939.000**
										6,090	$ 7.308.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										4,460	$ 23.638.000
1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	2,00	$ 13.356.000	**11,000**	**$ 73.458.000**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										3,460	$ 12.110.000
1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	4,00	$ 17.640.000	**17,000**	**$ 74.970.000**
										3,460	$ 12.110.000
1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	2,00	$ 8.820.000	**11,000**	**$ 48.510.000**
										4,000	$ 14.000.000
1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	2,00	$ 8.820.000	**15,000**	**$ 66.150.000**
										4,000	$ 14.000.000
2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	2,00	$ 8.820.000	**20,000**	**$ 88.200.000**
										3,460	$ 7.612.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										3,460	$ 7.612.000
2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	**20,000**	**$ 55.440.000**
										3,730	$ 8.206.000

2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	2,00	$ 5.544.000	**20,000**	**$ 55.440.000**
										2,900	$ 6.960.000
2,00	$ 6.048.000	2,00	$ 6.048.000	2,00	$ 6.048.000	2,00	$ 6.048.000	4,00	$ 12.096.000	**22,000**	**$ 66.528.000**
										2,830	$ 3.396.000
2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	**20,000**	**$ 30.240.000**
										3,730	$ 4.476.000
2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	2,00	$ 3.024.000	**20,000**	**$ 30.240.000**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	**0,000**	**$ 0**
$ 78.057.000,00		**$ 78.057.000,00**		**$ 78.057.000,00**		**$ 78.057.000,00**		**$ 158.508.000,00**			**$ 1.412.611.000**
2,36		2,36		2,36		2,36		2,36			2,36
$ 184.214.520,00		**$ 184.214.520,00**		**$ 184.214.520,00**		**$ 184.214.520,00**		**$ 374.078.880,00**			**$ 3.333.761.960**

MES 19-agosto		MES 20-septiembre		MES 21-octubre		MES 22-noviembre		MES 23-diciembre		TOTAL	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
										20,370	$ 4.074.000
4,00	$ 1.008.000	4,00	$ 1.008.000	4,00	$ 1.008.000	4,00	$ 1.008.000	24,00	$ 6.048.000	**50,000**	**$ 12.600.000**
										12,410	$ 62.050.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										11,930	$ 29.825.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										12,000	$ 15.600.000
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	2,00	$ 3.276.000	**2,000**	**$ 3.276.000**
										1,190	$ 2.261.000
0,30	$ 718.200	0,30	$ 718.200	0,30	$ 718.200	0,30	$ 718.200	0,40	$ 957.600	**2,810**	**$ 6.727.140**
										1,610	$ 817.880
0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	**2,100**	**$ 1.344.000**
										6,610	$ 6.610.000
0,90	$ 1.134.000	0,90	$ 1.134.000	0,90	$ 1.134.000	0,90	$ 1.134.000	2,00	$ 2.520.000	**9,520**	**$ 11.995.200**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										4,000	$ 20.000.000
2,00	$ 12.600.000	2,00	$ 12.600.000	2,00	$ 12.600.000	2,00	$ 12.600.000	4,00	$ 25.200.000	**22,000**	**$ 138.600.000**
										0,000	$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
										3,000	$ 7.500.000
2,00	$ 6.300.000	2,00	$ 6.300.000	2,00	$ 6.300.000	2,00	$ 6.300.000	4,00	$ 12.600.000	**22,000**	**$ 69.300.000**
										0,790	$ 1.975.000
0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	1,00	$ 3.150.000	**3,500**	**$ 11.025.000**
										4,480	$ 5.824.000
2,00	$ 3.276.000	2,00	$ 3.276.000	2,00	$ 3.276.000	2,00	$ 3.276.000	4,00	$ 6.552.000	**22,000**	**$ 36.036.000**
											$ 9.083
$ 26.739.200,00		**$ 26.739.200,00**		**$ 26.739.200,00**		**$ 26.739.200,00**		**$ 60.431.600,00**			**$ 447.449.303,00**
$ 210.953.720,00		**$ 210.953.720,00**		**$ 210.953.720,00**		**$ 210.953.720,00**		**$ 434.510.480,00**			**$ 3.781.211.263,00**
$ 0,00		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**			**$ 0,00**
$ 210.953.720,00		**$ 210.953.720,00**		**$ 210.953.720,00**		**$ 210.953.720,00**		**$ 434.510.480,00**			**$ 3.781.211.263,00**
$ 40.081.206,80		$ 40.081.206,80		$ 40.081.206,80		$ 40.081.206,80		$ 82.556.991,20			$ 718.430.140,00
$ 251.034.926,80		**$ 251.034.926,80**		**$ 251.034.926,80**		**$ 251.034.926,80**		**$ 517.067.471,20**			**$ 4.499.641.403,00**

Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción

La interventoría, ejercida por el Consocio Vial SRN, presentó al Supervisor del contrato mediante el comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-472-2024 la reprogramación al plan inicial de cargas con los esquemas correspondientes.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Este formato no se encuentra disponible dentro del Manual de Interventoría de obras públicas



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Dentro del programa de intervenciones para la vigencia, el contratista de obra deberá programar todas aquellas actividades requeridas para el cumplimiento de las metas propuestas, dando prioridad a las actividades de mejoramiento enmarcadas dentro del contrato de obra.

- Como se puede evidenciar en el análisis de la programación de obra, el Contratista ha iniciado diversas actividades que estaban programadas, esto, en el marco estricto del control y seguimiento que debe realizar la Interventoría en el cumplimiento de sus funciones, representa un incumplimiento, por lo que la Interventoría ha requerido al contratista de obra solicitando el plan de contingencia con las estrategias para mitigar los atrasos físicos financieros del desarrollo del proyecto.
- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en la ruta que compone el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de materiales granulares.
- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.
- se requiere celeridad con la entrega de los volúmenes de diseño objeto de ajuste, los cuales deben contar con la aprobación por parte de los especialistas tanto del contratista de obra como de la interventoría para su implementación en campo, se manifiesta por parte de la interventoría la necesidad de la entrega de los diseños faltantes para su aval.
- EXPLANAN S.A.S. como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.
- Se presenta un avance financiero acumulado de $ 17.861.508.090,00 y un programado acumulado de $ 17.734.065.506,36 lo cual nos representa un adelanto de 0,58%, según el plan de inversión entregado por parte del contratista de obra, el cual está en revisión por parte de la interventoría
- A la fecha se encuentran radicadas nueve (9) actas de obra parcial por un valor acumulado de $12.236.190.893,00; Se realizo el desembolso correspondiente a las actas de obra parcial N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 con lo cual por parte de la entidad contratante de obra no se adeudan recursos al contratista de obra.
- Contratista de obra informa el avance en la adquisición de los permisos de intervención voluntaria necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, al no contarse con el componente predial se manejó la figura de compensaciones para la obtención de los

permisos mencionados, por parte del contratista se entrega la cuantificación de los preacuerdos con los propietarios de los predios aledaños afectados en la zona de intervención, por parte del contratista de obra e interventoría se consulta a las entidades contratantes sobre el mecanismo para el reconocimiento y pago de las actividades de compensación necesarias para la obtención de los permisos de intervención voluntaria. En la cuantificación de las compensaciones de los preacuerdos, se evidencian que 11 predios representan una gran cuantía equivalente al 86,85% del total cuantificado, se requiere el avalúos de estos predios con el fin de esclarecer el valor de las compensaciones a realizar y continuar con la ejecución del objeto contractual, por parte del contrato de interventoría se requirió la vinculación del personal idóneo para la ejecución de esta actividad según lo estipulado por parte de las entidades contratantes, pero al no contarse con los recursos necesarios en el contrato de interventoría, se suspendió el ingreso de nuevo personal para la interventoría, en reunión virtual realizada el 24 de mayo de 2024, se suscribió acta de reunión ambiental No 32, en dicha reunión se indicó por ´parte del INVIAS al contratista de obra, la entrega de los Pre avalúos necesarios para la revisión por parte de la interventoría y determinar el valor comercial de dichos predios, con el fin de determinar el alcance de las compensaciones en dichos predios.

- Se presento por parte del contratista de obra acta de modificación N°2 sin la inclusión de ítems no previstos, ajustado la metafísica del proyecto a los recursos disponibles, por parte de la interventoría se reitera la necesidad de realizar la proyección de obra, con el fin de identificar los recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual según las especificaciones de los diseños ajustados, así mismo informar a la entidad contratante de una posible adición de recursos.
- Por parte del contrato de obra se evidencia la necesidad crear unos nuevos Ítems no previstos, debido a las necesidades presentadas para la ejecución del objeto contractual.
- Contratista de obra expresa inconsistencia presentada en el capítulo de pavimentos asfalticos del contrato de obra relacionado en la minuta del contrato, en la cual el Ítem contractual “suministro de emulsión asfáltica de rotura media (CRM)” con una unidad de medida en litros, no corresponde a la necesidad del proyecto. Pues técnicamente, el ítem necesario corresponde al cemento asfáltico de penetración 60-70 con unidad de medida kilogramo. Por parte del invias se expresa que en proceso de licitación se realizó la subsanación de la observación, ajustando la descripción y unidad de medida conservando el precio establecido y la cantidad ya estipulada en las condiciones iniciales del contrato. Por parte del contratista de obra se presentará propuesta para la implementación de un asfalto modificado con polímeros, lo cual generaría un ítem no previsto, por parte de la entidad se expresa que dicho cambio se podría realizar siempre y cuando no se requiera adicción de recursos para esta actividad en específico (capítulo de pavimentos asfalticos), contratista de obra presentara diseño del asfalto modificado con polímeros, para su revisión por parte de la interventoría, así como el balance económico y la justificación de su implementación, con el fin de evaluar la viabilidad de este y su trámite ante la entidad para aprobación e inclusión dentro de los ítems del contrato.
- Se cuenta con la aprobación del diseño geométrico en la totalidad del corredor por parte del especialista de la interventoría, por parte de la contratista se manifiesta la necesidad de realizar ajustes puntuales en sitos obligados (Obras existentes) y en puntos específicos para la disminución del área de afectación, reduciendo los volúmenes de explanación, se propone

realizar dichos ajusten puntuales entre el contratista de obra e interventoría con el fin de dar dinamismo a el avance del contrato de obra y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Se requiere realizar la entrega del plano récord con los respectivos ajustes y las medidas de restricción donde no se cumpla con la normativa de diseño.

- Por parte del contratista de obra se consulta por la solicitud de inclusión de una fórmula de reajuste de precios unitarios, la cual fue presentada a la interventoría, la cual realizo su debido análisis y emitió concepto respecto al tema a las entidades contratantes, las cuales deben tomar la decisión de su viabilidad, por parte del contratista se exponen las variaciones presentadas en los precios de los insumos en el momento de la licitación a la actualidad, donde se ha presentado un aumento considerable en algunos de ellos. Por parte de la entidad contratante de obra, comenta que para este tipo de solicitudes la respuesta por parte de la oficina de contratación, la cual es la ordenadora del gasto en la Gobernación del Huila, que esta solicitud se debe realizar en la liquidación como alegato de esta. Por lo cual se requiere dar la respuesta a la solicitud hecha a la entidad.
- Por parte de interventoría se reitera el avance de obra y la necesidad de mejorar los rendimientos de obra debido a las metas programadas, las cuales semana a semana irán aumentando, con lo cual se requiere. Por otro lado se encuentra el tema de orden público que ha venido afectando el desarrollo normal del proyecto.
- Una vez recibida la solicitud de suspensión del contratista de obra mediante el comunicado CRS-0001020 del 31 de agosto de 2024, Interventoría emitirá su concepto respecto a la solicitud por parte del contratista de obra y procederá a tramitarla ante la entidad contratante de obra, para su viabilidad.
- Se realizo la suspensión del contrato de obra a partir del seis (06) de septiembre de 2024 teniendo en cuenta que las actividades de obra requeridas (explanaciones) que representan la ruta crítica para culminar las labores del proyecto y que las dificultades presentadas corresponden a causas de fuerza mayor que deben ser atendidas por terceros (ALCANOS DE COLOMBIA Y ELECTROHUILA), se hace necesario suspender las actividades propias del contrato de obra No. 1584 de 2022, para adelantar la coordinación requerida que permita acometer las obras pendientes sin contratiempos.
- A pesar de que persisten dificultades en cuestión de predios y redes, se continúa trabajando entre las partes para poder subsanar las interferencias. Se cita el inicio progresivo de las actividades, en la medida que se cuente con la subsanación de las dificultades existentes, contando con el acompañamiento de las entidades involucradas. Se reanudan las actividades objeto del contrato de obra a partir del 15 de octubre de 2024.

7.2 RECOMENDACIONES

- Una vez presentada por parte del contratista de obra la modificación N°2 con el balance de mayores y menores cantidades de obra, se realiza observaciones por parte de la interventoría, referente a la justificación para la modificación de las especificaciones iniciales.
- Se evidencia la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra, debido a que Ítems como Np2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE EL MATERIAL), Np7 CONCRETO DE RESISTENCIA 28 MPA

(C) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES; DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, de los cuales se requieren mayor cantidad debido a las actividades pendientes por ejecutar.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.
- Con el fin de dar cumplimiento a los alcances de ejecución establecidos para la vigencia 2024, la Interventoría solicita al Contratista presentar para aprobación estudios y diseños necesarios para el mejoramiento tipo rehabilitación entre los PR28+000 y PR38+500 y hacer entregas parciales para hacer la aprobación y liberación de áreas para la intervención.
- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.
- Se reitera al contratista de obra que debe normalizar los permisos y documentación necesaria para la aprobación de permisos ambientales solicitados. Los cuales se están gestionando ante la autoridad competente CAM.
- Se requiere por parte de la interventoría la entrega de documentación de las canteras y proveedores a utilizar para su aprobación, así mismo la entrega de los ensayos y/o certificados para la verificación de la calidad de los materiales a suministrar y utilizar en el proceso constructivo de las diferentes actividades de obra.
- Interventoría reitera al contratista de obra la importancia de la entrega de las actividades ejecutadas, para revisión, cuantificación y aval por parte de la interventoría, con el fin verificar la calidad de los trabajos realizados y ser objeto de pago en las actas parciales de obra.
- Se requiere a contratista de obra la entrega periódica de los ensayos de calidad de los diferentes materiales implementados (Granulares, concretos) en la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Se requiere a las entidades contratantes, directriz respecto a los predios de los señores Rafael Mosquera (Pr31+070 al Pr 31+245 Costado derecho) y Edilberto Loaiza (Pr33+170 al Pr 33+670 Costado Izquierdo), los cuales no otorgaron el permiso de intervención voluntaria sobre sus predios para la ejecución de las actividades objeto del contrato de obra, puesto que requieren la compra del área a afectar y no mediante la compensación con obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Tabla 24 Correspondencia enviada

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
03-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-664-2024	Retiro Esp. en Estr. Gonzalo Hincapié	CONSORCIO VIAL SRN
04-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-665-2024	Actualización Póliza Contrato de obra N° 1584 de 2022	CONSORCIO VIAL SRN
08-10-24	Email	Solicitud carta para retiro de cesantías año 2023.	CONSORCIO VIAL SRN
11-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-666-2024	Acta de costos N°20 contrato de interventoría N° 1051 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
15-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-667-2024	Cambio y Aprobación HV Residente de obra del Contrato de Obra No 1584	CONSORCIO VIAL SRN
17-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-668-2024	ENTREGA INFORME MENSUAL No 20 SEPTIEMBRE 2024 LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
22-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-669-2024	Presentación hoja de vida Topógrafo Inspector – Contrato de interventoría	CONSORCIO VIAL SRN
22-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-670-2024	INFORME SEMANAL No 83 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
22-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-671-2024	INFORME SEMANAL No 64 GALLEGO VILLALOSADA, MES OCT- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
22-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-668-2024	Reintegro Personal Interventoría frente La Plata	CONSORCIO VIAL SRN
23-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-672-2024	Entrega reprogramación plan de inversión y Póliza única a favor de entidades estatales actualizada.	CONSORCIO VIAL SRN
25-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-673-2024	Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069684- PAGA V3	CONSORCIO VIAL SRN
25-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-674-2024	Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069714-Trimestral 5.	CONSORCIO VIAL SRN
26-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-675-2024	Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069685.	CONSORCIO VIAL SRN
28-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-676-2024	Respuesta radicada: 2024S-VBOG-077151	CONSORCIO VIAL SRN
28-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-677-2024	Propuesta OPC Gallego.	CONSORCIO VIAL SRN
28-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-678-2024	Pre acta social No.08	CONSORCIO VIAL SRN
29-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-679-2024	INFORME SEMANAL No 84 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
29-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-680-2024	INFORME SEMANAL No 65 GALLEGO VILLALOSADA, MES OCT- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
30-10-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-681-2024	Respuesta comunicada CRS-0001027 Informe mensual mes de agosto.	CONSORCIO VIAL SRN

Tabla 25 correspondencia recibida

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
03-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-097245 Asunto: C. VIAL INV 1051 CGE 664 2024 Retiro Esp. en Estr. Gonzalo Hincapié	ENVIO RESPUESTA
03-10-24	Email	Pólizas Actualizadas	EXPLANAN S.A.S
04-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-097876 Asunto: C. VIAL INV 1051 CGE 665 2024 Actualización Póliza Contrato de obra N 1584 de 2022	ENVIO RESPUESTA
08-10-24	CRS-0001040	Oficio Envío comunicado 2024CS068867-1. Gobernación del Huila	EXPLANAN S.A.S
10-10-24	Email	SOLICITUD SALIDAS PERSONAL FORANEO	Angy Lorena Fuentes A.
10-10-24	CRS-0001041	Oficio Alcance comunicado CRS-0001040. Firma de documentos para acta de modificación No. 2	Coordinadora Gestión Humana
11-10-24	CRS-0001044	Oficio Presentación hoja de vida Ingeniero Residente de Obra	EXPLANAN S.A.S
15-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-101355 Asunto: Acta de costos N 20 contrato de interventoría N 1051 DE 2022	EXPLANAN S.A.S
18-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-103366 Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No 20 SEPTIEMBRE 2024 LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
19-10-24	CRS-0001046	Cotizaciones medida compensatoria segundo permiso de aprovechamiento forestal, articulo 9 de la resolución 0410 del 27 de febrero del 2024	ENVIO RESPUESTA
21-10-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-077151 - Comunicado de Salida	EXPLANAN S.A.S
22-10-24	Email	Acta de costos N°20 contrato de interventoría N° 1051 DE 2022: Remito el acta de costos firmada junto con el informe debidamente revisado y firmado	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
22-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-105064 Asunto: C. VIAL INV 1051 CGE 669 2024 Presentación hoja de vida Topógrafo Inspector Contrato de interventoría	Jesús Eduardo Rincón Silva
22-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-105247 Asunto: INFORME SEMANAL No 83 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	DIRECCION TERRITORIAL DEL HUILA

22-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-105252 Asunto: INFORME SEMANAL No 64 GALLEGO VILLALOSADA MES OCT LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
23-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-105323 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 668 2024 Reintegro Personal Interventoría frente La Plata	ENVIO RESPUESTA
23-10-24	CRS-0001049	Oficio Reprogramación Plan de Inversión y Póliza, repuesta comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-672-2024	ENVIO RESPUESTA
24-10-24	CRS-0001050	Oficio Tercera reiteración a solicitud de aprobación informes mensuales y respuesta a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-629-2024 del 14 de agosto de 2024.	ENVIO RESPUESTA
25-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-106734 Asunto: C. VIAL INV 1051 CGE 673 2024 Respuesta a su comunicación 2024S VBOG 069684 PAGA V3	EXPLANAN S.A.S
25-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-106872 Asunto: C. VIAL INV 1051 CGE 674 2024 Respuesta a su comunicación 2024S VBOG 069714 Trimestral 5.	EXPLANAN S.A.S
28-10-24	Email	Informe semanal social #75 del 21 al 26 de octubre de 2024	ENVIO RESPUESTA
28-10-24	CRS-0001053	Oficio Acta de reiniciación N°1, contrato de obra 1584 de 2022	ENVIO RESPUESTA
28-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-107199 Asunto: C. VIAL INV 1051 CGE 675 2024 Respuesta a su comunicación 2024S VBOG 069685.	Alejandra Jaramillo
28-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-107716 Asunto: Respuesta radicado 2024S VBOG 077151	Residente Social
28-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-107726 Asunto: Propuesta OPC Gallego.	Explanan S.A.S
28-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-107733 Asunto: Pre-acta social No.08	EXPLANAN S.A.S
28-10-24	CRS-0001054	Oficio Reprogramación al programa de Inversiones N°2	ENVIO RESPUESTA
29-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-	ENVIO RESPUESTA

		VUVRAZ-108270 Asunto: INFORME SEMANAL No 84 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	
29-10-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-108276 Asunto: INFORME SEMANAL No 65 GALLEGO VILLALOSADA MES OCT LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048664	ENVIO RESPUESTA
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048653	EXPLANAN S.A.S
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048652	ENVIO RESPUESTA
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048651	ENVIO RESPUESTA
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048665	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048667	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048658	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048670	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048668	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048655	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048656	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048671	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048661	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048659	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048662	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	Balance caja menor Ing. Juan David	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-10-24	Email	ACTA DE REINICIO OBRA N°1 CONTRATO 1584	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
31-10-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081224 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
31-10-24	CRS-0001055	Oficio Atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-681-2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** OCTUBRE

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Demolición de estructuras



Ruta 2402. Verificación de nivel



Ruta 2402. Construcción filtro granular



Ruta 2402. Instalación concreto de 21 Mpa



Ruta 2402. Instalación relleno para estructuras



Ruta 2402. Instalación relleno para estructuras



Ruta 2402. Instalación relleno para estructuras



Ruta 2402. Instalación relleno para estructuras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** OCTUBRE

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Remoción de derrumbes



Ruta 2402. Instalación relleno para estructuras

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES Y PREDIALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. **21** **MES O PERIODO:** **OCTUBRE**

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL



Ruta 2402 Inducción a personal



Ruta 2402 Reparación Red de Gas Pr 33+073



Ruta 2402 Atención PQRS señor Alejandro Perdomo



Ruta 2402 Reunión Reactivación Proyecto.



Ruta 2402 Señalización móvil de obra PR 33+070.



Ruta 2402 Señalización con balizas y cinta de peligro PR 33+070.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** OCTUBRE

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL



Ruta 2402 Señalización con balizas, barricadas plásticas y cinta de peligro PR 33+070.



Ruta 2402 Puntos de control pare y siga PR 34+620.



Ruta 2402 Señalización vertical de entrada y salida de volquetas PR 34+620.



Ruta 2402 Señalización de frentes de obra PR 34+620.



Ruta 2402 Punto ecológico PR32+600.



Ruta 2402 Oficina vereda la guinea

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

los comunicados enviados el día 05-09-2024 para que se subsanen las observaciones descritas en ellos y la información sea enviada a esta interventoría el día 06-09-2024, realización del acta

SOCIAL

- Elaboración informe mensual No 19.

AMBIENTAL

- Participación de la reunión ambiental programada por el gestor ambiental del INVIAS
- Elaboración del acta ambiental No 34.
- Seguimiento a los permisos ambientales

NOTA=

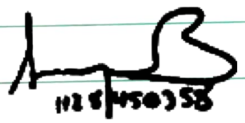
Se suscribió Acta de suspensión No. 01 del contrato de obra No. 1584 de 2022 con fecha del 06 de septiembre del 2024.

Martes, 15 de octubre del 2024.

Clima = Soleado

RUTA 2402

- Se acuerda reanudación de actividades del contrato de obra No 1584 de 2022.
- Contratista de obra realiza inducción de personal a ingresar.
- No se programan actividades de obra.

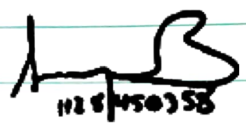


Miercoles, 16 de Octubre del 2024.

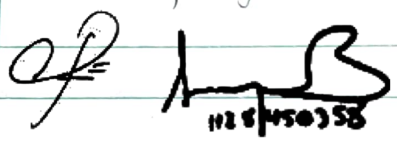
Clima: Soleado

Ruta 2402

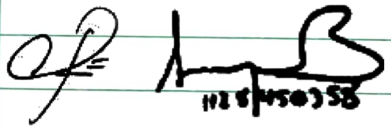
- Contratista de obra realiza inducción del personal a ingresar.
- No se programan actividades de obra.



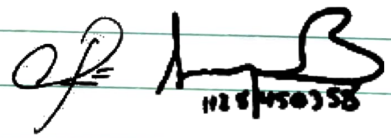
Jueves, 17 de octubre del 2024.
Clima= Soleado
RUTA 2402
-Contratista de obra realiza inducción del personal a ingresar.
- No se programan actividades de obra.



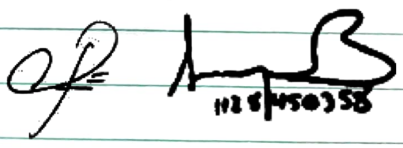
Viernes, 18 de octubre del 2024.
Clima= Soleado.
Ruta 2402
-Contratista de obra realiza inducción del personal a ingresar.
-No se programan actividades de obra.



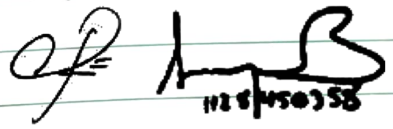
Sábado, 19 de Octubre del 2024.
Clima= Soleado
RUTA 2402
-Contratista de obra realiza inducción del personal a ingresar
-No se programan actividades de obra.



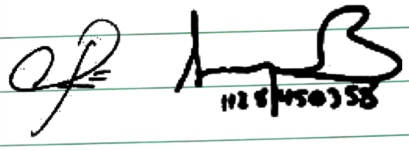
Domingo, 20 de octubre del 2024.
Clima= Soleado
RUTA 2402
-No se programan actividades de obra.



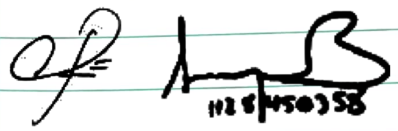
Lunes, 21 de Octubre del 2024.
Clima = Soleado
RUTA 2402
- Relleno para estructuras con recebo, muro de contención (módulo 1, 2 y 3) Pr 33+085, margen izquierda.



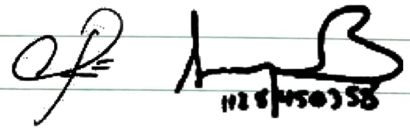
Martes, 22 de octubre del 2024.
Clima = Soleado
RUTA 2402
- Excavación para construcción de filtro Pr 35+160 al Pr 35+230 (margen derecha).
- Instalación de Geotextil NT-2500 o similar, Tubería PVC 21-4" y material granular drenante Pr 35+160 al Pr 35+230 (margen derecha).



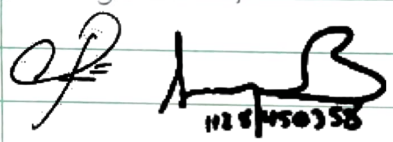
Miercoles, 23 de Octubre del 2024.
Clima = Soleado, Lluvias (07:00 a 11:00).
RUTA 2402
- Remoción de derrumbes (Atención desborde quebradas en el Pr 38+200 y Pr 37+070).
- Excavación para construcción de filtro Pr 35+090 al Pr 35+130 (Margen derecha).
- Instalación de Geotextil NT-2500 o similar, Tubería PVC 21-4" y material granular drenante Pr 35+090 al Pr 35+130 (Margen Derecha).
- Transporte de material proveniente de derrumbes.



Jueves, 24 de Octubre del 2024.
Clima=Soleado
RUTA 2402
- Remoción de derrumbes Pr 33+600.
- Excavación para construcción de filtro Pr 34+950 al Pr 35+000 (Margen derecha).
- Instalación de Geotextil NT-2500 o similar, Tubería PVC 21-4" y material granular drenante Pr 34+950 al Pr 35+000 (Margen Derecha).
- Relleno para estructuras con recebo, muro de contención (Gaviones) Pr 33+009, margen derecha.
- Transporte de material proveniente de derrumbes.



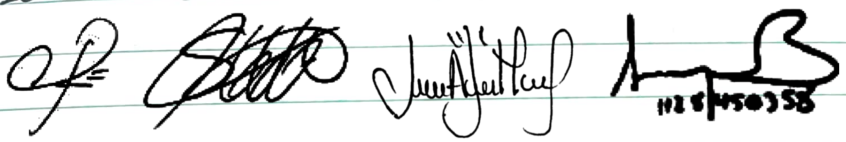
Viernes, 25 de Octubre del 2024
Clima=Soleado
RUTA 2402
- Relleno para estructuras con recebo, muro de contención (Gaviones) Pr 33+009, margen derecha. Muro de contención Pr 33+085, margen izquierda. Box coulvert Pr 33+071 margen izquierda.



Lunes, 28 de Octubre del 2024.
Clima=Soleado
RUTA 2402
- Recorrido en obra.
SST
- Interventoría realiza revisión y ajustes informe mensual.
SOCIAL-
- Comité social No 30 con la gestora social del INVIAS y profesionales sociales del contratista e interventoría.

AMBIENTAL

- Elaboración y radicación del comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-674-2024 Rta a su comunicación 20245-VBOG-069714-Trimestral 5
- Elaboración y radicación del comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-673-2024-Rta a su comunicación 20245-VBOG-069684-RAGA V3.



Martes, 29 de octubre del 2024.

Clima= Soleado

Equipos= Retrocargador de llanta (1), herramienta menor, equipo de topografía (1).

Personal= Ayudante de obra (2), Operario de maquinaria (1), Oficial (1), Cadenero (1).

RUTA 2402.

- Demolición de obra existente en el Pr 33+071.
- Demolición obra existente para encole de box coulvert de (1x1).
- Excavaciones varias sin clasificar PR:34+630.
- Llenado con concreto ciclópeo 21 Mpa.

SST

- Acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades, suministro de hidratación, verificación de los puestos de control vial y Registro fotográfico del día.
- Interventoría a través de su componente SST, realiza recorrido de obra desde el Pr 38 al 28+500 dando a conocer los hallazgos al inspector de SST.

1. En el Pr 34+900 en cumplimiento con el PMT en terreno se le explicó al inspector cómo debe ir la señalización a que distancia. Cambiando los palos de madera por delineadores, orden y aseo delineadores en mal estado y cinta de señalización en deterioro y barreras plásticas mediante registro fotográfico.
2. En el Pr 34+620 no había señalización donde operaba la maquinaria, se tomaron los correctivos y mejoras en el mismo momento realizando la debida instalación de los barreras plásticas mediante registro fotográfico.

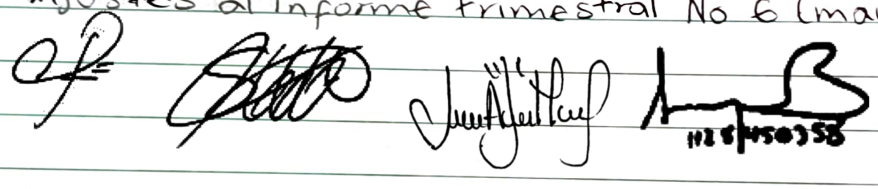
3. En el Pr 34+630 se encontraron dos controladoras Luisa Fernanda CC. 1081415113 y Daniela Castro CC. 1004153636 curso vigente, Pendiente: dotación, guantes, manga y bloqueador.

SOCIAL

- Radicación de comunicados No. 676 Respuesta radicado 2024S-VBOG-077151-677 Propuesta OPC Gallego y 678 Radicación Pre acta social No 8 ante la Subdirección de Sostenibilidad.

AMBIENTAL

- Elaboración y radicación de la comunicación C.VIAL-INV-1051-CGE-675-2024-Rta a su comunicación 2024S-VBOG-069685.
- Ajustes al informe trimestral No 6 (mayo-julio 2024).



Miercoles, 30 de Octubre de 2024.
Clima = Soleado
Equipos = Herramienta menor
Personal = Oficial (1), Ayudantes de obra (2).
RUTA 2402

- Concreto ciclopeo para el muro del box coulvert (1.50 x 1.50) en el Pr 39+630.
- Excavaciones sin especificar para encole de box coulvert en Pr 33+071
- Excavaciones sin clasificar Pr 32+820 a Pr 32+790
- Geotextil tipo NT-2500 o similar no tejido
- Material granular drenante.

SST

- Acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades, suministro de hidratación, verificación de los puestos de control vial y registro fotográfico de la vía.
- Interventoría a través de su componente SST, realiza recorrido de obra a la planta de trituración dando a conocer los hallazgos al inspector de SST.

1. El operador Álvaro Vélez Gómez ce. 70503626 pendiente de dotación, tapa oídos de capa
2. En el almacén de la planta se evidenció la falta de rotulado a los tanques de aceite y acpm.
3. Falta de otro acopio para material metálico ya que se encontraba lleno
4. Falta de rotulado de los iso tanques y retiro de los que no están en uso.

Como correctivo mediante registro fotográfico se realizó charla de seguridad dando a conocer la manera adecuada de separación de residuos para los puntos ecológicos.

SOCIAL

-Corrección informe social agosto y envío de observación del mismo al contratista por medio de comunicado No 681.

AMBIENTAL

-Ajustes al informe trimestral No 6 (mayo-julio 2024).

-Seguimiento a los permisos ambientales del contrato de obra No 1584 de

Jueves, 31 de octubre del 2024.

Clima= Soleado

Equipos= Herramienta menor, estación topografica(1), Prismas(1), Canguro(1), Retrocargador de llanta(1).

Personal= Oficial(1), Ayudantes de obra(3), Profesional sst, Encargado de obra(1), Cadenero primero(1), Cadenero segundo(2), Ayudantes de obra(4), Controladoras(2).

RUTA 2402.

-Excavación sin clasificar Pr 33+071, continuación en pausa por filtración de agua.

-Relleno para estructuras con recebo para solado de box coulvert Pr 34+630

-Excavaciones varias sin clasificar para solado box coulvert muro 2, Pr 34+630.

SST

- Acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades, charla y suministro de hidratación, verificación de los puestos de control vial y Registro fotográfico del día, entrega de tapabocas al personal.
- Interventoría a través de su componente SST=

1. Al operador Álvaro Vélez Gómez CC 70503626 se le realizó entrega de epp y botas de seguridad.
2. Se solicitó al inspector SST la entrega de los informes semanales desde la fecha de inicio y proceder con la revisión correspondiente.

Como correctivo mediante registro fotográfico se realizó entrega de dotación al operador de la planta de trituración

SOCIAL

- Corrección informe social agosto y envío de observación del mismo al contratista por medio de comunicado No. 681

AMBIENTAL

- Participación del comité ambiental de obra No 43, entre el gestor ambiental del INVIAS y ambientales del contratista e interventoría.
- Elaboración del acta de comité

